



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA SECRETARÍA DE REGISTROS	
3/05/2021 Ho. 15 - U.S.	
330	Fojae: 120
Nancy Patricia PÉREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Nota N° 049 / 2021

Letra: Si.G.M.U.- P.

USHUAIA, 31 de Mayo de 2021

Ref.: "S/ Cuenta General Del Ejercicio 2019 – Sector Público Municipal"

Sr. PRESIDENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en mi carácter de Vocal Técnico en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N° 014/2021, conjuntamente con el original del Informe Contable N° 11/2021, compuesto por un Informe Analítico y un Informe Ejecutivo, síntesis del desarrollo del primero, agregando además el Informe Técnico N° 007/2021.

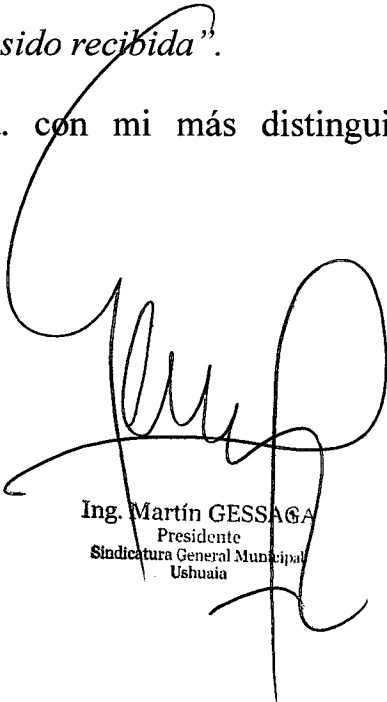
Que a modo de breve síntesis en aquello que es de público y notorio conocimiento, corresponde destacar el extraordinario impacto que motivó la pandemia del virus COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades en sus diferentes jurisdicciones y a lo largo del tiempo, que generó un impacto en la labor del Organismo que presido llevando a dictar las siguientes resoluciones: Resolución Plenaria SiGMU N° 35/2020, aprobando los protocolos de "COVID-19" que dispone una modalidad de trabajo restringida, con una dotación mínima de trabajadores y colaboradores, quedando el resto con factores de riesgo afectados en su domicilio, autorizándose para ello el uso de tecnologías y que ocasionó que el personal desarrollara sus



tareas de manera presencial o remota en turnos alternados, en virtud de la situación de pandemia que aún persiste al día de la fecha.

Que en el marco de lo descripto precedentemente y, pese a las dificultades presentadas, los agentes auditores realizaron el informe ejecutivo y analítico de la Cuenta de la Administración Municipal y la Sociedad del Estado, ello de conformidad a lo establecido en el Artículo 3, de la Ordenanza 2488, en relación al pronunciamiento por parte de este Organismo de Control sobre el dictamen que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio, el cual reza: *“ARTÍCULO 3º.- La Sindicatura General deberá remitir al Concejo Deliberante el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los SESENTA (60) días de haber sido recibida”*.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.



Ing. Martín GESSAGA
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Al Sr. PRESIDENTE del
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Juan Carlos PINO

S/D



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



014

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ushuaia, 31 MAYO 2021

VISTO: El Expediente Letra EXPTE. SM-07-2020 "S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, y lo dispuesto por los artículos 8°, 97, 152 inc. 12, 183 inc. 5) y 204 inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal, y por los artículos 1° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 2.488, y artículos 20 y 25 punto 1 inc. b) sub-inciso 8), 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455, y artículos 79 inc. e) y f), 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3.693; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 125 inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución el examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los TREINTA (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala dentro de los deberes del Intendente: *"Enviar, al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que el artículo 183 inc. 5) *dispone que la Contaduría es responsable de preparar y presentar dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio la Cuenta General del Ejercicio, la que debe incluir como mínimo los estados de ejecución presupuestaria a la fecha de cierre del ejercicio, los estados que demuestren a la misma fecha los movimientos y situación del tesoro la situación de la deuda interna y externa y los estados contables de la administración central, empresas y organismos descentralizados e informes que demuestren los resultados operativos, económicos y financieros de la gestión, el grado de cumplimiento de objetivo y metas previstas en el presupuesto y el comportamiento de los costos y eficiencia.*

Que, en consecuencia, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2.488,

.2.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



014

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.2.

dispone en parte pertinente que: *"El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que, por su parte, el artículo 79 inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3.693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *"Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable- financieros para su remisión al órgano de control externo;"*, y en su inciso f) establece que también es competencia de dicho organismo la de: *"Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del órgano de contralor externo."*

Que, en concordancia con ambos incisos, el artículo 80 de la citada norma ordena que: *"Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la administración municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión. El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y financieros a la Contaduría general del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento."*

Que sin perjuicio de ello, corresponde destacar el extraordinario impacto en el funcionamiento de las instituciones, motivado por la pandemia del virus Covid-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades en sus diferentes jurisdicciones.

.3.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



014

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.3.

Que tal situación ha sido contemplada por los Decretos Municipales Nros. 610/2020 y 616/2020 y sus sucesivas prórrogas, que dispusieron diferentes medidas preventivas y la suspensión de los plazos administrativos.

Que en dicho contexto, el Concejo Deliberante emitió la Ordenanza Municipal N° 5749, exceptuando al Departamento Ejecutivo Municipal del plazo dispuesto en el artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y a los integrantes de la administración municipal, del plazo establecido en el artículo 80 de la citada ordenanza; fijando los plazos para la presentación relativa al ejercicio fiscal 2019, en cuarenta y cinco (45) días y quince (15) días respectivamente, contados a partir de la finalización de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio en la ciudad.

Que conforme lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 71/2021, en fecha 17/02/2021 se reanudaron los plazos administrativos.

Que en lo que respecta a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2019, con fecha 02 de abril de 2021, el Intendente Municipal Sr. Walter VUOTO remitió a esta Sindicatura General la misma, en soporte digital, como parte integrante de la Nota N° 51/2021 Letra: Mun U.-

Que el Artículo 204, inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los SESENTA (60) días de haber sido recibida.

Que pese a las dificultades que se presentaron como consecuencia de la situación provocada por la pandemia del denominado "COVID-19", que afectaron en forma directa la labor de los intervinientes, el equipo de auditores realizó el informe ejecutivo y analítico de la Cuenta de la Administración Municipal y la Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo con las normas de auditoria externas para el sector público municipal, establecidas por Resolución Plenaria SGM N° 018/2014, así como las dispuestas por la Resolución Técnica 37 y recomendaciones técnicas 1,2,3 de la FACPCE.

Que en los Informes Contable N° 11/2021 Letra SiGMU-VC y Técnico////

.4.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



014

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.4.

N° 007/2021 Letra SiGMU-VT se exponen (en el Informe Analítico), en profundidad las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2019 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos y contables analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable y las limitaciones al alcance, efectuándose un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la Opinión y las Recomendaciones del caso, realizándose (en el Informe Ejecutivo) una breve exposición de lo concluido en el primero de los mencionados.

Que el objeto del Informe Ejecutivo, en este caso, es de comunicar y alertar a las máximas autoridades en forma clara, breve y concreta las observaciones y recomendaciones más relevantes y la síntesis con la conclusión final a la que se ha arribado, al cabo de las tareas de auditoría en relación a la Cuenta General del Ejercicio 2019.

Que, respecto de ello, la Contadora Fiscal General emitió el informe N° 12 Letra SiGMU- VC, realizando un análisis global de los distintos factores relevantes exponiendo las opiniones y recomendaciones realizadas.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se informe del dictamen de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal, al Concejo Deliberante, el cual se sustenta en los Informes Contables Nros. 11 y 12/2021 Letra SiGMU- VC e Informe Técnico N° 007/2021 Letra SiGMU-VT.

Que el artículo 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455 establece que la Sindicatura General Municipal se reunirá en Acuerdo Plenario con la totalidad de sus Miembros a los efectos de aprobar el Informe que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio.

Que, en virtud de lo indicado en los considerandos precedentes, el plazo de presentación de la aprobación sobre la Cuenta General del Ejercicio por parte

.5.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



014

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.5.

del Cuerpo Plenario de Miembros, vence el día 01/06/2021.

Que, habiéndose reunido la totalidad de los miembros, en asamblea plenaria extraordinaria del día 28/05/2021, se han puesto en consideración los Informes Contables Nros. 11 y 12/2021 Letra SiGMU-VC e Informe Técnico N° 007/2021 Letra SiGMU-VT, aprobándose en el mismo acto y a un sólo efecto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Contable N° 11 Letra SiGMU-VC y el Informe Técnico N° 007/2021 Letra SiGMU-VT, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones expuestas en los mismos, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2019, los cuales integran la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Informe Contable N° 12 Letra SiGMU-VC, el que en copia autenticada y como Anexo I forma parte de la presente, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2019. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia certificada de la presente, al titular del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia, para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia certificada de la presente, al Presidente del Concejo Deliberante, a sus efectos.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR a la Secretaria de Economía y Finanzas, con ///

.6.///



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

///.6.

copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Si.G.M.U N° 014/2.021.-

Dra. Leila Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Ing. Martín GESSAGA
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 12/2021

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 24 de mayo de 2021

Sra. Vocal Contable:

Con referencia a la auditoría de la cuenta del SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL – Ejercicio 2019, que se tramita por el expediente N° SM-07-2020 "S/ ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, se eleva a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Plenario de Miembros el informe que prescribe el Artículo 204 inciso 6 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El presente informe se emite como resultado de la Auditoria realizada sobre la Cuentas de la Administración Municipal de Ushuaia y empresas S.E., correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/ 2019.

El objetivo de la presente auditoría de la cuenta es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria, financiera, y patrimonial y sobre el cumplimiento de las normas o criterios que rigen la actividad del ente auditado, en base a las evidencias de auditoría obtenidas, expidiéndose además sobre cada uno de los hallazgos que fueron producto de dicha labor auditora a los efectos de su consideración.

II. ALCANCE:

La Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia, a través de su equipo de profesionales y revisores de cuenta, ha llevado a cabo la realización de la presente auditoría, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica.

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en base a las pautas establecidas en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente. Dichas normas exigen que la auditoría se planifique y ejecute con el fin de obtener seguridad razonable de que los actos, operaciones y procedimientos se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación y representan la situación del ente auditado.

En la aplicación de estas normas, la auditoría de la cuenta conlleva el empleo del juicio profesional del auditor que requiere el examen, mediante la valoración de los riesgos de desvíos significativos y la realización de procedimientos de auditoría para lo cual se planificaron tareas de auditoría de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, y se programaron los siguientes proyectos:

Proyecto V.1. Auditoría de REGISTRACIÓN DE LOS CREDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

- CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
- CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Proyecto V.2. Auditoría de REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO).

Proyecto V.3. Auditoría de REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Coparticipación de Recursos, recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia, durante el ejercicio 2019

Proyecto V.4. Auditoría de AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.

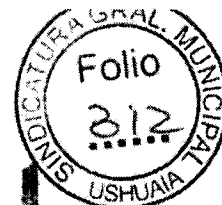
CF



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Proyecto V.5. Auditoría de ASPECTOS CONTABLES, EN TÉRMINOS GENERALES Y SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

Proyecto V.6. Auditoría de OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

Proyecto V.7. Auditoría de ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019.

Proyecto V.8. Auditoría de BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron:

1. Análisis de la Ordenanza Municipal N° 5560, promulgada por Decreto Municipal N° 2020/2018.
2. Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal N° 5560.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
4. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación aportada en el marco de la Cuenta de Inversión y Rendición de Cuentas que se analiza.
5. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.
7. Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
9. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.

Periodo abarcado de análisis del 01/01/2019 al 31/12/2019.

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Consejo Plenario de Miembros
Síndicatura General Municipal

Periodo comprendido por el trabajo de auditoría: El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad semi presencial, imperante en estos días en el trabajo diario, en un lapso temporal de 35 días hábiles (abril -mayo 2021).

II.1. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Se deja constancia que surgieron limitaciones al alcance de la auditoría que impidieron dar total cumplimiento a los objetivos definidos en la planificación de auditoría, a saber:

1. Riesgo inherente, existente por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativo - financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, y no sólo desde ese lugar, sino también desde la auditoría de un sistema nuevo por parte de este Órgano de Control, el cual no es mitigado en todo por la capacitación recibida, dado que la misma fue realizada sobre la visión de "administración" y no de auditoría y se restringió al registro de gastos.
2. Escasez de personal para el exiguo plazo de ejecución del desarrollo de las actividades de auditoría de la Cuenta General del Ejercicio, variable que impacta directamente en el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar y universo a auditar, implica una disminución de procedimientos y alcance ante el volumen y diversidad de operaciones y de fondos involucrados, aumentando proporcionalmente el riesgo de detección.
3. Ausencia del Control Interno y su reglamentación: La inexistencia de la reglamentación y de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión profesional previa. La Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.
4. Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693: Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, dado que los mismos no se verifican incorporados en la Ordenanza Municipal N° 5560 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Varela C. FEGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



SIGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

5. Presentación de Estados Presupuestarios y Contables del Concejo Deliberante y la Sindicatura General municipal, se centró en la verificación de los saldos expuestos en los incisos (191) Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y (241) Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 expuesto por el Departamento Ejecutivo con los presentados por la Sindicatura General Municipal, y los aportados por el legislativo municipal, en relación con los recursos percibidos.
6. Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos. No alcanzando la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
7. Control del Rubro Deudas - Préstamos y Financiación - en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: En esta instancia no se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales, se verificó la registración contable y presupuestaria.
8. Análisis de Personal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal: Conforme no obra presentación de información complementaria del ejecutado del inciso Gastos en Personal, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5560, artículos 12, 13 y 14, el análisis sólo se centró en la ejecución del inciso que refleja el gasto con ellos relacionados. Asimismo, se debe resaltar que el riesgo que presente dicho inciso respecto a sus saldos ejecutados, es mediamente reducido, situación que se ha comprobado, en reiteradas veces, con los análisis de las Cuentas de Inversión y Rendición de Cuentas de ejercicios anteriores.
9. En lo referente al análisis realizado sobre Estados de Movimiento del Tesoro y el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se limitó el alcance a realizar pruebas globales de coherencia y conciliaciones entre saldos de los ingresos y egresos expuestos en ambos estados.

cep

ES COPIA FIEL

Valeria V. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Consejo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
13/11/21

III. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de auditoría está conformado por la Cuenta General que se integra con los estados presupuestarios, financieros, y patrimoniales, registros y documentación respaldatoria y/o complementaria del Sector Público Municipal.

Los estados y registros son los emitidos por el Sistema de Administración Financiera denominado GEN - FINANCIERO.

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y con la aplicación simultánea de la Ordenanza Municipal 5749.

En relación con esto, se presentó a este Órgano de Control, Nota N° 511/2021, del día 02/04/2021, al sólo efecto de hacer efectiva la presentación, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión sólo en soporte digital.

De un primer relevamiento de ella, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de la Administración Municipal, a saber:

- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER GASTOS
2. LISTADO DE RECAUDACIÓN AL 01/04/2021 CONSOLIDADO CARÁCTER 1, 2 Y 3
– Financiamiento: Todos
3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO- BASE CAJA
6. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2019
(Base Devengado)
7. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de ejecución del gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

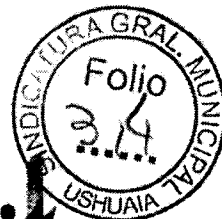


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SIGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. NOTAS Y CUADROS ANEXOS

Los Estados Contables, presentados conforme lo manifiesta el inciso c) del artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, fueron elaborados s/ Disposición Interna C.G. n° 01/2021 (S/ Notas a los Estados Contables).

DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2019.

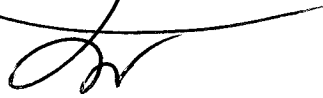
Se verificó que, en la presentación original, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019 no se consolidan los saldos presentados por el Concejo Deliberante. Se vislumbra en el pie del mencionado estado, que no ha sido posible construir el estado consolidado con la información aportada por el mencionado organismo mediante Nota Nro. 4/2021-Letra: S.C.D., registrada bajo el Nro. 3011, a través de la cual se expresa la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2019 a la Dirección de Contaduría Gral., puesto que en ella se adjunta información correspondiente a la Rendición de Cuentas 2019.

Por lo expresado anteriormente, este equipo de auditoría procedió a reconstruir el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019, consolidando los saldos correspondientes al Concejo Deliberante, los que fueron extraídos de la información aportada en la Rendición de Cuentas 2019 de dicho organismo.

Sin perjuicio de lo cual, por Nota Nro. 43/2021 – Letra: Si.G.M.U., del 28/04/2021, se solicitó se adjunte el Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado al 31/12/2019, incorporando los saldos correspondientes a este Órgano Deliberativo. Así, a

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



través de Nota Nro. 17/2021 – Letra: S.E.y F. del 06/05/2021, se adjunta rectificación del Estado de Ejecución Presupuestario Consolidado al 31/12/2019.

- ANALISIS CUALITATIVO (ECONOMICIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA): No se ha presentado en los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M.3693, conforme se manifestará en limitaciones al alcance.

- DE SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

Mediante Nota N° 39/2020 Letra: Si.G.M.U. –de fecha 27/03/2020 se notifica del contenido de la Res. Plenaria Si.G.M.U. N° 17/2020 y se adjunta la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2019, al Secretario de Economía y Finanzas. Conteniendo la información que a continuación se detalle:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DEL TESORO
2. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO PERCIBIDO PARA RECURSOS
3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO DEVENGADO PARA RECURSOS
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EROGACIONES MENSUALES
5. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Devengado
6. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Caja

ESTADOS CONTABLES

1. ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEVENGADOS
3. ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE E EVOLUCIÓN DE LA DEUDA
5. ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 004/2021 Letra: S.C.D. del 11/03/2021 se presenta información





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. FEGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2019, en la cual se identifican, en relación con los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la O.M 3693, lo siguiente:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS:

1. DETALLE DE EJECUCION DE GASTOS (Planilla IB)
2. DETALLE DE FINANCIAMIENTO NETO (Planilla IC)
3. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES (Planilla II)
4. ESTADO DE DEUDA.

Se advierte que no fueron remitidos a la contaduría General los ESTADOS CONTABLES y, dentro de los Estados Presupuestarios, aquel que expone el ESTADO DE EJECUCION DE RECURSOS, que fue solicitado por Nota N° 39/2021 Letra: Si.G.M.U. - P, recepcionada el 21/05/2021, la información referida.

III.1. SINTESIS DE LA CUENTA DE PERCEPCION E INVERSION:

A continuación, se hace referencia en forma global a la información financiera, presupuestaria y patrimonial, correspondiente a la cuenta rendida:

Por medio de la Ordenanza Municipal N° 5560 se fijaron los recursos y estimaron los gastos del ente para el ejercicio 2019, los que se vieron incrementados/disminuidos, arribando a cifras definitivas tal como se expone a continuación:

RECURSOS/ EROGACIONES:

CALCULO ORIGINAL			4.048.545.086,00
MODIFICACIONES			1.223.737.920,64
CALCULO DEFINITIVO			5.272.283.007,64

CF

ES COPIA FIEL

Valeria C. REQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

DEVENGADO:

DEVENGADO DEL EJERCICIO			4.362.875.041,57
PAGADO		4.052.141.115,26	
DEVENGADO NO PAGADO		*310.733.926,31	

**se determino por diferencia, dado que el mismo no fue informado, porque es un dato que el sistema informático no brinda.*

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

ACTIVO			2.797.843.990,12
PASIVO		478.909.931,37	
PATRIMONIO NETO		2.318.934.058,75	
TOTAL PASIVO + PAT. NETO			2.797.843.990,12

IV. CRITERIOS:

El objeto de auditoría ha sido evaluado, en términos generales, en base a los criterios previstos en las siguientes normas:

- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública"
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 2 recomendación técnica del sector público n° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria"
- Recomendación Técnica del Sector Público n°3 presentación de Estados Contables



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Penario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Normas regulatorias del régimen de administración financiera municipal y sus reglamentaciones y disposiciones
- Disposición Interna C.G. N° 01/2021

V. CONCLUSIONES:

A partir de la labor de realizada por el equipo de auditoria, mediante informe analítico se informaron los resultados obtenidos en el acápite Conclusiones de cada proyecto que inciden en la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2019, a las cual me remito.

VI. OPINION

Con respecto a las opiniones vertidas sobre los proyectos auditados se enuncia:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS: En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los montos calculados y efectivamente recaudados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA: En nuestra opinión, el Estado De Evolución De La Deuda, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL

ES COPIA FIEL

Varela C. FEGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la información respecto a la deuda pública proveniente de la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2019.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión Y Financiamiento, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico y financiero obrante en los registros contables y realizado conforme a las normas en vigencia.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO: En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los movimientos y saldos finales que surgen de los correspondientes libros bancos, excepto por la imposibilidad de verificación de los egresos presupuestarios contabilizados como "Otros".

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO; En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Y Situación Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presentan razonablemente los movimientos surgidos de los registros patrimoniales del ente.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO); En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2019 (Rectificado), con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta con razonablemente la exposición acorde a los estados demostrativos presentados por los organismos que conforman la Administración Municipal.

Balance General de "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 tuvieron dictamen de auditor externo, el cual expreso *"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2019, así como sus*



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad según se describe en el último párrafo de la sección Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables."

A los efectos de la Auditoría de la Cuenta, se tuvo en consideración dicho dictamen y se lo consideró como insumo a los efectos de determinar el alcance de la auditoría. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que de los procedimientos realizados surgió que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560.

VII. DICTAMEN

Conforme a la Planificación de Auditoría oportunamente elevada y aprobada por la Vocalía y a partir de la aplicación de técnicas y procedimientos, opino que excepto por las cuestiones detalladas en el Capítulo de RESULTADOS OBTENIDOS - CONCLUSIONES, la Cuenta General del Ejercicio 2019 presentada por los responsables de la Administración Municipal, ha quedado integrada y ajustada, en todos sus aspectos significativos, a las prescripciones legales y presupuestarias vigentes y que los estados presupuestarios y contables, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, financiera, y presupuestaria del ejercicio", y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance señaladas en el Capítulo II.1.

Con respecto al Balance General de "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 tuvieron dictamen de auditor externo, el cual expreso (...) "los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2019, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas (...)"

A los efectos de la Auditoría de la Cuenta, se tuvo en consideración dicho dictamen y se lo consideró como insumo a los efectos de determinar el alcance de la

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Penayo de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

auditoría. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que de los procedimientos realizados surgió que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560.

VIII. PROPUESTAS DE MEJORA:

A partir de la labor de auditoría realizada, surgieron cuestiones que ameritan la formulación de las siguientes recomendaciones o propuestas de mejora:

VII.1) DE ALCANCE GENERAL

- Reglamentar integralmente la Ordenanza Municipal N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera.
- Evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la Cuenta General del Ejercicio, dada la importancia de estos procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna en a la presentación Cuenta General del Ejercicio. Así es dable destacar que la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido por los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera pública.
- Incorporar en el Presupuesto de Recursos y Gastos, los objetivos y metas que se desea cumplir, llevando asimismo una registración de la ejecución de los mismos que posibilite un análisis cualitativo del grado de cumplimiento, pudiendo entender el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, tal lo estatuido por el artículo 81 inc. B) de la Ordenanza Municipal N° 3693.

VII.2) DE ALCANCE PARTICULAR

Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Municipal (artículo 81 OM 3693)

- Implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita vislumbrar la modalidad de registración de las variaciones modificativas y permutativas de recursos y gastos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria O. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Identificación de los incisos presupuestarios que representan los gastos de funcionamiento, a los fines de posibilitar la determinación y verificación del cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.
- Implementar procedimiento de control previo que permita la correlación entre los registros contables en materia de modificaciones presupuestarias y los actos administrativos previos.
- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de esta etapa.
- Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, sobre todo cuanto estos, deriven de excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre los actos administrativos previos y la ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su clasificación y/o magnitud.
- Incorporar la consideración de los ajustes y reclasificaciones, en las diferentes registraciones del sistema GEN – Financiero, en momento oportuno, conforme el principio de anualidad.
- Incluir nota explicativa a los Estados presupuestarios en relación a la Situación Financiera, Movimientos del Tesoro y Deuda Pública, a los fines de conocer los efectos de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias que permitan la verificabilidad de la información (confiable y susceptible de comprobación).

Estados Contables (Artículo 81 inciso c)

- Diligenciar por parte de la Dirección de Contaduría General, para que en el plazo de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades presenten los estados contables y financieros a los fines de su consolidación e integración en la Cuenta General del Ejercicio, ello en sujeción al Art. 80 de la de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- Emplear clasificadores presupuestarios uniformes entre los organismos que integran el sector público municipal a los fines de posibilitar la consolidación de saldos y evitar discrepancias de tratamiento.

47

ES COPIA FIEL

Virginia C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal

- Incorporar notas a los estados contables que permitan comprender la integridad, verificabilidad, comparabilidad en forma clara incluyendo información pertinente que facilite la comprensión.

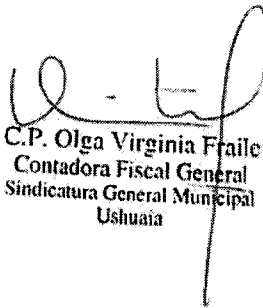
BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE).

- Confeccionar información comparada y consolidada entre la información presupuestada y aprobada y la información vertida en los EECC, en relación a los ingresos y gastos, relacionada con las actividades de la empresa.

Adoptar un sistema de costeo por tipo de servicio prestado, lo que permitirá evaluar fortalezas y debilidades e incrementar la cartera de prestación de servicios.

Por todo lo expuesto, se toma conocimiento de lo expresado por los profesionales intervinientes según informe N° 11 Letra: Si.G.M.U. - VC, se comparte el alcance técnico de lo vertido, y se emite Dictamen, elevando a Ud. para su intervención.

Quedando a disposición, saluda atentamente.


C.P. Olga Virginia Fraile
Contadora Fiscal General
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Firmado digitalmente por: FRAILE Olga Virginia
Fecha y hora: 24.05.2021 13:21:22
Localización: Ushuaia - T.D.F.A. e I.A.S.
C.P. Olga Virginia FRAILE
Contadora Fiscal General
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA



CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
– EJERCICIO 2019 –

INFORME EJECUTIVO

USHUAIA, 21 MAYO DE 2021





NOMBRE DEL OBJETO DE AUDITORIA: Cuenta General del Sector Público Municipal.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2019

OBJETIVO: Dictaminar sobre los principales estados componentes al 31-12-2019 que integran la Cuenta General de la Administración Municipal y de los Estados Contables de Sociedad del Estado.

EQUIPO DE AUDITORIA: C.P. GASSMANN Bárbara- Asesora Contable, C.P. GARTNER Lorena- Contrato de Locación de Servicio, dos (2) Revisoras Contables.

PRINCIPALES CUADROS DEMOSTRATIVOS OBRANTES EN EL PRESENTE:

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Departamento Ejecutivo Municipal

Secretaría de Planificación e Inversión Pública – Programa de Obra Pública – Anexo VII
– O.M. N° 5560

Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos del Departamento Ejecutivo Municipal

Estado de Deuda Pública Interna y Externa

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento del Departamento Ejecutivo Municipal

Estado de Movimientos y Situación del Tesoro del Departamento Ejecutivo Municipal

Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ushuaia, 21- 05- 2021
Denominación del objeto de examen	Cuenta General de la Administración Municipal- Ejercicio 2019
Período Examinado:	Año 2019
Objeto de auditoría:	Cuenta General del Sector Público Municipal de la Ciudad de Ushuaia cerrado al 31-12-2019

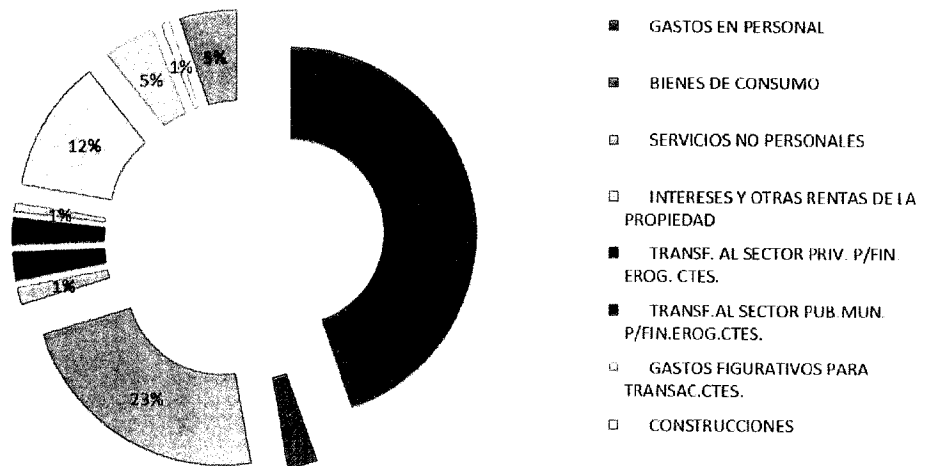
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

Nº INCISO	INCISO	CRÉDITO VOTADO S/ OM 5560	INCIDENCIA %	CRÉDITO FINAL CON ACT. ADM.	INCIDENCIA %	DEVENGADO S/ ESTADO DE EI PRESUP - CTA DE INV	INCIDENCIA %
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098,00	38,23%	\$ 1.997.601.760,15	37,89%	\$ 1.946.292.688,93	44,61%
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.747,65	4,46%	\$ 156.322.022,62	2,96%	\$ 114.888.571,70	2,63%
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511,46	22,99%	\$ 1.090.599.777,42	20,69%	\$ 1.004.412.962,62	23,02%
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 114.560.596,43	2,83%	\$ 69.761.215,55	1,32%	\$ 67.079.546,80	1,54%
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000,00	1,04%	\$ 116.124.352,34	2,20%	\$ 110.555.822,79	2,53%
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 40.068.000,00	0,99%	\$ 110.165.324,56	2,09%	\$ 103.945.192,92	2,38%
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 40.756.224,00	1,01%	\$ 40.756.224,00	0,77%	\$ 39.607.142,08	0,91%
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494,00	22,13%	\$ 1.173.067.008,75	22,25%	\$ 513.286.278,57	11,76%
2140000	BIENES DE USO	\$ 45.612.111,00	1,13%	\$ 245.134.521,01	4,65%	\$ 200.894.050,03	4,60%
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 41.500.000,00	1,03%	\$ 41.500.000,00	0,79%	\$ 40.211.063,32	0,92%
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 168.955.304,00	4,17%	\$ 231.250.800,78	4,39%	\$ 221.701.721,81	5,08%
TOTALES		\$ 4.048.545.086,54	100%	\$ 5.272.283.007,18	100%	\$ 4.362.875.041,57	100%

Datos de los Estados Demostrativos Presentados

Ejecución Presupuestaria de Gastos – Devengado 2018

Gráficamente:



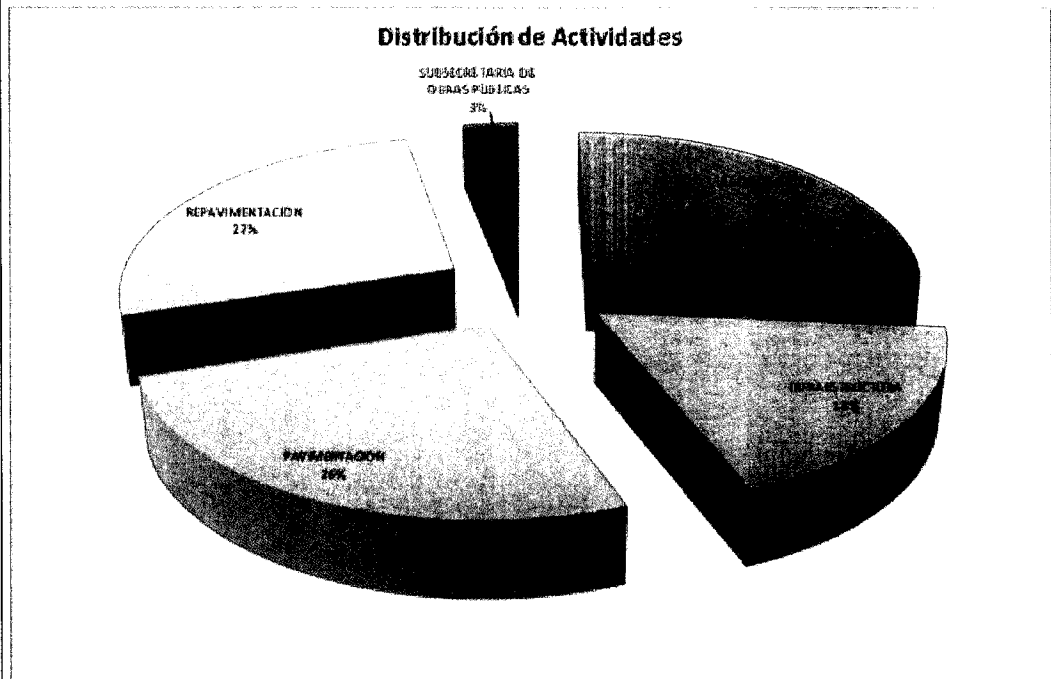
- 2 -
[Handwritten signature]



OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso representativo de Obra Pública existió un incremento aprobado del monto original de \$884.036.495,00, que se elevó a los \$1.132.333.215,97 en el transcurso de la gestión 2019.

Se verificó que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2019 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$591.947.997,59 distribuido en las siguientes.



Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el compromiso Devengado al 31/12 /2019 es de \$ 489.688.795,91, reflejando un 43% respecto del Compromiso /Definitivo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL."

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
ARQUITECTURA					
PI0600	Playones Deportivos Municipales	20.000.000,00	72.653.540,99	56.366.698,38	78%
PI0602	Plaza Cívica 12 de Octubre	-	9.861.261,70	4.815.902,69	49%
PI0603	Plaza en Barrio Río Pipo	-	2.426.847,25	2.345.619,14	97%
PI0605	Escalera en calle Rosas	514.800,00	2.974.726,90	2.974.726,90	100%
PI0607	Casa de la Mujer	5.100.000,00	11.877.000,00	5.449.634,32	46%
PI0608	Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	504.000,00	3.792.508,58	3.792.290,19	100%
PI0609	Ampliación Centro Comunitario Bahía Golondrina	288.000,00	2.149.343,86	2.149.343,86	100%
PI0611	Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	33.000.000,00	2.317.974,93	-	0%
PI0612	Polideportivo en Valle de Andorra	32.352.128,00	-	-	0%
PI0613	Escuela Experimental Las Lengas	-	734.110,47	723.087,00	98%
PI0614	Escuela Experimental La Bahía	-	9.407.212,40	7.208.482,80	77%
PI0615	Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	4.000.000,00	-	-	-
PI0661	Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.	-	7.241.824,00	4.600.350,19	64%
PI0662	Mirador Camino Glaciar Martial	-	521.288,39	521.288,39	100%
PI0679	Señalamiento y Demarcación Vial	10.000.000,00	11.370.000,00	5.341.000,00	47%
PI0682	Plan de Escaleras	8.350.000,00	-	-	-
PI0683	Reacondicionamiento Cochocho Vargas	3.929.900,00	6.571.633,12	4.364.342,57	66%
PI0698	Osario	1.800.000,00	598.483,00	272.259,80	45%
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	5.806.542,50	-	-	-
PI0708	Casa de la Cultura	800.000,00	-	-	-
PI0709	Refuncionalización Antigua Casa Beban	500.000,00	-	-	-
PI0710	Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	500.000,00	-	-	-
PI0714	Plaza El Choconcito	1.805.583,00	-	-	-
PI0715	Paseo de los Niños	2.140.640,00	4.132.013,75	2.743.717,20	66%
PI0716	Plaza Piedrabuena	4.264.784,00	10.408.016,57	4.826.663,42	46%
PI0717	Plaza San Martín	4.601.225,00	8.417.757,74	8.383.633,00	100%
PI0720	Paseo del Centenario	5.578.705,00	13.014.962,00	3.405.511,68	26%
PI0723	Ampliación en Escuela Experimental La Bahía	-	-	-	-
PI0731	Refacciones por Convenio Nº 11967	-	700.000,00	-	0%
PI0747	Playón Deportivo y Plaza en Bº Mirador de los Andes	-	2.000.000,00	-	0%
INFRAESTRUCTURA					
PI0636	Urbanización Barrancas del Pipo	20.000.000,00	-	-	-
PI0637	Macizo L9A	-	1.723.099,36	1.498.722,53	87%
PI0638	Calle Las Lajas y Cauquenes	10.000.000,00	9.025.630,50	8.033.627,33	89%
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	185.069.390,00	172.747.508,30	71.039.065,83	41%
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	7.295.112,00	-	-	-
PI0663	Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	3.718.846,00	5.171.366,00	5.046.566,00	98%
PI0681	Plan de Veredas	34.698.664,00	4.160.876,87	3.102.536,38	75%
PI0686	Apertura de calle OM Regularización de Barrios	20.000.000,00	3.419.253,44	-	0%
PI0700	Matadero Municipal	5.700.000,00	5.700.000,00	-	0%
PI0718	Paseo Costero	15.645.000,00	-	-	-
PI0719	Paseo Kuanip	25.801.600,00	9.276.000,98	-	-
PI0721	Laguna del Diablo / Primera Etapa O.M. 5494	1.000.000,00	-	-	-
PI0721	Laguna del Diablo	3.121.584,00	-	-	-
PI0744	Rotonda de acceso al Cerro Alarken	-	5.723.743,00	5.723.743,00	100%

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
PAVIMENTACIÓN					
PI0616	Acceso a Valle de Andorra	-	35.015.756,20	19.768.561,23	56%
PI0619	B° Alakalufes II	32.600.000,00	22.479.555,55	7.434.018,41	33%
PI0620	B° Felipe Varela	16.200.000,00	-	-	-
PI0621	Sectores Varios	55.490.098,00	-	-	-
PI0631	Calle de la Estancia con H°A°	64.150.461,60	84.797.643,97	61.113.551,05	72%
PI0684	Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	11.213.928,00	23.142.929,23	18.049.491,85	78%
PI0701	Los Nires	35.400.000,00	12.660.000,00	-	0%
PI0702	Barrio Cooperativa 15 de Mayo	7.200.000,00	2.589.600,00	-	0%
PI0703	Barrio del Remanso	8.241.600,00	2.964.808,00	-	-
PI0707	Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	8.376.000,00	3.013.000,00	-	0%
PI0729	Barrio Bahía	-	7.273.453,00	-	0%
REPAVIMENTACIÓN					
PI0623	Bacheo y Repavimentación Av. Alem	-	26.448.000,00	-	0%
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	99.999.999,80	26.818.071,44	22.623.546,44	84%
PI0627	Barrio El Bosquecito	10.000.000,00	0,69	-	0%
PI0628	Bacheo y repavimentación calles Darwin, Bob. Campos Pionero	-	5.445.626,00	5.445.625,65	100%
PI0629	Calle Fuegia Basquet con H°A°	20.174.275,00	41.292.569,28	28.222.692,42	68%
PI0630	Calle Congreso Nacional, Lapataia	9.603.628,10	23.203.404,50	21.515.079,73	93%
PI0632	Calle Magallanes	-	1.159.991,78	1.159.991,78	100%
PI0633	Calle 12 de Octubre	-	1.245.106,00	1.245.105,82	100%
PI0673	Avenida Perito Moreno	-	508.911,90	508.911,90	100%
PI0704	Calle Facundo Quiroga	27.500.000,00	15.164.871,48	15.164.871,48	100%
PI0722	Bacheo y Repavimentación de Barrio Centenario y Calles Hielos Continentales y Constitución Fueguina	-	38.772.346,79	38.772.346,79	100%
PI0728	Bacheo y Repavimentación de Av. Maipú	-	16.888.953,89	16.888.953,89	100%
PI0734	Bacheo y Repavimentación Isla de Año Nuevo y Adyacentes	-	5.755.139,00	-	0%
PI0735	Bacheo y Repavimentación Barrio Libertador	-	10.400.000,00	-	0%
PI0736	Bacheo y Repavimentación Av. Hipólito Yrigoyen (parcial), B° La Cantera y San Vicente de Paul	-	7.417.593,30	-	0%
PI0746	Bacheo y Repavimentación en Barrio Gaucho Rivero	-	5.000.000,00	-	0%
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					
PI0445	Reapertura calles y red Infraestructura Sección K y D	-	991.714,43	65.139,82	7%
PI0724	Bacheo y Repavimentación calles Kuanip y Karukinka	-	15.458.269,66	14.016.058,05	91%
PI0725	Remodelación Plaza en Barrio Mirador de los Andes	-	2.966.613,00	2.966.037,00	100%
PI0727	OBRAS PUBLICAS A ESPECIFICAR	-	293.341.262,78	-	0%
		884.036.494,00	1.132.333.215,97	489.688.795,91	43%

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

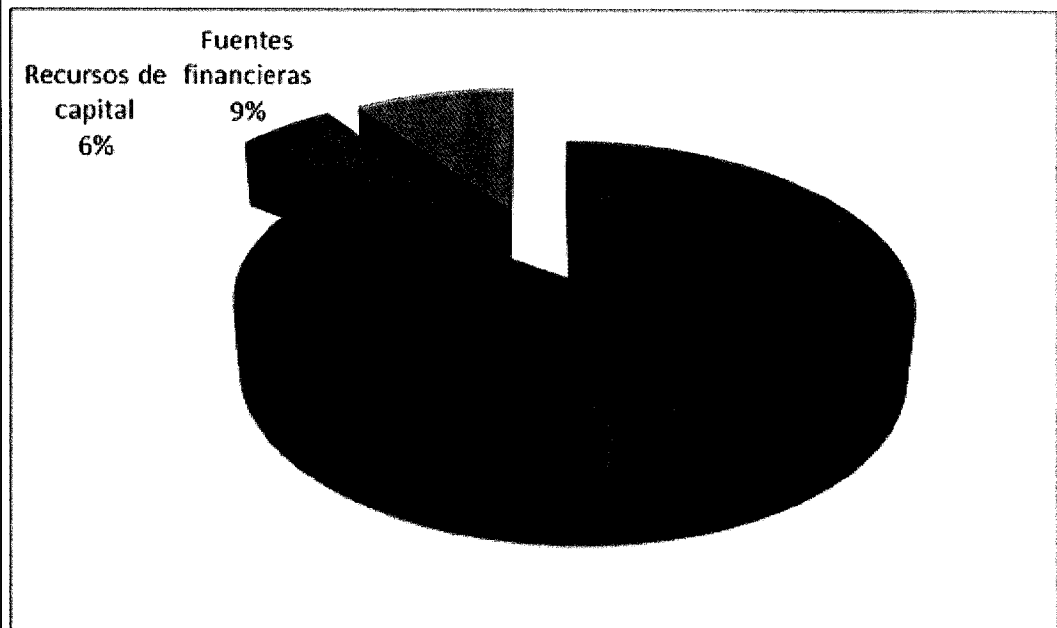

- 5 -



Total Ejecutado Vs. Ejecutado Inciso Construcciones - Comparativa			
Ejercicio	Ejecutado Total	Ejecutado Inciso 42	% Incidencia
2017	\$ 1.981.720.278,03	\$ 141.500.340,69	7,14%
2018	\$ 2.659.449.458,91	\$ 232.380.846,55	8,80%
2019	\$ 4.362.875.041,57	\$ 513.286.278,57	11,76%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS PERCIBIDOS DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

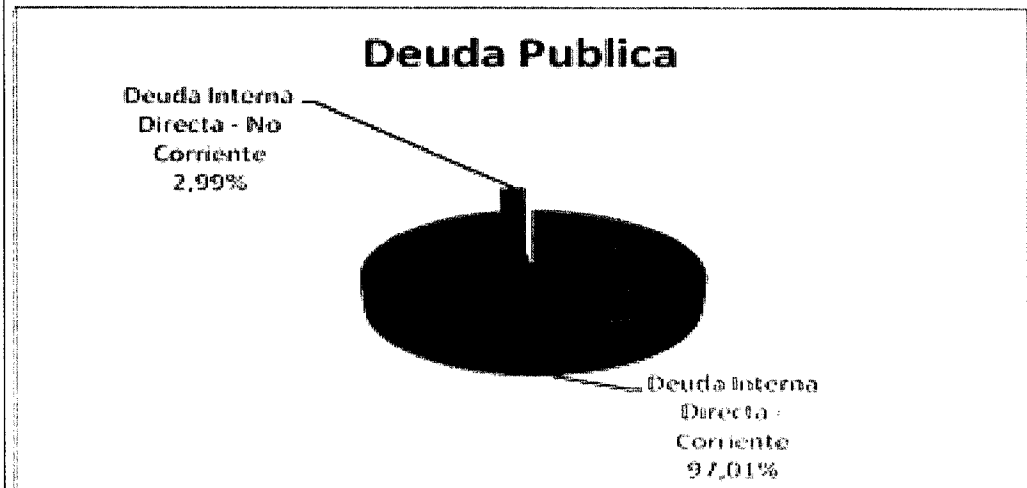
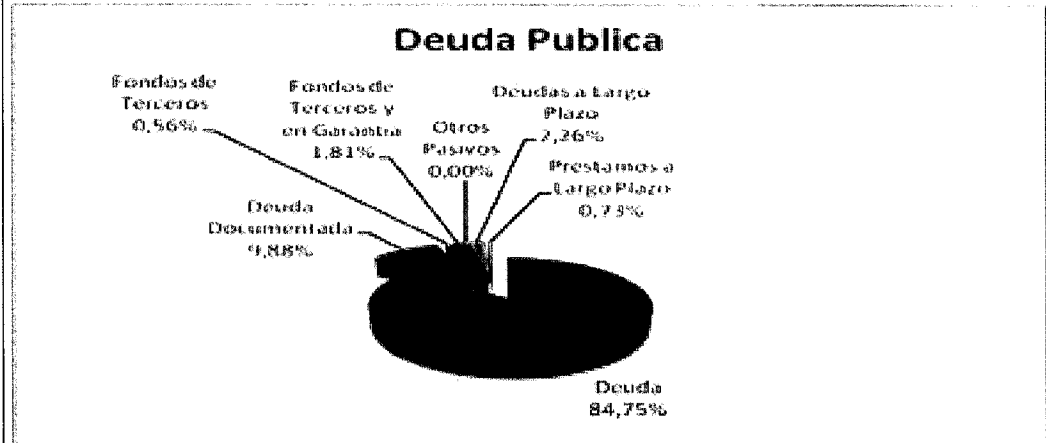
Concepto	Estado de Ejecución al 01/04/2021 - Consolidado 1,2,3 Cuenta Ejercicio	Estado de Ejecución Presupuestaria	%
Recursos corrientes	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87	85%
Recursos de capital	\$ 276.090.089,60	\$ 276.090.089,60	6%
Fuentes financieras	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38	9%
TOTAL	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.714.916.624,85	100%



ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Gráficamente





VARIACIÓN PORCENTUAL DE DEUDAS RESPECTO DEL EJERCICIO 2018

Rubro	2019	2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 405.887.019,73	\$ 279.544.171,18	\$ 126.342.848,55	
Devenidos sin Orden de Pago/ Residuos Pasivos	\$ 145.186.074,94	\$ 95.171.027,83	\$ 50.015.047,11	52,55%
Mandado a Pagar Sin Cancelar/ Oblig del Tesoro	\$ 235.441.911,33	\$ 161.210.638,45	\$ 74.231.272,88	46,05%
Haberes Impagos (*)	\$ 2.088.434,18	\$ 2.121.459,65	\$ 33.026,47	-1,56%
Depositos en Garantías (*)	\$ 874.938,02	\$ 221.188,52	\$ 653.749,50	295,56%
Planes de Trabajo y Ayudas Económicas Impagos (*)	\$ 1.673.529,11	\$ 194.000,00	\$ 1.479.529,11	762,64%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 34.176,29	\$ 3.723,58	-10,90%
Acreeedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -	0,00%
Acreeencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -	0,00%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Deuda Documentada	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ -29.583.175,09	
Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ -29.583.175,09	
Prestamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 14.000.000,04	\$ 14.000.000,04	\$ -	0,00%
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 33.333.602,17	\$ 59.806.443,36	\$ 26.472.841,19	-44,26%
Financiamiento Iniciativa Privada	\$ -	\$ 3.110.333,90	\$ 3.110.333,90	-100,00%
Fondos de Terceros	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Impuesto Rete nidos	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 2.974.188,83	\$ 5.704.135,63	
Fondos de Terceros	\$ 9.280,00	\$ -	\$ 9.280,00	
Fondos de Reparo (*)	\$ 8.654.040,46	\$ 2.959.184,83	\$ 5.694.855,63	192,45%
Valores Recibidos (*)	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	0,00%
Otros Pasivos	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	
Acreeencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Prestamos a Pagar a Largo Plazo	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ -14.000.000,04	
Prestamo Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ -14.000.000,04	-80,00%
Total	\$ 478.909.931,87	\$ 387.772.774,08	\$ 91.137.157,29	23,50%

(*) Para el Ejercicio 2019 se reclasificaron las cuentas referenciadas, según Anexo V, motivo por el cual la variación calculada para el rubro **Deudas** y el rubro **Fondos de Terceros y en Garantía** contiene una porción derivada de la reclasificación de dichas cuentas

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:

RESULTADO ECONOMICO = Recursos Corrientes - Gastos Corrientes

\$ 610.388.603,03 = \$ 3.997.170.530,87 - \$ 3.386.781.927,84

RESULTADO FINANCIERO = Total Recursos - Total Gastos

\$ 132.087.300,71 = \$ 4.273.260.620,47 - \$ 4.141.173.319,76

FINANCIAMIENTO NETO = Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras

-\$ 132.087.300,72 = \$ 983.188.920,53 - \$ 1.115.276.221,25





Respecto de las fuentes de financiamiento: \$983.188.920,53.

		Saldo Inicial de la Cuenta contable o saldo final en Nota Nº 6 de la cuenta general 2018	Pasivo reconocido en el Ejercicio 2019, en funcion de avance físico	Gen Financiero	Devengamiento de amortización	Pasivo existente al cierre del ejercicio 31/12/2019
21202010000	PRÉSTAMO BANSUD S.A. OM 5116	\$ 14.000.000,04		\$ 14.000.000,04	\$ -	\$ 14.000.000,04
22400010000	PRÉSTAMO BANSUD S.A. OM 5116	\$ 17.499.999,95		\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	\$ 3.499.999,91
	TOTAL	\$ 31.499.999,99		\$ 31.499.999,99	\$ 14.000.000,04	\$ 17.499.999,95
21202020000	FINANCIAMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL 5302	\$ 59.806.443,36	\$ 92.802.166,99		\$ 212.077.175,17	\$ 33.333.602,17
21202030000	FINANCIAMIENTO INICIATIVA PRIVADA	\$ 3.110.333,90	\$ 508.911,90		\$ 4.174.625,49	\$ -
	TOTAL	\$ 94.416.777,25	\$ 93.311.078,89		\$ 230.251.800,70	\$ 50.833.602,12

-Excedente financiero: \$348.344.925,49, dicho importe representado por la subcuenta denominada RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES – EXCEDENTES, la que fuera aludida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

I - Saldo inicial	\$	12.206.990,54
Incrementos	11306010000 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 744.274,50
	11306022702 RESPONSABLE A RENDIR HENRIQUES SANCHES MARTIN 2019	\$ 315.750,00
	11306040000 ANTICIPOS COMISIÓN DE SERVICIOS	\$ 15.291,23
	11306090000 OTROS ANTICIPOS	\$ 10.421.340,00
	11306100000 ANTICIPOS DE HABERES	\$ 1.462.617,00
Total incrementos		\$ 12.959.272,73
Disminuciones	11306010000 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 744.274,50
	11306022702 RESPONSABLE A RENDIR HENRIQUES SANCHES MARTIN 2019	\$ 315.750,00
	11306040000 ANTICIPOS COMISIÓN DE SERVICIOS	\$ 15.291,23
	11306040001 ANTICIPOS COMISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 281.819,30
	11306090000 OTROS ANTICIPOS	\$ 15.194.152,92
11306100000 ANTICIPOS DE HABERES	\$ 1.469.017,00	
Total disminuciones		\$ 18.020.304,95
II - Saldo Final	\$	7.145.958,32
I - II Disminución anticipos		\$ 5.061.032,22

INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
Deudas (proveedores, contratistas etc)	\$ 256.381.666,28	\$ 380.627.986,27	\$ 124.246.319,99
Planes Impagos	\$ 194.000,00	\$ 1.673.529,11	\$ 1.479.529,11
Valores Recibidos en Garantia	\$ -	2673347,94	\$ 2.673.347,94
Depositos en Garantia Recibidos	\$ 221.188,52	\$ 874.938,02	\$ 653.749,50
Fondos de Reparó	\$ 2.959.184,83	\$ 8.654.040,46	\$ 5.694.855,63
Otros Pasivos	\$ -	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00
TOTAL	\$ 259.758.057,63	\$ 394.515.140,80	\$ 134.757.082,17

-Incremento de Patrimonio Neto: \$401.714.801,46





Respecto de las aplicaciones financieras: \$1.115.276.221,4

INCREMENTO DE ACTIVO	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
BANCOS	\$ 613.593.589,71	\$ 724.655.645,45	\$ 111.062.055,74
TARJETAS DE CREDITOS	\$ 9.738.279,56	\$ 12.068.395,33	\$ 2.330.115,77
RESPONSABLE A RENDIR	\$ 2.161.383,03	\$ 2.172.672,18	\$ 11.289,15
ANTICIPO FINANCIERO	\$ 22.063.241,00	\$ 30.561.063,58	\$ 8.497.822,58
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 610.427,00	\$ 1.087.446,00	\$ 477.019,00
OTROS CREDITOS	\$ 23.466.666,58	\$ 35.296.625,11	\$ 11.829.958,53
BIENES DE USO	\$ 1.203.379.254,97	\$ 1.919.125.568,45	\$ 715.746.313,48
TOTAL	\$ 1.875.014.859,85	\$ 2.724.969.435,10	\$ 849.954.574,25

DISMINUCION DE PASIVO	2018	2019	DISMINUCION DE PASIVO
Haberes Impagos	\$ 2.121.459,65	\$ 2.088.433,18	\$ 33.026,47
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	\$ 30.452,11	\$ 3.723,58
Prestamos a Pagar y Financiamiento	\$ 76.916.777,30	\$ 47.333.602,21	\$ 29.583.175,09
Prestamos a pagar a largo Plazo	\$ 17.499.999,95	\$ 3.499.999,91	\$ 14.000.000,00
TOTAL	\$ 96.572.413,19	\$ 52.952.487,41	\$ 43.619.925,14

-Usos: Amortización de la Deuda \$221.701.721.81

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	CODIGO DEL PROVEEDOR	EMPRESA	IMPORTE
3310000 - 3310/101201/301	1509	BANCO MACRO BANSUD S.A.	\$ 14.000.000,04
	57	AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.	\$ 84.761.000,00
	69	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	\$ 8.646.246,22
	762	DAPCO S.R.L.	\$ 30.527.434,87
	1199	EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.	\$ 39.217.284,26
	8807	ZAPCO S.R.L (EX ZIMENTAR S.R.L.)	\$ 44.549.756,42
TOTAL			\$ 221.701.721,81

ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2019

Saldos Iniciales: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2019, cotejando lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2018 como saldos finales del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, arrojando resultados favorables.

Saldos Finales: El saldo que se expone en el Estado de Movimiento y Situación del Tesoro es por la suma de \$ 724.663.145,45, verificándose satisfactoriamente sólo aquellos montos que fueron validados en oportunidad del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.





INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:

- **AHORRO BRUTO = INGRESO CORRIENTE – GASTOS CORRIENTES.**

\$ 610.388.603,03 = \$ 3.997.170.530,87 - \$ 3.386.781.927,84

Sería el equivalente al margen de autofinanciación

- **SOLVENCIA Y SUSTENTABILIDAD FISCAL: RESPECTO AL RESULTADO FINANCIERO:**

INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$	4.273.260.620,47
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	\$ 4.141.173.319,76
RESULTADO FINANCIERO	=	\$ 132.087.300,71

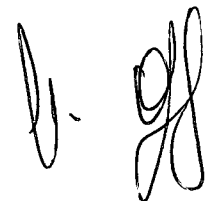
- **RESPECTO DEL RESULTADO FINANCIERO:**

RECURSOS CORRIENTES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO	\$	3.997.170.530,87
GASTOS CORRIENTES EN EL EJERCICIO	-	\$ 3.386.781.927,84
RESULTADO FINANCIERO	=	\$ 610.388.603,03



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

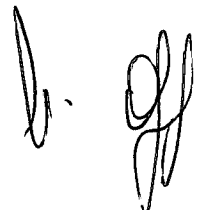
		<u>Ratios</u>	
	<u>Ingresos Tributarios Total</u>	\$ 3.690.629.824,46	86%
	Ingresos Ctes. + de Capital	\$ 4.273.260.620,47	
	<u>Ingresos Tributarios - Total</u>	\$ 3.690.629.824,46	92%
	Ingresos Corrientes	\$ 3.997.170.530,87	
	<u>Ingresos Tributarios - capital</u>	\$ 3.414.539.734,86	12,37%
	Ingresos Capital	\$ 276.090.089,60	
	<u>Ingresos Tributarios Total</u>	\$ 3.690.629.824,46	86%
	Ingresos Ctes. + de Capital	\$ 4.273.260.620,47	
	<u>Ingresos Tributarios - Total</u>	\$ 3.690.629.824,46	92%
	Ingresos Corrientes	\$ 3.997.170.530,87	
	<ul style="list-style-type: none">• Sobre saldos informados en los reportes informáticos obtenidos del GEN FINANCIERO- Listado de Recaudación al 01/04/21 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 – Financiamiento: Todos y Listado de Recaudación al 01/04/21 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 – Financiamiento: Todos.		





"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL."

	DEFICIT O SUPERAVIT DE RECAUDACION	=	RECURSOS ESTIMADOS	-	RECURSOS INGRESADOS	
	\$ 557.366.382,33		\$ 5.272.283.007,18		\$ 4.714.916.624,85	
	AUTORIZACIONES PARA GASTAR NO UTILIZADAS	=	CREDITO PRES. DEFINITIVO	-	COMPROMISO DEFINITIVO	
	\$ 710.857.831,13		\$ 5.272.283.007,18		\$ 4.561.425.176,05	
	COMPROMISO NO DEVENGADO DEL EJERCICIO	=	COMPROMISO DEFINITIVO	-	GASTOS DEVENGADOS	
	\$ 198.550.134,48		\$ 4.561.425.176,05		\$ 4.362.875.041,57	
	PASIVO SIN ORDEN DE PAGO	=	GASTOS DEVENGADOS	-	MANDADO A PAGAR	
	\$ 137.974.879,20		\$ 4.362.875.041,57		\$ 4.224.900.162,37	
	DEVENGADO NO PAGADO	=	PASIVO S/ ORDEN DE PAGO	+	MANDADO A PAGAR NO PAGADO	+ DEVENGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES NO PAGADO
	\$ 485.380.538,44		\$ 137.974.879,20		\$ 172.759.047,11	\$ 174.646.612,13
	AUTONOMIA MUNICIPAL	=	RECURSOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	=	\$ 854.257.391,22	= 20%
			RECURSOS TOTALES	=	\$ 4.273.260.620,47	
			GASTOS DE CAPITAL	=	\$ 754.391.391,92	= 18%
			GASTOS TOTALES	=	\$ 4.141.173.319,76	
			SERVICIO DE LA DEUDA	=	\$ 221.701.721,81	= 6%
			RECURSOS CORRIENTES NETOS	=	\$ 3.997.170.530,87	
SOLVENCIA						
Índice de Solvencia según Estado de Situación Patrimonial pored Ejercicio 2019						
SOLVENCIA = $\frac{\text{VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE}}{\text{VALOR DEL PASIVO CORRIENTE}}$						
AÑO 2019 $\frac{\$ 813.076.866,96}{\$ 464.572.294,64} = \$ 1,75$						
El resultado determina que por cada peso aplicado en Deudas Corrientes, lo respaldan 1,75 del Activo Corriente.						
Alcance	El análisis de la consistencia de los saldos expuestos en los principales estados demostrativos con el resto de la información contenida en la Cuenta Gral. del Ejercicio 2.019 y el examen de la exposición de algunos rubros mediante la aplicación de procedimientos de auditoría específicos, a la luz de las siguientes					





	<p>normativas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Resolución Plenaria SGM N° 18/2014- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en lo que resulte aplicable.- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 , N° 2 y N° 3- Disposición Interna C.G. N° 01/2021
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Desde abril a mayo de 2.021. El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad semi-presencial, imperante en estos días en el trabajo diario, en un lapso temporal de 35 días hábiles.
Limitaciones al alcance	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo inherente por la implementación de un nuevo sistema informático2. Escasez de personal para el exiguo plazo de ejecución del desarrollo de las actividades3. Ausencia del Control Interno y su reglamentación4. Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693: Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto5. Verificación centrada en los saldos expuestos en los incisos (191) Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y (241) Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital en lo concerniente a la información aportada por el Concejo Deliberante y la Sindicatura General municipal.6. Control restringido sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración. No alcanzando la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.7. Control restrictivo del Rubro Deudas – Préstamos y Financiación, contractuales en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración restrictivo, no así al cumplimiento de las cláusulas.8. Análisis del Gasto en Personal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal se centró en la ejecución del inciso.9. Sobre Estados de Movimiento del Tesoro y el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se limitó el alcance a realizar pruebas globales de coherencia y conciliaciones entre saldos de los ingresos y egresos expuestos en ambos estados.



Aclaraciones previas	El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del artículo 81 de la O.M. N° 3693, y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.
Resumen de Conclusiones	<p>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO</p> <p>De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de Inversión 2019, surge que éstos se encuentran debidamente expuestos por inciso del gasto conforme su registración presupuestaria y contable.</p> <p>Asimismo, los gastos figurativos expuestos se corresponden con los recursos contabilizados por los Organismos a los cuales se les ha transferido dichos fondos.</p> <p>Hallazgo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de presentación de detalle de devengados no pagados al cierre, por no contener dicho sistema esa información. <p>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO</p> <p>De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de Inversión 2019, surge que los saldos de cada recurso (incluida coparticipación) y fuente de financiamiento se corresponden con los registros utilizados.</p> <p>Hallazgo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inconsistencia entre la ejecución presupuestaria del recurso y lo estatuido por acto administrativo (Resolución S. E. y F. N° 1111/2019 y su Anexo I) y, en su caso, la inexistencia de acto administrativo rectificativo, que ampare el registro realizado.• Los ajustes inherentes a las tareas de cierre, en los registros contables, consideran fecha diferente a la anualidad, estatuida por el artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693, para poder ser contemplados en los mismos.



Resumen de
Conclusiones

ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2019

El presente estado demostrativo, expone el Resultado Económico y el Resultado Financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, siendo razonable en sus aspectos significativos los resultados allí expuestos, y concordantes con los análisis expuestos en los títulos:

- V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)
- V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
- V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TERMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA. e) ESQUEMA AHORRO / INVERSION/FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2019

ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2019 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2019

Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2018.

Los ingresos y egresos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, consideradas en su conjunto, dado que en los ingresos se incorporan aquellos presupuestarios y las fuentes financieras y en los egresos se incorporan aquellos presupuestarios (devengado) y las aplicaciones financieras.

En lo referente al concepto Otros Egresos, del Estado de Movimientos del Tesoro, se identificó que su composición se integraba de: otros egresos presupuestarios más compensaciones entre cuentas y fondos permanentes, situación que fuera confirmada parcialmente, por correo electrónico. Quedando pendiente de



Resumen de
Conclusiones

identificación la composición del concepto expuesto como "Otros".

Los saldos finales de Banco, expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO):

El presente Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado (rectificado), con las limitaciones expuestas en el desarrollo del mismo, presenta con un grado razonable de seguridad la exposición acorde a los saldos obrantes en los estados demostrativos de los organismos que conforman la Administración Municipal.

Hallazgo:

- Divergencias de clasificación, en recursos, específicamente aquellos que han sido clasificados como Corrientes de Afectación Gral. y Fuentes de Financiamiento, entre el Organismo generante y la Contaduría General que consolida la información.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Se presenta el Estado de Deuda al 31/12/2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.

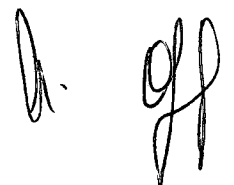
- La deuda total del Departamento Ejecutivo Municipal (Crédito Público más Devengados Sin Ordenes de Pago del ejercicio y anteriores y Mandado a Pagar Sin Cancelar del ejercicio y anteriores) en términos nominales, en comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en un 23,50%.
- Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública surgen de los registros



<p>Resumen de Conclusiones</p>	<p>contables del ente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el ejercicio bajo análisis no se ha detectado incremento de la Deuda Pública como resultado de operaciones de crédito público. <p>Hallazgo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe una discrepancia entre los montos devengados no pagados, obrante en Anexo V – Deudas, y los informados en la Rendición de Cuentas 2019, de \$ 53.219,39. Siendo confirmado por los hechos posteriores al cierre, dado el ajuste realizado en ejercicios venideros. <p>BALANCE GENERAL DE “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)”</p> <p>A partir de la labor de auditoría realizada, en primer término, se hace referencia al análisis de información presupuestaria sobre los recursos y gastos proyectados como devengados para el ejercicio 2019. Así, se determina que, en relación con los recursos, el más significativo es el subsidio al servicio de transporte y que, conforme los devengados expuestos en los Estados Contables, durante el ejercicio bajo estudio, sufrió una variación en más de 154%, debido a la eliminación de los subsidios por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>La información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560, no es posible el confornte con los saldos expuestos en el balance, debido al cúmulo de información analítica de los primeros y que, no se presentan estados presupuestarios, en los términos aprobados por la Ordenanza respectiva. En relación con ello, cabe aclarar que, de acuerdo a lo estatuido por el artículo 81 de la Ordenanza Municipal 3693 no surge que deba presentar a la Dir. Contaduría General estados demostrativos en relación a la ejecución presupuestaria, dado que, ésta si bien forma parte del Sector Público Municipal (artículo 8º de la citada Ordenanza), no forma parte de la Administración Municipal a la que refiere el citado artículo. Sin perjuicio de lo cual, y en atención a lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, se presentan los Estados Contables.</p>
---------------------------------------	---

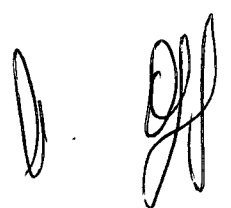


Opinión	<p><u>OPINIÓN</u></p> <p>A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2019" del Sector Público Municipal, incluido la Administración Municipal y la Empresa del Estado, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad con:</p> <p>Lo manifestado en los títulos; II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA; III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS; V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA, se emiten las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados:</p> <p><u>ESTADOS PRESUPUESTARIOS</u></p> <p>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado.</p> <p>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los montos calculados y efectivamente recaudados.</p> <p>ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA; En nuestra opinión, el Estado De Evolución De La Deuda, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la información respecto a la deuda pública proveniente de la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2019.</p>
---------	---



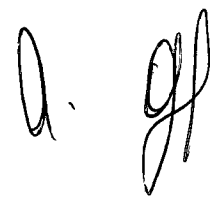


<p>Opinión</p>	<p>ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión Y Financiamiento, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico y financiero obrante en los registros contables y realizado conforme a las normas en vigencia.</p> <p>ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO: En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los movimientos y saldos finales que surgen de los correspondientes libros bancos, excepto por la imposibilidad de verificación de los egresos presupuestarios contabilizados como "Otros":</p> <p>ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO; En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Y Situación Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presentan razonablemente los movimientos surgidos de los registros patrimoniales del ente.</p> <p>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO); En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2019 (Rectificado), con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta con razonablemente la exposición acorde a los estados demostrativos presentados por los organismos que conforman la Administración Municipal.</p>
<p>Opinión</p>	<p>Balance General de "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 tuvieron dictamen de auditor externo, el cual expreso <i>"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2019, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de</i></p>





	<p>conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad según se describe en el último párrafo de la sección Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables."</p> <p>A los efectos de la Auditoria de la Cuenta, se tuvo en consideración dicho dictamen y se lo consideró como insumo a los efectos de determinar el alcance de la auditoría. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que de los procedimientos realizados surgió que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p><u>1) DE ALCANCE GENERAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar integralmente la Ordenanza Municipal N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera. • Evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la Cuenta General del Ejercicio, dada la importancia de estos procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna en a la presentación Cuenta General del Ejercicio. Así es dable destacar que la Auditoria Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido por los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera pública. • Incorporar en el Presupuesto de Recursos y Gastos, los objetivos y metas que se desea cumplir, llevando asimismo una registración de la ejecución de los mismos que posibilite un análisis cualitativo del grado de cumplimiento, pudiendo entender el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, tal lo estatuido por el artículo 81 inc. B) de la Ordenanza Municipal N° 3693. <p>2). DE ALCANCE PARTICULAR POR PROYECTO</p> <p><u>V.1 REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. -</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar los actos administrativos que refieren a modificaciones presupuestarias en lo relativo al nivel de desagregación que permitan una mejor comprensión y análisis.

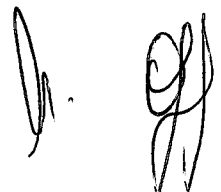




Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar en los actos administrativos, para las modificaciones presupuestarias, la distribución de los importes discriminados, siguiendo para ello un criterio uniforme entre los actos que se confeccionan (por objeto del gasto – en incisos, institucional – en reparticiones municipales, etc.).• Implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita vislumbrar la modalidad de registración de las variaciones permutativas de recursos y gastos.• Identificación de los incisos presupuestarios que representan los gastos de funcionamiento, a los fines de posibilitar la determinación y verificación del cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.• Conciliar entre las planillas presentadas en el marco de la Cuenta General del Ejercicio y en la Rendición de Cuentas de un mismo ejercicio, a los fines de evitar discrepancias.• Verificar la correlación entre los actos de administrativos y los anexos de los mismos, a los fines de evitar confusiones y conforme a lo estatuido por los art. 109, 110 y 117 de la Ley Provincial N° 141 y sus modificatorias.• Implementar procedimiento de control previo que permita la correlación entre los registros contables en materia de modificaciones presupuestarias y los actos administrativos previos. <p><u>V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de esta etapa. <p><u>V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, sobre todo cuanto estos, deriven de excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre los actos administrativos previos y la ejecución
-----------------	---



Recomendaciones	<p>de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su clasificación y/o magnitud.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar la consideración de los ajustes y reclasificaciones, en las diferentes registraciones del sistema GEN – Financiero, en momento oportuno, conforme el principio de anualidad. <p><u>V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos.• Analizar la estructura presentada para el estado denominado “ Estado de Movimiento y Situación del Tesoro” , verificando que son dos estados distintos los referidos a la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de la situación del tesoro (representativo de los valores activos – caja y bancos, inversiones anticipos, otros y pasivos – obligaciones del tesoro , libramientos pendientes de pago y otros y a los Movimientos del Tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas – pagos efectuados = saldo final) . a los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados se solicita se verifique la Resolución de Contaduría General de Gobierno de la Provincia N° 23/17. <p><u>V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TÉRMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Diligenciar por parte de la Dirección de Contaduría General, para que en el plazo de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades presenten los estados contables y financieros a los fines de su consolidación e integración en la Cuenta General del Ejercicio, ello en sujeción al Art. 80 de la de la Ordenanza Municipal N° 3693.• Emplear clasificadores presupuestarios uniformes entre los organismos que integran el sector público municipal a los fines de posibilitar la consolidación de saldos y evitar discrepancias de tratamiento.• Informar en notas a los estados contables los derechos al cobro al 31/12 de cada
-----------------	---





Recomendaciones	<p>ejercicio de los organismos descentralizados municipales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar en Nota a los Estados Contables los cambios en los criterios de exposición, como por ejemplo los Impuestos Retenidos correspondientes al ejercicio 2018, a los fines de facilitar la comparabilidad entre ejercicios.• Incorporar en Nota a los Estados Contables la correcta clasificación entre saldos corrientes y no corrientes, en relación con las deudas documentadas y préstamos. <p><u>V.7.- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019.</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar información complementaria a los Estados Presupuestarios, o con un nivel de desagregación que permita realizar el análisis y control completo, respecto a los préstamos documentados y a largo plazo. <p><u>V.8. BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE).</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Confeccionar información comparada y consolidada entre la información presupuestada y aprobada y la información vertida en los EECC, en relación a los ingresos y gastos, relacionada con las actividades de la empresa.• Adoptar un sistema de costeo por tipo de servicio prestado, lo que permitirá evaluar fortalezas y debilidades e incrementar la cartera de prestación de servicios.
	USHUAIA 21 DE MAYO DE 2021

CP Bárbara I. CASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Gratner, Lorena

SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA



CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
– EJERCICIO 2019 –

INFORME ANALÍTICO

USHUAIA, 21 MAYO DE 2021





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

INFORME CONTABLE N° 11/2021

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 21 de Mayo de 2021

SEÑORA CONTADORA FISCAL GENERAL

C.P. VIRGINIA FRAILE

REF.: EXPTE. SM-07-2020 "S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL"

Motiva el presente, elevar a Ud. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

TÍTULO: Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2019.

ENTE AUDITADO: Administración Municipal de Ushuaia

DESTINATARIO INMEDIATO: Sres. Miembros Plenarios de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

DESTINATARIO FINAL: Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

I.- OBJETO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objeto, emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, Cuadros y Notas que conforman la **"Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2019 de la Administración Municipal de Ushuaia y estados contables de sociedad del Estado"** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente.

ESTADOS DEMOSTRATIVOS, INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y con la aplicación simultánea de la Ordenanza Municipal 5749.

En relación con esto, se presentó a este Órgano de Control, Nota N° 51/2021, del día 02/04/2021, al sólo efecto de hacer efectiva la presentación, adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión sólo en soporte digital.

De un primer relevamiento de ella, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de la Administración Municipal, a saber:

- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER GASTOS



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. LISTADO DE RECAUDACIÓN AL 01/04/2021 CONSOLIDADO CARÁCTER 1, 2 Y 3 – Financiamiento: Todos
3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO – BASE CAJA
6. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2019 (Base Devengado)
7. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de ejecución del gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. NOTAS Y CUADROS ANEXOS

Los Estados Contables, presentados conforme lo manifiesta el inciso c) del artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, fueron elaborados s/ Disposición Interna C.G. n° 01/2021 (S/ Notas a los Estados Contables). Dicho plexo normativo municipal, creado expresamente para la presentación de las Cuentas de Inversión 2019 y 2020 de la Municipalidad de Ushuaia cita en sus considerandos; "(...) *que resulta necesario desarrollar una norma que explicita los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el sistema de contabilidad municipal, según surge del artículo 74 de la Ordenanza Municipal 3693 (...)*" y tras el análisis de su contenido se aprecian conceptos y postulados de las Resoluciones Técnicas



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

vigentes, como ser la N° 8, N° 17 y sus modificatorias, tal lo exigido por al Art. 81 inc. c) que se analiza:

- DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2019.

Se verificó que, en la presentación original, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019 no se consolidan los saldos presentados por el Concejo Deliberante. Se vislumbra en el pie del mencionado estado, que no ha sido posible construir el estado consolidado con la información aportada por el mencionado organismo mediante Nota Nro. 4/2021-Letra: S.C.D., registrada bajo el Nro. 3011, a través de la cual se expresa la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2019 a la Dirección de Contaduría Gral., puesto que en ella se adjunta información correspondiente a la Rendición de Cuentas 2019.

Por lo expresado anteriormente, este equipo de auditoría procedió a reconstruir el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019, consolidando los saldos correspondientes al Concejo Deliberante, los que fueron extraídos de la información aportada en la Rendición de Cuentas 2019 de dicho organismo.

Sin perjuicio de lo cual, por Nota Nro. 43/2021 – Letra: Si.G.M.U., del 28/04/2021, se solicitó se adjunte el Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado al 31/12/2019, incorporando los saldos correspondientes a este Órgano Deliberativo. Así, a través de Nota Nro. 17/2021 – Letra: S.E.y F. del 06/05/2021, se adjunta rectificación del Estado de Ejecución Presupuestario Consolidado al 31/12/2019.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ANÁLISIS CUALITATIVO (ECONOMICIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA): No se ha presentado en los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M.3693, conforme se manifestará en limitaciones al alcance.

- DE SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

Mediante Nota N° 39/2020 Letra: Si.G.M.U. – de fecha 27/03/2020 se notifica del contenido de la Res. Plenaria Si.G.M.U. N° 17/2020 y se adjunta la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2019, al Secretario de Economía y Finanzas, Lic. RODRIGUEZ Gustavo. Conteniendo la información que a continuación se detalla:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
2. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO PERCIBIDO PARA RECURSOS
3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – CRITERIO DE LO DEVENGADO PARA RECURSOS
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EROGACIONES MENSUALES
5. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Devengado
6. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Caja

ESTADOS CONTABLES

1. ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEVENGADOS
3. ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

5. ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 004/2021 Letra: S.C.D. del 11/03/2021 se presenta información correspondiente a la rendición de cuentas del ejercicio 2019, en la cual se identifican, en relación con los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la O.M 3693, lo siguiente:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS:

1. DETALLE DE EJECUCION DE GASTOS (Planilla IB)
2. DETALLE DE FINANCIAMIENTO NETO (Planilla IC)
3. MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES (Planilla II)
4. ESTADO DE DEUDA.

Se advierte que no fueron remitidos a la contaduría General los ESTADOS CONTABLES y, dentro de los Estados Presupuestarios, aquel que expone el ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS, que fue solicitado por Nota N° 39/2021 Letra: Si.G.M.U. – P, recepcionando el 21/05/2021, la información refererida.

II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2019 al 31/12/2019

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: determinado por la Carta Orgánica Municipal, Art. 204 inc. 6). El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

modalidad semi presencial, imperante en estos días en el trabajo diario, en un lapso temporal de 35 días hábiles.

MARCO NORMATIVO:

- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública"
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 2 recomendación técnica del sector público n° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria"
- Recomendación Técnica del Sector Público n°3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de administración financiera municipal y sus reglamentaciones y disposiciones
- Disposición Interna C.G. N° 01/2021

ALCANCE:

Se realizó el examen sobre la base del marco normativo



precedentemente descripto y mediante la realización de procedimientos de auditoría, con el objeto de reunir elementos de juicios válidos y suficientes que propendan a la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de los estados demostrativos y su coherencia con la información expuesta en los Estados Contables.

Limitaciones al Alcance:

A continuación, se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

1. Riesgo inherente, existente por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativo - financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, y no sólo desde ese lugar, sino también desde la auditoría de un sistema nuevo por parte de este Órgano de Control, el cual no es mitigado en todo por la capacitación recibida, dado que la misma fue realizada sobre la visión de “administración” y no de auditoría y se restringió al registro de gastos.
2. Escasez de personal para el exiguo plazo de ejecución del desarrollo de las actividades de auditoría de la Cuenta General del Ejercicio, variable que impacta directamente en el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar y universo a auditar, implica una disminución de procedimientos y alcance ante el volumen y diversidad de operaciones y de fondos involucrados, aumentando proporcionalmente el riesgo de detección.
3. Ausencia del Control Interno y su reglamentación: La inexistencia de la reglamentación y de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión profesional previa. La Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

artículos 82 y siguientes, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.

4. Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693: Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, dado que los mismos no se verifican incorporados en la Ordenanza Municipal N° 5560 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019.
5. Presentación de Estados Presupuestarios y Contables del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal, se centró en la verificación de los saldos expuestos en los incisos (191) Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y (241) Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 expuesto por el Departamento Ejecutivo con los presentados por la Sindicatura General Municipal, y departamento legislativo municipal.
6. Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos. No alcanzando la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
7. Control del Rubro Deudas - Préstamos y Financiación - en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: En esta instancia no se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales, se verificó la registración contable y presupuestaria.
8. Análisis de Personal del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal: Conforme no obra presentación de información complementaria del ejecutado del inciso Gastos en Personal, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5560, artículos 12, 13 y 14,



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- el análisis sólo se centró en la ejecución del inciso que refleja el gasto con ellos relacionados. Asimismo, se debe resaltar que el riesgo que presente dicho inciso respecto a sus saldos ejecutados, es mediamente reducido, situación que se ha comprobado, en reiteradas veces, con los análisis de las Cuentas de Inversión y Rendición de Cuentas de ejercicios anteriores.
9. En lo referente al análisis realizado sobre Estados de Movimiento del Tesoro y el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se limitó el alcance a realizar pruebas globales de coherencia y conciliaciones entre saldos de los ingresos y egresos expuestos en ambos estados.

III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2019 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Análisis de la Ordenanza Municipal N° 5560, promulgada por Decreto Municipal N° 2020/2018.
2. Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal N° 5560.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
4. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación aportada en el marco de la Cuenta de Inversión y Rendición de Cuentas que se analiza.
5. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.



7. Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
9. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.

IV. – ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.

V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA

Por medio del Plan de Auditoria específico para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 realizado de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, el trabajo de auditoría se ha estructurado y organizado en diferentes proyectos de auditoría, a saber:

V.1.- REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

- CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
- CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **Coparticipación de Recursos, recibida por el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia, durante el ejercicio 2019**

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

V.5- ASPECTOS CONTABLES, EN TÉRMINOS GENERALES Y SU RELACIÓN CON LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

V.7- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019.

V.8.- BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

V.1 REGISTRACIÓN DE LOS CREDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición de sus modificaciones, en conjunto con los actos administrativos, se procedió a analizar los saldos formulados, de los recursos y gastos expuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal. La tarea se centró en la verificación de la



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

coherencia de los importes y el análisis de los aumentos, y disminuciones presupuestarias y la composición del crédito definitivo (en el caso de los gastos). Asimismo, se constató la correspondencia de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos con los restantes estados demostrativos presupuestarios integrantes de la Cuenta General del Ejercicio y demás documental recabada.

CORRIENTE DE GASTOS POR OBJETO - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Objetivo Específico

El presente proyecto se centró en la verificación de los saldos aprobados por Ordenanza Municipal 5560, las modificaciones presupuestarias posteriores a la corriente de gastos para el ejercicio 2019, según su clasificación por objeto, y la composición del crédito modificado final aprobado.

Tareas realizadas

1. Recopilación de los actos administrativos de disposición de saldos presupuestarios de la corriente de gastos.
2. Análisis y comprensión de los actos administrativos de disposición de saldos presupuestarios.
3. Verificación del cumplimiento del Art. 80 y 81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693.
4. Análisis de consistencia de los créditos autorizados para gastar según ordenanza de origen con los expuestos en los Estados Demostrativos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Presupuestarios y su correspondiente registración en el sistema (Rendición de Cuentas 2019/ Sistema Informático GEN)

5. Realización de comprobaciones matemáticas entre el crédito original aprobado, los aumentos y disminuciones presupuestarias, y el saldo de crédito final manifestado en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos aportado en marco de la Cuenta de Inversión
6. Verificación de los actos que disponen modificaciones presupuestarias y su correcta registración en el sistema informáticos.
7. Verificación del cumplimiento del Art. 37 de la O.M. Nro. 3693 sobre las modificaciones presupuestarias.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del organismo sobre las modificaciones presupuestarias permutativas y solicitud de su correspondiente acto administrativo.
9. Verificación de consistencia entre CRÉDITO ORIGINAL, AUMENTOS y DISMINUCIONES exteriorizado en el "Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos - Ejecución al 01/04/2021 - Ejercicio 2019" se corresponda a lo que exhibe el sistema informático al momento del presente análisis y demás documental recabado (Rendición de Cuentas 2019).

Conforme a la tarea previamente descrita, surge lo que a continuación se manifiesta:

A través de la Ordenanza Municipal N° 5560, sancionada en sesión ordinaria del 12/12/2018, promulgada mediante Decreto Municipal N° 2020/2018 del 18/12/2018, se fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019, correspondiente al Departamento Ejecutivo



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Municipal, Sindicatura General Municipal y Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Título I y II de la O.M. N° 5560), como así también para Ushuaia Integral Sociedad del Estado (Título III de la O.M. N° 5560), de conformidad con lo establecido en el Art. 172° de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.

A continuación, se expone la distribución de las erogaciones para el Estado Municipal establecida en los artículos de la Ordenanza Municipal N° 5560, y conforme el grado de detalle, según Anexo II:

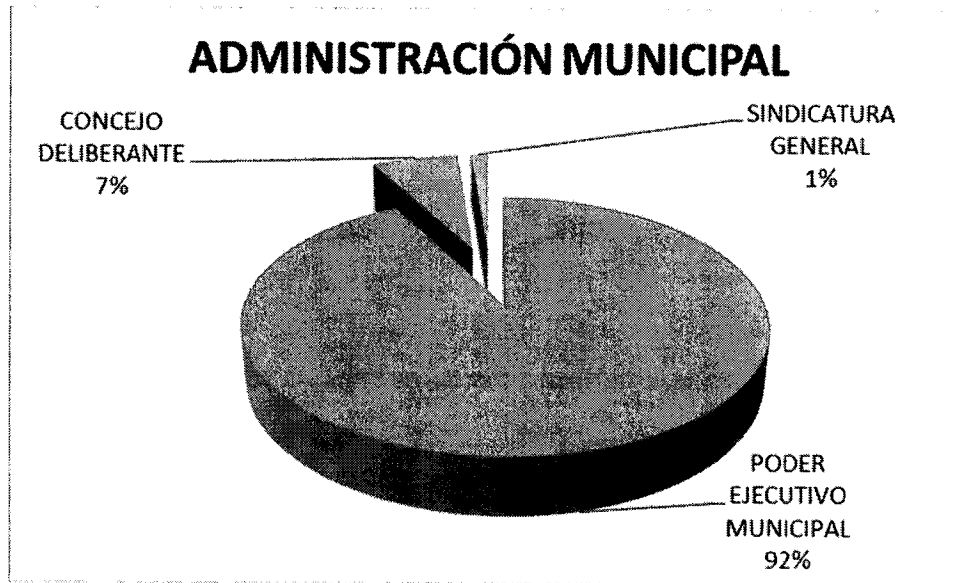
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO - ANEXO II - OM 5560

DESCRIPCIÓN - RESUMIDA	GRUPOS CORRIENTES							INGRESOS DE CAPITAL			ANULACIONES FINANCIERAS	TOTAL
	1. Personal	2. Bienes de consumo	3. Servicios no personales	5. Transferencias	7. Servicios de la Deuda	9. Gastos Fiscales	4. Bienes de Uso	42. Construcción	5. Gestión Financiera	7. Servicio de la Deuda		
Unidad Inmóvil	\$ 129.028.000,00	\$ 2.536.809,00	\$ 26.595.083,00									\$ 158.160.492,00
Secretaría de Gobierno	\$ 176.700.000,00	\$ 9.987.784,00	\$ 48.898.812,00	\$ 263.28.000,00								\$ 261.914.596,00
Secretaría de Eco y Fin	\$ 131.585.000,00	\$ 11.013.999,00	\$ 67.686.370,00	\$ 202.20.000,00	\$ 114.560.598,00						\$ 168.955.104,00	\$ 514.458.397,00
Sec. Planif. E Inv. Publ	\$ 277.905.000,00	\$ 58.665.472,00	\$ 206.841.857,00	\$ 7.500.000,00								\$ 1.462.850.815,00
Sec. Polít. Soc., Sanit. Y DDHH	\$ 93.687.000,00	\$ 19.907.726,00	\$ 63.212.787,00	\$ 22.000.000,00					\$ 895.996.494,00			\$ 1.002.250.499,00
Secretaría de Turismo	\$ 36.100.000,00	\$ 1.624.850,00	\$ 18.843.509,00									\$ 57.928.259,00
Secretaría Legal y Técnica	\$ 30.227.000,00	\$ 258.000,00	\$ 17.666.093,00									\$ 48.451.093,00
Sec. Coord. de Gestión	\$ 91.437.000,00	\$ 20.930.684,00	\$ 49.137.271,00									\$ 169.690.778,00
Sec. de Cultura y Educación	\$ 95.192.000,00	\$ 7.704.027,00	\$ 54.187.220,00	\$ 600.000,00								\$ 163.842.505,00
Sec. de Habit. y Ord. Territ.	\$ 44.213.000,00	\$ 19.193.439,00	\$ 26.456.470,00									\$ 90.893.309,00
Inst. Mun. del Deporte - Pres	\$ 141.810.000,00	\$ 15.193.369,00	\$ 42.848.168,00	\$ 23.000.000,00								\$ 202.151.537,00
Secretaría de la Mujer	\$ 7.670.000,00	\$ 388.914,00	\$ 10.691.109,00	\$ 83.500.000,00								\$ 24.245.023,00
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 57.600.000,00	\$ 13.153.691,00	\$ 296.620.783,00									\$ 375.524.474,00
CONCEJO DELIBERANTE	\$ 190.684.000,00											\$ 264.884.000,00
SINDICATURA GENERAL	\$ 43.797.098,00						\$ 33.200.000,00			\$ 41.000.000,00		\$ 51.853.322,00
TOTAL	\$ 1.547.639.998,00	\$ 189.540.748,00	\$ 959.895.312,00	\$ 822.98.000,00	\$ 114.560.598,00	\$ 40.796.224,00	\$ 45.642.313,00	\$ 895.996.494,00	\$ 41.500.000,00	\$ 168.955.104,00	\$ 4.048.545.087,00	

ORGANISMO	PARTICIPACIÓN EN EL PRESUP	%
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 3.731.807.765,00	92,18%
CONCEJO DELIBERANTE	\$ 264.884.000,00	6,54%
SINDICATURA GENERAL	\$ 51.853.322,00	1,28%
TOTAL O.M. 5560	\$ 4.048.545.087,00	100,00%



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



De lo expuesto precedentemente surge que, de la totalidad del presupuesto de erogaciones (\$4.048.545.087,00), corresponden al Departamento Ejecutivo \$3.731.807.765,00 (92%), al Órgano Deliberativo Municipal \$264.884.000,00 (7%), siendo \$51.853.322,00 (1%) aprobado para el Órgano de Control Externo.

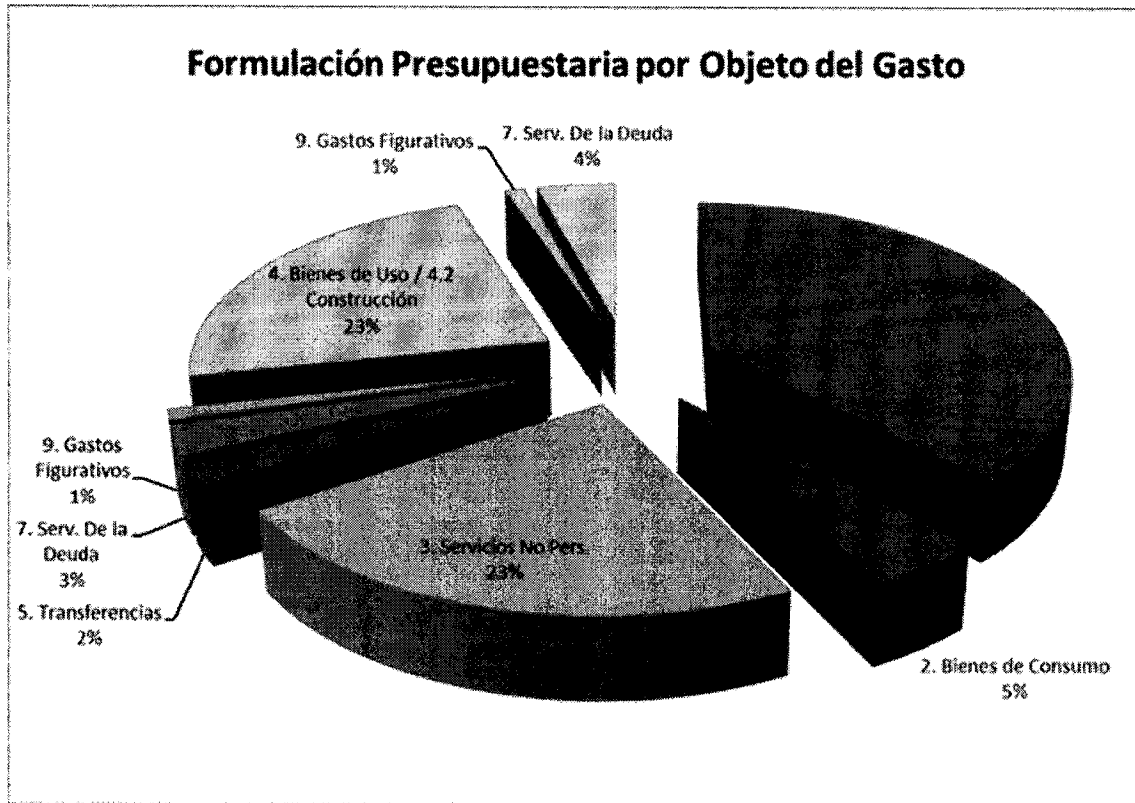
El total de presupuesto aprobado se conforma según el siguiente detalle de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL - ANEXO IV - OM 5560

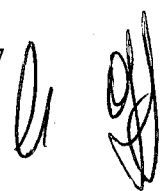
CLASIFICADOR ECONOMICO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
GASTOS CORRIENTES	1. Personal	\$ 1.547.630.098,00	38%
	2 Bienes de Consumo	\$ 180.540.748,00	4%
	3. Servicios No Pers.	\$ 930.695.511,00	23%
	5. Transferencias	\$ 82.298.000,00	2%
	7. Serv. De la Deuda	\$ 114.560.596,00	3%
	9. Gastos Figurativos	\$ 40.756.224,00	1%
GASTOS DE CAPITAL	4. Bienes de Uso / 4.2 Construcción	\$ 941.608.605,00	23%
	9. Gastos Figurativos	\$ 41.500.000,00	1%
APLICACIONES FINANCIERAS	7. Serv. De la Deuda	\$ 168.955.304,00	4%
TOTAL OM 5560		\$ 4.048.545.087,00	100%



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Mediante la Ordenanza Municipal N° 5560, a través de la cual se fija el Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019, se aprecia – respecto del Departamento Ejecutivo - la desagregación del gasto, a nivel Jurisdicción (por Secretarías) y por Fuente de Financiamiento, ascendiendo el presupuesto total aprobado a \$3.731.807.764,00, según Anexo III:





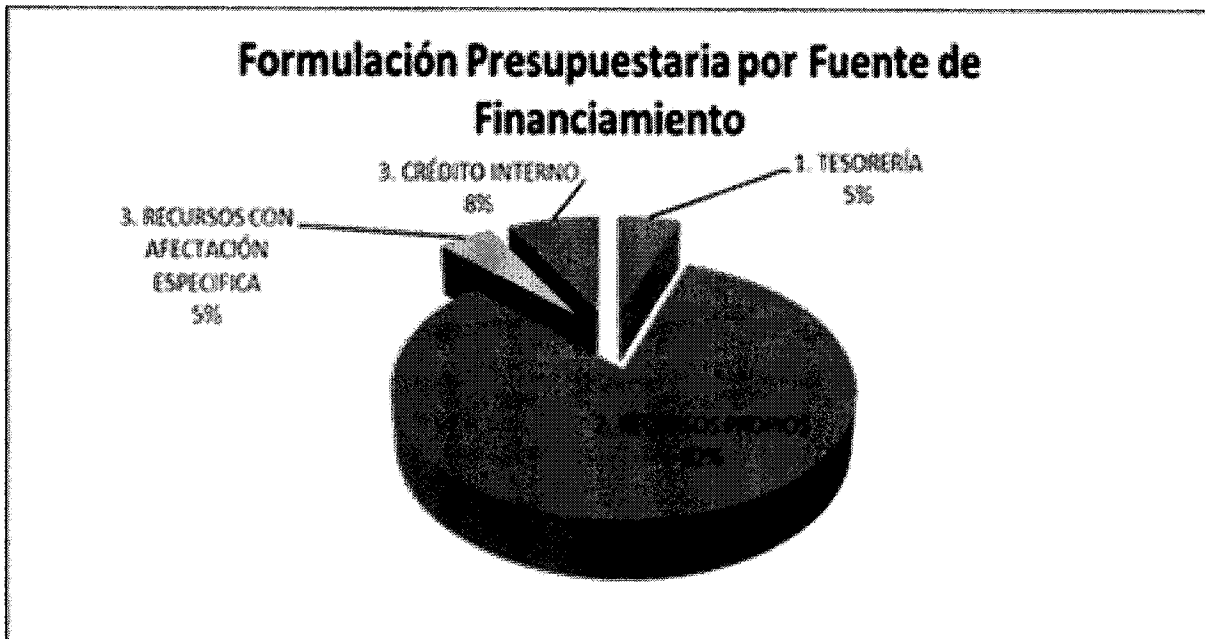
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ANEXO III - OM N° 5560

DESCRIPCIÓN - RESPONSABLE	1. TESORERÍA	2. RECURSOS PROPIOS	3. RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	3. CRÉDITO INTERNO	TOTAL \$/EXCEL	TOTAL \$/ OM 5560	DIF. ENTRE TOTALES
Unidad Intendente		\$ 159.645.486,00			\$ 159.645.486,00	\$ 159.645.486,00	\$ -
Secretaría de Gobierno		\$ 257.709.442,00	\$ 4.205.154,00		\$ 261.914.596,00	\$ 261.914.596,00	\$ -
Secretaría de Eco. Y Fin.		\$ 504.422.890,00	\$ 10.045.507,00		\$ 514.468.397,00	\$ 514.468.397,00	\$ -
Sec. Planif. E Inv. Públ.	\$ 200.000.000,00	\$ 819.752.874,00	\$ 147.317.488,00	\$ 295.780.452,00	\$ 1.462.850.814,00	\$ 1.462.850.815,00	\$ 1,00
Sec. Polit. Soc., Sanit. Y DDHH		\$ 186.425.361,00	\$ 13.835.132,00		\$ 200.260.493,00	\$ 200.260.492,00	\$ -1,00
Secretaría de Turismo		\$ 57.929.259,00			\$ 57.929.259,00	\$ 57.929.259,00	\$ -
Secretaría Legal y Técnica		\$ 47.951.093,00	\$ 500.000,00		\$ 48.451.093,00	\$ 48.451.093,00	\$ -
Sec. Coord. de Gestión		\$ 169.690.778,00			\$ 169.690.778,00	\$ 169.690.778,00	\$ -
Sec. de Cultura y Educación		\$ 163.842.504,00	\$ 1,00		\$ 163.842.505,00	\$ 163.842.505,00	\$ -
Sec. de Habit. y Ord. Territ.		\$ 90.833.309,00			\$ 90.833.309,00	\$ 90.833.309,00	\$ -
Inst. Mun. del Deporte - Pres.		\$ 198.000.292,00	\$ 4.151.245,00		\$ 202.151.537,00	\$ 202.151.537,00	\$ -
Secretaría de la Mujer		\$ 24.245.023,00			\$ 24.245.023,00	\$ 24.245.023,00	\$ -
Secretaría de Medio Ambiente		\$ 375.524.474,00			\$ 375.524.474,00	\$ 375.524.474,00	\$ -
CONCEJO DELIBERANTE		\$ 264.884.000,00			\$ 264.884.000,00	\$ 264.884.000,00	\$ -
SINDICATURA GENERAL		\$ 51.853.322,00			\$ 51.853.322,00	\$ 51.853.322,00	\$ -
TOTAL \$/ EXCEL	\$ 200.000.000,00	\$ 5.372.710.107,00	\$ 180.054.527,00	\$ 295.780.452,00	\$ 4.048.545.086,00	\$ 4.048.545.087,00	\$ 1,00
TOTAL \$/ OM 5560	\$ 200.000.000,00	\$ 5.372.710.106,00	\$ 180.054.526,00	\$ 295.780.452,00	\$ 4.048.545.087,00	\$ 4.048.545.087,00	\$ -



Del análisis del compendio normativo, ordenado, en forma cronológica, surge lo siguiente:

1.- La Ordenanza Municipal N° 5560 de Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2019, promulgada por el Decreto Municipal N°



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2020/2018 del 18/12/2018, conforme lo establecido en el artículo 172 de la Carta Orgánica Municipal establece el Presupuesto para el ejercicio 2019. Esta aprueba, como crédito máximo para gastar, en los términos indicados en el artículo 175 de la misma manda, lo que a continuación se detalla:

Erogaciones:	\$ 4.048.545.087,00
Recursos:	\$ 3.752.764.634,00 (*)
Financiamiento	\$ 295.780.452,00 (*)

(*) se presenta una diferencia de \$1 (pesos uno) en alguno de los dos conceptos señalados, pudiendo deberse a la no utilización de decimales en el articulado de la O.M 5560.

Conforme lo expuesto precedentemente se verifica que la Ordenanza se presenta conforme lo indicado en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de los contenidos mínimos indicados.

En la misma se evidencia la siguiente clasificación:

- Por Finalidad – Función y Carácter Económico (Anexo I):

Por finalidad – función; Administración Gubernamental, Servicios de Seguridad, Servicios Sociales y Servicios Económicos.

Por carácter económico; gasto en corriente y de capital, subclasificado en incisos

- Por Jurisdicción (Anexo II), distinguiendo los responsables de las áreas.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Por Fuente de Financiamiento (Anexo III), según las diferentes fuentes de financiamiento empleadas; como ser; Tesorería, Recursos Propios, Recursos de Afectación Especifica y Crédito Interno.

Asimismo, la verificación de la consistencia de los saldos aprobados en el articulado de la Ordenanza Municipal N° 5560 con aquellos expuestos en los anexos que forman parte de la misma norma, arrojó resultados favorables.

2.- Del análisis de la distribución del anexo I, de la Ordenanza municipal 5560, y su correspondiente registro en el sistema informático GEN FINANCIERO, surge que la primera tiene una diferencia en más de 0,56 centavos.

Siendo la distribución la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO - ANEXO I - OM 5560

RESUMEN/ Fuente	COMPONENTE RESPONSABLE	ASIGNACIONES										TOTAL	DIFEREN- CIA			
		1. Personal	2. Bienes de Consumo	3. Servicios Públicos	4. Transferencias	5. Servicios de Salud	6. Gastos Fisquales	7. Gastos de Uso	8. Contribuciones	9. Gastos Fisquales	10. Inversión de In. Capital					
Administración Gubernamental	Unidad Intendente	\$ 129.028.000,00	\$ 2.335.803,00	\$ 26.595.081,00										\$ 158.959.884,00	\$ 159.645.486,16	
	Secretaría de Gobierno	\$ 176.700.000,00	\$ 3.443.744,00	\$ 34.689.707,00	\$ 19.848.000,00				\$ 1.485.600,00					\$ 236.683.451,00	\$ 234.683.450,92	
	Secretaría de Economía y Finanzas	\$ 131.585.000,00	\$ 10.797.997,00	\$ 67.889.245,00	\$ 20.220.000,00	\$ 114.560.596,00				\$ 418.420,00			\$ 168.953.042,00	\$ 513.707.162,00	\$ 513.707.161,95	
	Sec. de Planificación e Inversión Publ.	\$ 277.900.000,00	\$ 3.348.286,00	\$ 43.052.812,00										\$ 354.711.100,00	\$ 354.973.117,80	
	Sec. de Pol. Soc., Sanitarias y DDMH	\$ 93.683.000,00	\$ 3.128.071,00	\$ 47.456.167,00										\$ 144.267.238,00	\$ 145.076.238,98	
	Secretaría de Turismo	\$ 34.100.000,00	\$ 675.195,00	\$ 15.358.492,00										\$ 174.000,00	\$ 52.652.642,17	
	Sec. Legal y Técnico	\$ 30.327.000,00	\$ 258.000,00	\$ 17.666.093,00										\$ 300.000,00	\$ 48.451.093,28	
	Sec. de Coord. de Gestión	\$ 91.431.000,00	\$ 10.920.694,00	\$ 49.137.371,00						\$ 81.903.133,00				\$ 169.690.778,00	\$ 169.690.777,78	
	Sec. de Cultura y Educación	\$ 95.192.000,00	\$ 3.890.547,00	\$ 23.999.420,00	\$ 600.000,00					\$ 5.122.780,00				\$ 128.832.443,00	\$ 128.834.144,64	
	Sec. de Habitat y Ord. Territorial	\$ 44.213.000,00	\$ 1.166.939,00	\$ 16.332.470,00										\$ 502.200,00	\$ 62.268.009,00	\$ 62.268.008,84
	Inst. Mun. del Deporte - Presidencia	\$ 141.810.000,00	\$ 9.546.869,00	\$ 30.880.198,00										\$ 191.277.057,00	\$ 191.277.057,00	
	Sec. de la Mujer	\$ 5.570.000,00	\$ 116.493,00	\$ 7.696.109,00										\$ 80.000,00	\$ 15.582.602,15	
	Sec. de Medio Ambiente	\$ 37.600.000,00	\$ 2.141.691,00	\$ 23.530.078,00										\$ 300.000,00	\$ 63.571.769,00	\$ 63.571.768,53
	Consejo Del Berante	\$ 190.684.000,00						\$ 33.200.000,00			\$ 41.000.000,00			\$ 264.884.000,00	\$ 264.884.000,00	
Sindicatura General	\$ 43.797.098,00						\$ 7.556.214,00			\$ 500.000,00			\$ 51.853.312,00	\$ 51.853.312,00		
Servicios de Seguridad	Secretaría de Gobierno	\$ 4.087.644,00	\$ 4.923.565,00	\$ 6.483.000,00									\$ 15.494.209,00	\$ 15.489.209,00		
	Secretaría de Economía y Finanzas	\$ 2.220,00	\$ 1.433.040,00										\$ 1.435.260,00	\$ 1.435.260,00		
	Secretaría de Planificación e Inversión Publ.	\$ 53.297.186,00	\$ 143.789.025,00	\$ 7.500.000,00					\$ 27.706,00				\$ 781.235,00	\$ 781.235,00		
	Sec. de Pol. Soc., Sanitarias y DDMH	\$ 15.619.693,00	\$ 15.758.600,00	\$ 32.000.000,00					\$ 890.296.494,00				\$ 1.02.427.899,25	\$ 1.02.427.899,25		
Servicios Social	Secretaría de Turismo	\$ 207.000,00	\$ 1.009.000,00										\$ 1.216.000,00	\$ 1.332.400,00		
	Sec. de Cultura y Educación	\$ 3.833.460,00	\$ 30.187.800,00						\$ 1.007.000,00				\$ 35.028.260,00	\$ 35.008.260,00		
	Sec. de Habitat y Ord. Territorial	\$ 18.035.100,00	\$ 10.064.000,00						\$ 464.200,00				\$ 28.563.300,00	\$ 28.563.300,00		
	Inst. Mun. del Deporte - Presidencia	\$ 5.606.500,00	\$ 2.968.000,00	\$ 2.300.000,00									\$ 10.874.500,00	\$ 10.874.500,00		
Servicios Económicos	Sec. de la Mujer	\$ 272.436,00	\$ 2.959.000,00	\$ 3.250.000,00					\$ 2.065.000,00				\$ 8.641.436,00	\$ 8.882.436,00		
	Secretaría de Economía y Finanzas	\$ 11.012.000,00	\$ 723.100.000,00						\$ 7.840.000,00				\$ 291.952.700,18	\$ 291.952.700,18		
	Secretaría de Gobierno	\$ 2.452.376,00	\$ 7.844.500,00										\$ 10.316.876,00	\$ 10.316.876,00		
	Sec. de Planificación e Inversión Publ.									\$ 5.700.000,00			\$ 5.700.000,00	\$ 5.700.000,00		
	Secretaría de Turismo	\$ 341.700,00	\$ 3.416.017,00							\$ 170.500,00			\$ 3.889.217,00	\$ 3.889.217,00		
TOTAL	\$ 3.647.810.098,00	\$ 180.540.748,00	\$ 250.445.512,00	\$ 92.288.000,00	\$ 114.946.986,40	\$ 60.798.328,00	\$ 41.817.116,00	\$ 893.938.496,00	\$ 43.300.000,00	\$ 168.953.042,00	\$ 6.268.563.087,00	\$ 6.268.563.087,00				

El acto administrativo que ordenó la distribución de los créditos presupuestarios, la Resolución S.E. y F. N° 01/2019, discrimina un total de \$4.048.545.086,54, en concordancia con el crédito original aprobado. En relación con ello, cabe aclarar que, la presente fue ratificada, con posterioridad vía Decreto N° 116/2019 del 21/01/2019, en concordancia con lo estipulado en



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto establece que, una vez promulgada la Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, el Departamento Ejecutivo decreta la distribución, conforme a la matriz de gastos correspondiente.

Asimismo, del análisis del Anexo II modificado, se verificó la distribución de los créditos del Plan de Obras con su correspondiente Fuente de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por otra parte, se autoriza y encomienda a la Dirección de Presupuesto a crear, modificar e incorporar las Unidades de Gestión de Gastos y de Créditos necesarias con el objeto de integrar las actividades o programas y el/los responsables.

Del primer análisis de los actos administrativos remitidos en formato digital en el marco de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019 - Carpeta digital titulada "Documentación Scaneada para presentar definitivos", se verifica la necesidad de obtener mayor documentación y aclaraciones. Razón por la cual se remitió Nota N° 30/2021 Letra: SIGMU – VC del 16/04/2021, obteniéndose respuesta el día 05/05/2021 a través de la Nota N° 14/2021 - Letra: SE y F.

Conforme la recopilación de la documentación aludida, se analizaron los actos administrativos, a saber:

- Ordenanza Municipal N° 5560, cuyo análisis fue precedentemente descripto.
- Resolución S.E. y F. N° 01/2019.
- Decreto Municipal N° 116/2019 del 21/01/2019



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Res. S.E. y F N° 1111/2019 del 01/03/2019 de incorporación de excedente financiero por \$598.316.587,64 y Nota N° 35/2019 Letra S.S.E. y F. del 02/03/2019 de distribución de tal recurso entre los incisos.
- Nota N° 35/2019 Letra: S.S.E y F del 02/03/2019 por medio de la cual se le comunica a la Dir. De Presupuesto la distribución del crédito presupuestario proveniente del excedente financiero, reconocido por la Res. S.E. y F N° 1111/2019.
- Ordenanza Municipal N° 5597, sancionada en sesión ordinaria de fecha 20/03/2019, promulgada mediante Decreto Municipal N° 656/2019 de fecha 09/04/2019, incorpora un incremento de recursos correspondiente a coparticipación por \$40.000.000,00 y ratifica el Convenio de Asistencia Financiera entre el Gob. De la Provincia de Tierra del Fuego y la Municipalidad, distribuyendo en su Anexo I, la suma total de \$187.000.000,00, por ambos conceptos.
- Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras N° 13675 (s/ reg. Mun.) y N° 18.824 (s/ reg. Gob. Prov.), Addenda N° 13722 (s/ reg. Mun.) y Dto. Mun. N° 516/2019 de fecha 19/03/2019 aprobatorio.
- Res. S.E. y F N° 1537/2019 de fecha 25/03/2019 de autorización y encomendación a la Dir. De Presupuesto a adecuar los recursos provenientes de la Ordenanza Municipal N° 5597.
- Ordenanza Municipal N° 5608 de adecuación presupuestaria a fin de atender las necesidades de incremento de subsidio en el servicio de transporte público promulgada por el Dto. Mun. N° 835/2019 de fecha 06/05/20219.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Res. S.E. y F. N° 2471/2019 de fecha 03/05/2019 de autorización a la Subsecretaria de Economía y Finanzas a las adecuaciones presupuestarias sobre lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 5608.
- Ordenanza Municipal N° 5672 de incorporación de recursos por la suma de \$437.921.333 (Coparticipación) promulgada por el Dto. Mun. N° 1991/2019 de fecha 29/10/2019.
- Res. S.S.E. y F. N° 858/2019 de fecha 29/10/2019 de distribución del incremento de recursos proveniente de la Ordenanza Municipal N° 5672.
- Res. S.E. y F. N° 7452/2019 de fecha 20/11/2019 de incorporación de recursos por \$400.000 en el marco del convenio n° 13.489 referente al Proyecto "Juegotecas Barriales"

Partiendo del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5560, denominado "Composición del gasto por finalidad función y carácter económico" se recreó el CRÉDITO VOTADO siguiendo el criterio "por objeto del gasto" y se lo corroboró con:

- el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 01/04/2021. Ejercicio 2019 – (Obra en la Cuenta de Inversión 2019)
- los registros contables obrantes en diferentes reportes del sistema GEN Financiero.
- con la Planilla IB) Detalle de Ejecución de Gastos – Periodo 2019 – (Obra en la Rendición de Cuentas 2019)
- con el Anexo II y IV de la Ordenanza Municipal N° 5560 en lo concerniente a sus totales.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se recreó el CRÉDITO VOTADO, de los Anexos II al IV, a los fines de comprobar aritméticamente el saldo final expuesto para cada uno de ellos, la coincidencia de los anexos entre sí y, con lo establecido en el Listado de Ejecución Presupuestaria, por Carácter Gastos. Ejecución al 01/04/2021- Ejercicio 2019 – (Obra en la Cuenta de Inversión 2019).

Nº INCISO	INCISO	CRÉDITO VOTADO \$/ OM 5560
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098,00
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.747,65
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511,46
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 114.560.596,43
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000,00
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 40.068.000,00
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 40.756.224,00
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494,00
2140000	BIENES DE USO	\$ 45.612.111,00
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 41.500.000,00
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 168.955.304,00
TOTALES		\$ 4.048.545.086,54

EJERCICIO 2019		CUENTA DE INV 31/12/19						RENDICIÓN DE CTAS.- 2019		
Nº INCISO	NOMBRE INCISO	CRÉDITO VOTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO FINAL	CRÉDITO FINAL	PLANEILLA (B) RENDICIÓN CUENTAS	FOR CARÁCTER	EN SISTEMA INF. GEN	EN SISTEMA INF. GEN
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098,00	\$ 535.759.867,73	\$ 85.768.205,58	\$ 1.997.601.760,15	\$ 1.997.601.760,15	\$ 1.997.601.760,15	\$ 1.997.601.760,15	\$ 1.997.601.760,15	\$ 1.997.601.760,15
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.747,65	\$ 511.930.220,78	\$ 536.148.945,81	\$ 156.322.022,62	\$ 156.322.022,62	\$ 156.322.022,62	\$ 156.322.022,62	\$ 156.322.022,62	\$ 156.322.022,62
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511,46	\$ 686.772.467,92	\$ 526.868.201,96	\$ 1.090.599.777,42	\$ 1.090.599.777,42	\$ 1.090.599.777,42	\$ 1.090.599.777,42	\$ 1.090.599.777,42	\$ 1.090.599.777,42
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 114.560.596,43	\$ 4.362.782,56	\$ 49.162.163,44	\$ 69.761.215,55	\$ 69.761.215,55	\$ 69.761.215,55	\$ 69.761.215,55	\$ 69.761.215,55	\$ 69.761.215,55
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000,00	\$ 130.762.561,10	\$ 56.868.208,76	\$ 116.124.352,34	\$ 116.124.352,34	\$ 116.124.352,34	\$ 116.124.352,34	\$ 116.124.352,34	\$ 116.124.352,34
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 40.068.000,00	\$ 70.649.354,00	\$ 532.029,44	\$ 110.165.324,56	\$ 110.165.324,56	\$ 110.165.324,56	\$ 110.165.324,56	\$ 110.165.324,56	\$ 110.165.324,56
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 40.756.224,00	\$ 12.440.621,00	\$ 12.440.621,00	\$ 40.756.224,00	\$ 40.756.224,00	\$ 40.756.224,00	\$ 40.756.224,00	\$ 40.756.224,00	\$ 40.756.224,00
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494,00	\$ 1.181.311.328,13	\$ 904.240.813,38	\$ 1.173.067.008,75	\$ 1.173.067.008,75	\$ 1.173.067.008,75	\$ 1.173.067.008,75	\$ 1.173.067.008,75	\$ 1.173.067.008,75
2140000	BIENES DE USO	\$ 45.612.111,00	\$ 223.040.669,61	\$ 23.518.259,60	\$ 245.134.521,01	\$ 245.134.521,01	\$ 245.134.521,01	\$ 245.134.521,01	\$ 245.134.521,01	\$ 245.134.521,01
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 41.500.000,00	\$ 14.665.272,00	\$ 14.665.272,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00	\$ 41.500.000,00
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 168.955.304,00	\$ 62.295.496,78	\$ -	\$ 231.250.800,78	\$ 231.250.800,78	\$ 231.250.800,78	\$ 231.250.800,78	\$ 231.250.800,78	\$ 231.250.800,78
	TOTALES	\$ 4.048.545.086,54	\$ 3.233.950.541,61	\$ 2.310.252.720,97	\$ 5.272.283.007,18	\$ 5.272.283.007,18	\$ 5.272.283.007,18	\$ 5.272.283.007,18	\$ 5.272.283.007,18	\$ 5.272.283.007,18

Se realizó una comprobación aritmética del saldo total con los saldos individuales por objeto del gasto (CRÉDITO VOTADO y CRÉDITO DEFINITIVO) que se exponen en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 01/04/2021. Ejercicio 2019 – (Obra en la Cuenta de Inversión 2019)



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Verificando las modificaciones presupuestarias modificativas se concluye que existió un incremento neto total del presupuesto del 2019 en \$1.223.737.920,64. A través, de pruebas globales, se justificó dicho saldo en función de lo estipulado por los actos administrativos de modificación presupuestaria celebrados (Ordenanza Municipal N° 5597, Ordenanza Municipal N° 5672 y Res. S.E. y F N° 1111/2019), según detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE AUMENTO	\$	3.433.990.641,61	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISMINUCIÓN	-\$	2.210.252.720,97	
INCREMENTO NETO DEL TOTAL DE LOS INCISOS	\$	1.223.737.920,64	
INC. POR O. MUN. 5597	-\$	187.500.000,00	COPART + CONV. GOB. PROV
INC. POR O. MUN. 5672	-\$	437.921.333,00	COPART
INC. RES SE Y F N° 1111/2019	-\$	598.316.587,64	EXCEDENTE FINANCI
	\$	1.223.737.920,64	

Partiendo del CRÉDITO VOTADO, discriminado por objeto del gasto, se verificó el saldo de crédito definitivo justificado en las modificaciones presupuestarias MODIFICATIVAS (3) en función de los actos administrativos celebrados en materia presupuestaria en cumplimiento de la estipulado en el artículo 37 de la Ordenanza Municipal 3693, respecto de la elevación del monto total del mismo y, lo estatuido por artículo 22 de la Ordenanza Municipal 5560, en relación con los recursos provenientes de excedentes financieros.

Respecto del cumplimiento del artículo 37 de la O.M. N° 3693 sobre las modificaciones presupuestarias que requieren la aprobación del Concejo Deliberante por la mayoría de los DOS TERCIOS (2/3) del Cuerpo, se ha concluido al respecto que:

1.- Aquellas modificaciones presupuestarias que elevan el monto total del presupuesto, tal se expresa precedentemente, se aprobaron por Ordenanza Municipal.

2.- No se evidencia acto alguno relativo a incremento de endeudamiento, confirmándose ello en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2019



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

(Obra en la Cuenta de Inversión 2019), como así también en la Nota 05 – Deuda en los Estados Contables.

3.- Respecto del artículo 37 inciso 2) de la O.M 3693, los cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o de las aplicaciones en la distribución de finalidades o transferencias de partidas, cabe aclarar que, preliminarmente se identificó la modificación presupuestaria N° 231, en la que se produce un aumento del inciso Servicios No Personales y una disminución del inciso Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Construcciones, a saber:

	EF0999	32-RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	43 880 805,81	0
			1120000-BIENES DE CONSUMO	0	1.158 727,93
231	PI0727	32-RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	1130000-SERVICIOS NO PERSONALES	0	1 174 319,39
			2110000-CONSTRUCCIONES	0	41 547 758,48

En virtud de ello, se solicitó aclaración a la Dirección de Presupuesto, la que es contestada a través de un correo electrónico, en la que se adjunta Nota N° 39/2019, Letra; S.S. E y F del 12/03/2019, donde se solicita rectificar la modificación presupuestaria N° 200, dado que, erróneamente, se había incrementado la cuenta de capital. Así en la modificación N° 231, se contempla lo solicitado.

En virtud de lo cual, se concluye que no se realizaron modificaciones, en los términos indicados por el artículo 37 de la Ordenanza Municipal N° 3693.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº INCISO	NOMBRE INCISO	CRÉDITO VOTADO OM. 5560	MODIF CON ACTO			MODIF CON ACTO		AUMENTOS MODIF (B)	CRÉDITO FINAL CON ACTOS
			OM. 5597	OM. 5472 - RES. SEY Y F N° 858/2019	RES. SEY F N° 1131/2019 - NOTA 35/2019 SSEYF	RES. SEY F N° 7452/2019	OM. 5608 RES. SEY F N° 2471/2019		
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098,00		\$ 200.000.000,00	\$ 249.971.662,15		\$ 449.971.662,15	\$ 1.997.601.760,15	
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.747,65	\$ 15.000.000,00	\$ 59.673.797,00			\$ 74.673.797,00	\$ 255.214.544,65	
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511,46	\$ 15.000.000,00	\$ 171.497.536,00	\$ 7.611.800,53		\$ 194.109.336,53	\$ 1.124.804.847,99	
1310000	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 114.560.596,43					\$ -	\$ 114.560.596,43	
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 125.000,00		\$ 16.875.000,00	\$ 59.105.000,00	
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 40.068.000,00					\$ -	\$ 40.068.000,00	
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 40.756.224,00					\$ -	\$ 40.756.224,00	
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494,00	\$ 147.500.000,00		\$ 340.106.976,87		\$ 487.606.976,87	\$ 1.383.603.470,87	
2140000	BIENES DE USO	\$ 45.612.111,00			\$ 501.148,04		\$ 501.148,04	\$ 46.113.259,04	
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 41.500.000,00					\$ -	\$ 41.500.000,00	
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 168.955.304,00					\$ -	\$ 168.955.304,00	
	TOTALES	\$ 4.068.543.086,54	\$ 187.500.000,00	\$ 497.973.335,00	\$ 598.316.587,89	\$ -	\$ 1.223.737.920,39	\$ 5.272.281.007,13	

INCREMENTO COPARTICIPACION	INCREMENTO COPARTICIPACION	EXCEDENTE FINANC	RECLASIFICACION DEL REC ANR NAC.	PARA FINANCIAR AUMENTO DEL SUBSIDIO DE TRANS PUBLICO
\$ 40.000.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ 598.316.587,89	\$ 400.000,00	NO SE OFRECIO EL SUFICIENTE DETALLE Y NO PUDO EXTRAERSE DE LA REND. CTAS
CONVENIO GOB				
\$ 147.500.000,00				

Del total de modificaciones presupuestarias, se depuraron los aumentos reales y se arribó a la composición de las variaciones presupuestarias permutativas por \$2.210.252.720,97 (aumentos presupuestarios, compensados con disminuciones presupuestarias – por idéntico monto). Así, se procedió a analizar los actos administrativos recabados, a los fines de verificar estas últimas. Del análisis realizado surge la existencia de los siguientes actos administrativos, que las respaldan, RES. SE Y F N° 7452/2019 y OM. 5608 RES. SEY F N° 2471/2019. No pudiéndose verificar que, para el resto de las modificaciones presupuestarias permutativas registradas en el sistema informático y expuestas en el estado demostrativo, exista acto administrativo previo.

Nº INCISO	INCISO	AUMENTOS TOTALES (A)	AUMENTOS MODIF (B)	AUMENTOS PERMUTATIVOS (A-B)	DISMINUCIONES PERMUTATIVAS	VARIACIONES NETAS
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 535.759.867,73	\$ 449.971.662,15	\$ 85.788.205,58	\$ 85.788.205,58	\$ 449.971.662,15
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 511.930.220,78	\$ 74.673.797,00	\$ 437.256.423,78	\$ 536.148.945,81	\$ 24.218.725,03
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 686.772.467,92	\$ 194.109.336,53	\$ 492.663.131,39	\$ 526.868.201,96	\$ 159.904.265,96
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 4.362.782,56	\$ -	\$ 4.362.782,56	\$ 49.162.163,44	\$ 44.799.380,88
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 130.762.561,10	\$ 16.875.000,00	\$ 113.887.561,10	\$ 56.868.208,76	\$ 73.894.352,34
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 70.649.354,00	\$ -	\$ 70.649.354,00	\$ 552.029,44	\$ 70.097.324,56
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 12.440.621,00	\$ -	\$ 12.440.621,00	\$ -	\$ -
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 1.181.311.328,13	\$ 487.606.976,87	\$ 693.704.351,26	\$ 904.240.813,38	\$ 277.070.514,75
2140000	BIENES DE USO	\$ 223.040.669,61	\$ 501.148,04	\$ 222.539.521,57	\$ 23.518.259,60	\$ 199.522.410,01
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 14.665.272,00	\$ -	\$ 14.665.272,00	\$ -	\$ -
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 62.295.496,78	\$ -	\$ 62.295.496,78	\$ -	\$ 62.295.496,78
	TOTALES	\$ 3.433.990.641,61	\$ 1.223.737.920,39	\$ 2.210.252.721,22	\$ 2.210.252.720,97	\$ 1.223.737.920,64



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otra parte, se relevaron las modificaciones presupuestarias, tanto de aumento como de disminuciones, por cada uno de los incisos de gastos que integran el presupuesto 2019, partiendo de las consultas del sistema informático a los fines de arribar al CRÉDITO DEFINITIVO el que sería contrastado con:

- los registros obrantes en los diferentes reportes del sistema informático GEN Financiero.
- y con la Planilla IB) Detalle de Ejecución de Gastos – Periodo 2019 – (Obra en la Rendición de Cuentas 2019).

Conclusión

De los procedimientos de auditoria realizados se concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión ejercicio 2019, en relación con la materia bajo análisis, se corresponden con los registros obrantes en el sistema informático respectivo y se encuentran respaldados aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativa (incremento del gasto) con los actos administrativos respectivos – en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y, en forma parcial, las referidas a modificaciones permutativas. No se hallaron cambios que impliquen el incremento de gastos corrientes en detrimento en gastos de capital, como así tampoco modificaciones en las aplicaciones en las distribuciones de finalidades o transferencias de incisos.

Sin embargo, ameritarían las siguientes recomendaciones, como buena práctica:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Homogeneizar los actos administrativos que refieren a modificaciones presupuestarias en lo relativo al nivel de desagregación que permitan una mejor comprensión y análisis.
- Incorporar en los actos administrativos de modificación presupuestaria, la distribución de los importes discriminados entre incisos.
- Implementar procedimientos y/o manual de modificaciones presupuestarias, que determine el tratamiento a brindar a las variaciones permutativas, facilitando el control y seguimiento.
- Conciliar la homogeneidad de la información presentada, en cuanto a modificaciones presupuestarias y sus correspondientes actos administrativos, específicamente entre la información presentada en el marco de la Cuenta de Inversión y la presentada en la Rendición de Cuentas.

CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Objetivo Específico

Validar los saldos formulados de los recursos, aumentos y disminuciones y el cálculo definitivo del Listado de Recaudación al 01/04/2021- Tipo de Fecha: Sistema - Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019).

Tareas realizadas

1. Recopilación de los actos administrativos válidos de disposición de saldos presupuestarios de la corriente de recursos.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. Análisis y comprensión de los actos administrativos de disposición de saldos presupuestarios de la corriente de recursos.
3. Realización de comprobaciones matemáticas entre el crédito original aprobado, los aumentos y disminuciones presupuestarias, y el saldo del cálculo definitivo del Listado de Recaudación al 01/04/2021 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019).
4. Verificación de las registraciones que disponen modificaciones presupuestarias y los registros presupuestarios informáticos.
5. Preguntas a funcionarios y empleados del organismo sobre las modificaciones presupuestarias permutativas y solicitud de su correspondiente acto administrativo.
6. Comparación de los saldos presupuestarios formulados (iniciales y finales) con lo expuesto en los estados demostrativos presupuestarios.
7. Verificación que los saldos expuestos en la etapa de formulación presupuestaria (CRÉDITO ORIGINAL, AUMENTOS y DISMINUCIONES) surjan de las registraciones presupuestarias que exhibe el sistema informático al momento del presente análisis.
8. Preguntas a funcionarios del Ente.

En honor a la brevedad, para las dos primeras tareas desarrolladas se debe remitir al desarrollo de las tareas de "Recopilación, análisis y comprensión de los actos administrativos para la corriente de gastos" en lo que concierne a la Ordenanza Municipal N° 5597 (coparticipación y convenio de colaboración



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

con Gob. De la Prov.) y Ordenanza Municipal N° 5672 (coparticipación), debiéndose adicionar al análisis, lo siguiente:

Del análisis del acto administrativo modificativo Resolución S. E. y F. N° 1111/2019, emitido en virtud de lo estatuido en la Ordenanza Municipal N° 5560 surge un excedente financiero, correspondiente al ejercicio 2018 de pesos \$598.316.587,64. Dado el origen de la fuente de financiamiento se discrimina la siguiente distribución:

N°	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EXCEDENTE
17	Fondo Vol. Infraestructura Escolar	\$ 1.148,04
19	Fondo del Deporte	\$ 4.092.431,13
20	Fondo Vial	\$ 3.636.209,09
21	Fondo de Salud	\$ 4.884.028,85
27	Convenio RTO	\$ 548.453,97
28	Honorarios Prof. Letrados	\$ 384.962,45
29	Venta de Lotes	\$ 16.719.988,38
33	Fondo Federal solidario	\$ 11.055.824,24
142	Transferencias Internas	\$ 113.215.255,69
		\$ 400,00
143	Aportes no Reintegrables Nac.	\$ 3.059.164,83
32	Libre Disponibilidad	\$ 190.747.058,82
		\$ 249.971.662,15
	Total	\$ 598.316.587,64

Al realizar el relevamiento del registro contable, del referido excedente dispuesto por el acto administrativo, precedentemente descrito, surge que este fue registrado, por la Dirección de Presupuesto, incrementando los recursos que le dieron origen y como ingreso no tributario "excedente de afectación general ejercicios anteriores" y, no como fuentes de financiamiento.

Asimismo, al amparo de la Resolución S.E. y F. N° 7452/2019, del 0/11/2019, se realizó una modificación presupuestaria – permutativa – de \$400.000,00 en concepto de Convenio de Cooperación registrado bajo el



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

N°13.489 referente al Proyecto "Juegotecas Barriales". Cabe aclarar que, en el cuerpo de la misma, surge que se incrementa recursos en el sistema informático, por tal motivo se emitió Nota N° 30/2021 SIGMU-VC del 16/04/2021, solicitando aclaraciones. El tratamiento correspondiente, en cuanto a la registración en el sistema informático, es ratificado por este equipo de auditoria, dada la respuesta brindada. La modalidad del referido movimiento es la siguiente:

CLASIF. ECON.	FINANCIAMIENTO	MONTO
2140000	Aportes No reintegrables Nac	\$ 167.498,90
1120000	Aportes No reintegrables Nac	\$ 232.501,10
2140000	Fuente de libre disponibilidad	\$ -167.498,90
1120000	Fuente de libre disponibilidad	\$ -232.501,10

Conforme lo expuesto, se concluye que se trató de una modificación presupuestaria permutativa en donde se disminuyó la cuenta de recurso n° 1320102000 - DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN y se aumentó la cuenta de recurso n° 2220102000 – APORTES NO REINTEGRABLES (forma parte del aumento presupuestario de \$ 3.459.164,83).

Verificada la registración contable del mismo, este se realizó conforme se detalla:

RECURSOS	ADENTROS	DISMINUCIONES
Aportes No Reintegrables	\$ 400.000,00	
Agencia de Desarrollo Ushuaia	\$ 2.935.900,28	
Derechos de construcción		\$ 400.000,00
Multas		\$ 2.935.900,28

Presentándose una modificación permutativa por \$ 400.000, según lo ya expresado precedentemente y, respecto de la modificación restante, de





"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

\$2.932.900,28, por Nota N° 43/2021 Letra: Si.G.M.U., del 28/04/2021, se solicitó aclaración, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del día 12/05/2021, en donde la Dir. De Presupuesto adjunta copias de las Notas internas N° 317/2019 Letra S.S.E y F y N° 11/2020 Letra: S.E y F en donde se le solicita realizar las readeacuaciones que se analizan.

Se realizaron las comprobaciones aritméticas, de cada recurso, con los saldos expuestos en el Listado de Recaudación al 01/04/2021 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019). Gráficamente:

Listado de Recaudación al 01/04/2021				
consolidado carácter 1,2 y 3				
Concepto	Calculado	Aumentos	Disminuciones	Cálculo Definitivo
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.424.461.226,16	\$ 935.123.187,78	\$ 3.335.900,28	\$ 4.356.248.513,66
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 328.303.408,00	\$ 291.950.633,14	\$ -	\$ 620.254.041,14
FUENTES FINANCIERAS	\$ 295.780.452,38	\$ -	\$ -	\$ 295.780.452,38
TOTAL DE RECURSOS	\$ 4.048.545.086,54	\$ 1.227.073.820,92	\$ 3.335.900,28	\$ 5.272.283.007,18

Del análisis realizado, en cuadro ut- supra, se verifica satisfactoriamente un total de modificaciones presupuestarias de \$ 1.223.737.921,64, arribando con ello a un cálculo definitivo de recursos en \$ 5.272.283.007,18, de conformidad lo expresado según el Listado de Recaudación al 01/04/2021 - Tipo de Fecha: Sistema - Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019).

De los procedimientos de auditoria realizados surge que, las modificaciones presupuestarias de recursos, fueron realizadas en amparo de los actos administrativos respectivos, siendo éstos la Ordenanza Municipal N°5597, la Ordenanza Municipal N° 5672 y la Resolución S.E. y F. N°1111/2019), según detalle a continuación:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Votado y Modificaciones de la corriente de Recursos por medio de actos administrativos						
CONCEPTO	OM.5560 ANEXO VI	OM 5597 20/03/2019	OM 5672 23/10/2019	RESOLUCIÓN S.E.y.F N° 001111/2019 01/03/2019	TOTAL MODIFICACIONES	CRÉDITO LÍQUIDO
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.424.461.226,00	\$ 187.500.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ -	\$ 625.421.333,00	\$ 4.049.882.559,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 328.303.408,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 328.303.408,00
FUENTES FINANCIERAS	\$ 295.780.452,00	\$ -	\$ -	\$ 598.316.588,64	\$ 598.316.588,64	\$ 894.097.040,64
TOTAL DE RECURSOS	\$ 4.048.545.086,00	\$ 187.500.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ 598.316.588,64	\$ 1.223.737.921,64	\$ 5.272.283.007,64

Se verificó la registración contable de los saldos iniciales votados y las modificaciones presupuestarias referidas:

CONCEPTO	VOTADO		
	OM.5560 ANEXO VI	SIST. GEN. (trabajar con acumulados)	SIST. GEN. (consolidado 1,2,3) cierre 31/12/2019
		VOTADO	VOTADO
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.424.461.226,00	\$ 3.424.461.226,16	\$ 3.424.461.226,16
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 328.303.408,00	\$ 328.303.408,00	\$ 328.303.408,00
FUENTES FINANCIERAS	\$ 295.780.452,00	\$ 295.780.452,38	\$ 295.780.452,38
TOTAL DE RECURSOS	\$ 4.048.545.086,00	\$ 4.048.545.086,54	\$ 4.048.545.086,54
*Diferencia	\$		-0,54

* Diferencia no significativa en más entre la carga de sistema y el crédito aprobado, la misma corresponde al redondeo que valores no aclarado en la OM. 5560

Consulta en el Sist. Gen. Acumulado				
Trabajar con acumulados				
CONCEPTO	VOTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO LÍQUIDO
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.424.461.226,16	\$ 935.123.187,78	\$ 3.335.900,28	\$ 4.356.248.513,66
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 328.303.408,00	\$ 291.950.633,14	\$ -	\$ 620.254.041,14
FUENTES FINANCIERAS	\$ 295.780.452,38	\$ -	\$ -	\$ 295.780.452,38
TOTAL DE RECURSOS	\$ 4.048.545.086,54	\$ 1.227.073.820,92	\$ 3.335.900,28	\$ 5.272.283.007,18

AUMENTO NETO

\$

1.223.737.920,64

Asimismo, se analizaron los actos administrativos de modificación de presupuesto con el sistema informático GEN Financiero y los expuestos en el Listado de Recaudación al 01/04/2021 Tipo de Fecha: Sistema Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019).



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CONCEPTO	MOD.PRESUPUESTARIAS MEDIANTE ACTOS			TOTAL CREDITO	Mod. Presupuestarias sistema RUTA -trabaja con acumulados			Consolidado: 1,2,3	TOTAL CREDITO
	OM 5597 20/03/2019	OM 5672 23/10/2019	RESOLUCION S.E.y.F.N° 001111/2019 01/03/2019		AUMENTO	DISMINUCIONES	TOTAL CREDITO		
RECURSOS CORRIENTES	\$ 187.500.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ -	\$ 625.421.333,00	\$ 935.123.187,78	\$ 3.335.900,28	\$ 931.787.287,50	\$ 931.787.287,50	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291.950.633,14	\$ -	\$ 291.950.633,14	\$ 291.950.633,14	
FUENTES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ 598.316.588,64	\$ 598.316.588,64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL DE MODIF.	\$ 187.500.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ 598.316.588,64	\$ 1.223.737.921,64	\$ 1.227.073.820,92	\$ 3.335.900,28	\$ 1.223.737.920,64	\$ 1.223.737.920,64	
Diferencia								1,00	

Conclusión

De los procedimientos de auditoria realizados se concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión ejercicio 2019 se corresponden con los registros obrantes en el sistema informático respectivo y se encuentran respaldados, aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativa en materia de recursos, con los actos administrativos respectivos, en cumplimiento de lo estatuido por el artículo 37 de la Ordenanza Municipal N° 3693 y Ordenanza Municipal 5560.

Hallazgos:

- Inconsistencia en acto administrativo, debiéndose tener presente a estos fines lo estatuido por los Art. 109,110, 117 de la Ley Provincial N° 141 y sus modificatorias.
- Incongruencia entre la clasificación dispuesta por acto administrativo y aquella registrada en el sistema informático GEN Financiero, (excedente de afectación específica/general del ejercicio anterior/Fuentes de Financiamiento).

Conforme la tarea desarrollada, ameritaría las siguientes recomendaciones, como buena práctica:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Homogeneizar los actos administrativos que refieren a modificaciones presupuestarias en lo relativo al nivel de desagregación que permitan una mejor comprensión y análisis.
- Realizar el registro de modificaciones presupuestarias respectivas conforme los actos administrativos pertinentes, o en el caso de producirse un error material de estos, rectificar los mismos, a los fines que los registros se correspondan.

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)

Objetivo Específico

A partir de los Estados Demostrativos Presupuestarios, analizar los saldos ejecutados y pagados y pendientes de cancelación de los gastos municipales, verificando la coherencia de sus importes (entre las etapas presupuestarias) y la concordancia con los otros estados constitutivos de la Cuenta General del Ejercicio (presupuestarios y contables) y en caso de ser factible la Rendición de Cuentas del 2019 y demás documentación aportada al efecto.

Tareas realizadas

- 1) Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693.



- 2) Comprobación aritmética de los saldos totales expuestos para cada una de las etapas (DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con cada inciso.
- 3) Verificación del cumplimiento normativo de los artículos 29, 32 y 33 de la OM 3693.
- 4) Verificación que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos surjan de los registros obrantes en el sistema informático en cada una de las etapas.
- 5) Ejecución de pruebas globales de coherencia de los saldos expuestos por inciso de los estados demostrativos al 31/12/2019 de la Cuenta General del ejercicio con sus correspondientes presentados en la Rendición de Cuentas y expuestos en los EECC.
- 6) Análisis de correlación entre los gastos figurativos y los recursos contabilizados por el Departamento Legislativo, y restantes órganos creados por la Carta Orgánica Municipal (SIGMU, Concejo Deliberante).
- 7) Análisis de la matriz de conversión/contable.
- 8) Revisiones conceptuales de valuación y exposición presupuestaria.
- 9) Análisis de hechos posteriores al cierre, en el caso de ser significativo.
- 10) Corroboración del monto total de Órdenes de Pago emitidas en el ejercicio 2019 expuesto la etapa de mandado a pagar en el Estado de Ejecución de Gastos 2019 con el saldo de los reportes del sistema informático al momento del presente análisis.



- 11) Relevamiento de:
- a. último devengado generado.
 - b. listado de devengados no cancelados del ejercicio y de ejercicios anteriores
 - c. última orden de pago emitida del ejercicio y de ejercicios anteriores.
 - d. listado de órdenes de pago no canceladas del ejercicio y de ejercicios anteriores.
 - e. listado de devoluciones de crédito a los incisos.
- 12) Verificación del monto total de Órdenes de Pago Presupuestarias canceladas en el período 2019 según sistema informático con el saldo expuesto la etapa de pagado en el Estado de Ejecución de Gastos 2019.
- 13) Análisis de integralidad respecto de las Órdenes de Pago a fin de verificar la no duplicidad de las mismas, como así también comprobar la existencia de correlatividad y de no faltante.

De los procedimientos mencionado ut- supra surge:

En el Estado de Ejecución de Gastos se ha constatado que se expone como Gasto Total Devengado la suma de \$ 4.362.875.041,57, discriminado de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nº INCISO	INCISO	CRÉDITO VOTADO S/ OM 5560	INCIDENCIA %	CRÉDITO FINAL CON ACT. ADM.	INCIDENCIA %	DEVENGADO S/ ESTADO DE EJ PRESUP - CTA DE INV	INCIDENCIA %
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098,00	38,23%	\$ 1.997.601.760,15	37,89%	\$ 1.946.292.688,93	44,61%
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.747,65	4,46%	\$ 156.322.022,62	2,96%	\$ 114.888.571,70	2,63%
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511,46	22,99%	\$ 1.090.599.777,42	20,69%	\$ 1.004.412.962,62	23,02%
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 114.560.596,43	2,83%	\$ 69.761.215,55	1,32%	\$ 67.079.546,80	1,54%
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000,00	1,04%	\$ 116.124.352,34	2,20%	\$ 110.555.822,79	2,53%
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 40.068.000,00	0,99%	\$ 110.165.324,56	2,09%	\$ 103.945.192,92	2,38%
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 40.756.224,00	1,01%	\$ 40.756.224,00	0,77%	\$ 39.607.142,08	0,91%
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494,00	22,13%	\$ 1.173.067.008,75	22,25%	\$ 513.286.278,57	11,76%
2140000	BIENES DE USO	\$ 45.612.111,00	1,13%	\$ 245.134.521,01	4,65%	\$ 200.894.050,03	4,60%
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 41.500.000,00	1,03%	\$ 41.500.000,00	0,79%	\$ 40.211.063,32	0,92%
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 168.955.304,00	4,17%	\$ 231.250.800,78	4,39%	\$ 221.701.721,81	5,08%
TOTALES		\$ 4.048.545.086,54	100%	\$ 5.272.283.007,18	100%	\$ 4.362.875.041,57	100%

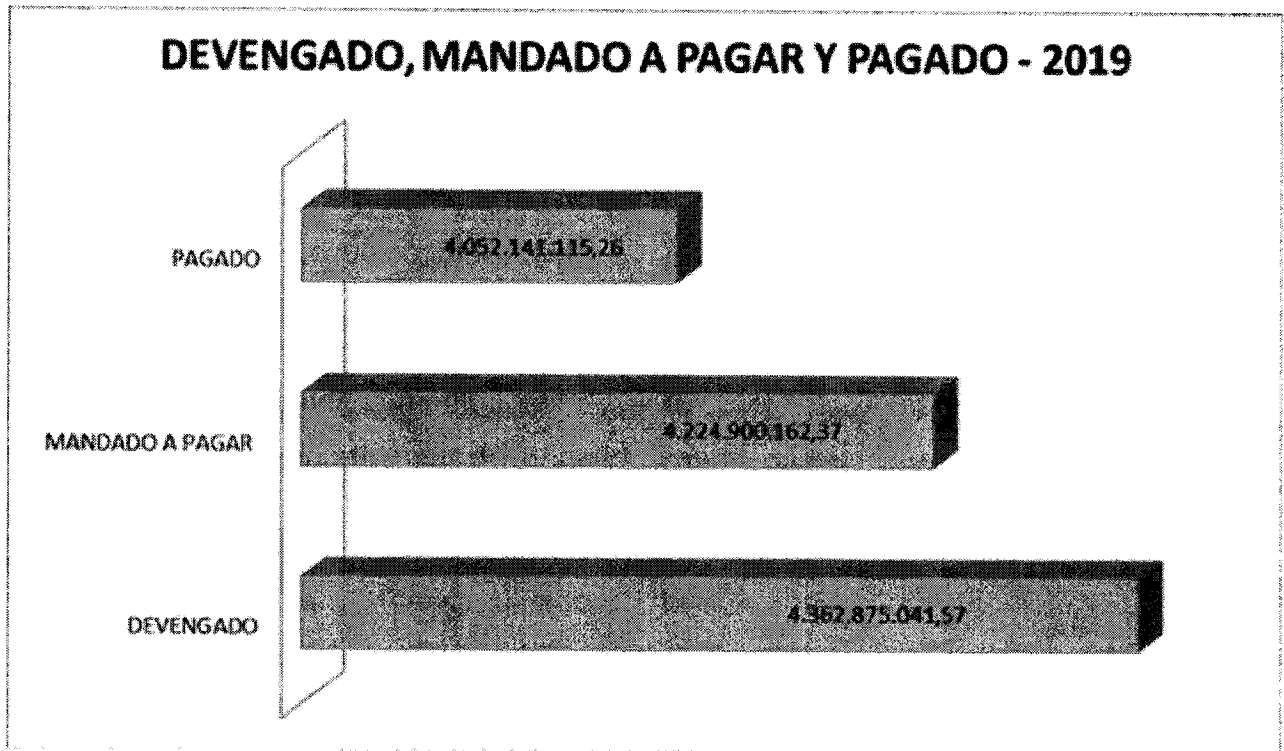
Del cuadro expuesto se observa que durante el Ejercicio Fiscal 2019 se ha producido una ejecución total del 82,75% (sub-ejecución), en relación al crédito total aprobado mediante O.M. N° 5560 y sus modificatorias, no visualizándose sobre-ejecución de ninguno de los créditos asignados por inciso.

En referencia al ejecutado, los incisos referentes a Gastos en Personal y Servicios No Personales, presentan el mayor porcentaje de incidencia sobre el total del gasto ejecutado al 31/12/2019, alcanzando el 44.61% y el 23.02%, respectivamente en función del total ejecutado.

La relación que presenta cada una de las etapas expuestas en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos, se expone a continuación:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Del cuadro precedente surge que:

- El importe total DEVENGADO asciende a la suma de \$4.362.875.041,57 representando una ejecución total del 82,75% respecto del crédito definitivo.
- El importe total MANDADO A PAGAR, representativo de las órdenes de pago emitidas, asciende al monto total de \$4.224.900.162,37 representando un 96,84% respecto importe total devengado. Por lo que surge un importe de Devengado sin orden de pago por \$137.974.879,20.
- El importe total PAGADO asciende a la suma de \$4.052.141.115,26 y representa una ejecución del 92,88% con relación al monto del Devengado, surgiendo saldos impagos por \$172.759.047,11 representando dicho monto la Deuda Flotante del Organismo al 31/12/2019.



A los fines de iniciar con las labores de auditoria, se procedió en primera instancia, a verificar la registración de las dos etapas, del DEVENGADO y PAGADO. Ello, tiene relación a que estas se encuentran, exigidas por el Art.81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693. Las mismas se encuentran expuestas en los siguientes estados:

- a. Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 01/04/2021. Ejercicio 2019 (p/ las etapas DEVENGADO y PAGADO)
- b. Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 (p/ la etapa del DEVENGADO)
- c. Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019 (p/ la etapa del DEVENGADO)
- d. Esquema / Ahorro / Inversión/ Financiamiento – Ejercicio 2019 (p/ la etapa del DEVENGADO)

Cabe aclarar que la etapa igualmente exigida por el Art.81 a) 1) de la Ordenanza Municipal 3693, DEVENGADOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO, no fue aportada en ninguno de los estados de ejecución presupuestaria del gasto constitutivos de la cuenta, excepto por una mención globalizadora del dato en el Anexo V – Deudas, monto que difiere de lo informado en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2019. Situación última que será desarrollada en el proyecto de Deudas.

En relación con ello, se cursó la Nota N° 30/2021 Letra: SIGMU – VC del 16/04/2021, obteniendo como respuesta la Nota N° 16/2021 Letra: S.E. y F. del 06/05/2021, en donde en su último párrafo, se expresa que tras un cambio de nomenclador, se cometió un error de reclasificación de las cuentas del pasivo, siendo correctamente expuesto en la Planilla IV que acompaña a la Rendición de Cuentas del 2019. Se ha realizado el ajuste tendiente a la corrección de los



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

saldos expuestos en la Cuenta de Inversión 2019, durante el ejercicio 2021, respecto de este.

Se han realizado comprobaciones aritméticas, de cada uno de los saldos por objeto del gasto, de las distintas etapas, con los totales de los estados constitutivos de la Cuenta de Inversión 2019, arrojando esto un resultado favorable.

Asimismo, se han realizado comprobaciones globales de razonabilidad, con énfasis, en lo que a continuación se detalla, arrojando las mismas resultado favorable:

- a. EL CRÉDITO DEFINITIVO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- b. EL PREVENTIVO debe ser mayor o igual que el COMPROMISO.
- c. EL COMPROMISO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- d. EL DEVENGADO debe ser mayor o igual que el MANDADO A PAGAR.
- e. EL MANDADO A PAGAR debe ser mayor o igual que el PAGADO.

Se realizó la verificación de la registración contable de los saldos expuestos en el Listado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos. Ejecución al 01/04/2021. Ejercicio 2019 – (Obra en la Cuenta de Inversión 2019), con la siguiente documentación:

- Reportes del sistema GEN Financiero (fecha de consulta 29/03/2021, 30/03/2021 y 20/04/2021) para las etapas del devengado, mandado a pagar y pagado.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DEVENGADO	INF. S/ INSUMO		INF. Y CARÁCTER	INF. UNID. ORG.	INF. POR COMPRAS
	DESAGREGADO COMPRAS MAYORES DEVENGADO 2019	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE DEVENGADO 2019			
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.946.292.688,93	\$ -	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 94.551.024,05	\$ 20.337.537,65	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 990.869.108,79	\$ 13.543.853,83	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.079.546,80	\$ -	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 110.246.594,79	\$ 309.228,00	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 103.945.192,92	\$ -	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 39.607.142,08	\$ -	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 513.174.492,76	\$ 111.785,81	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57
2140000 BIENES DE USO	\$ 199.418.564,16	\$ 1.475.485,87	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 40.211.063,32	\$ -	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81
	\$ 4.927.087.150,41	\$ 15.777.881,16	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57

MANDADO A PAGAR	INF. Y CARÁCTER	INF. UNID. ORG.	INF. CTA. PRESUP. INSUMO		CUENTA GRAL. DEL 2019
			DESAGREGADO COMPRAS MAYORES MANDADO A PAGAR 2019	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE MANDADO A PAGAR 2019	
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ -	\$ 1.946.292.688,93
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 107.102.372,54	\$ 107.102.372,54	\$ 86.768.500,10	\$ 20.333.872,44	\$ 107.102.372,54
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 925.819.527,04	\$ 925.819.527,04	\$ 912.278.507,61	\$ 13.541.019,43	\$ 925.819.527,04
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ -	\$ 67.079.546,80
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 103.561.885,28	\$ 103.561.885,28	\$ 103.252.657,28	\$ 309.228,00	\$ 103.561.885,28
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 96.281.205,42	\$ 96.281.205,42	\$ 96.281.205,42	\$ -	\$ 96.281.205,42
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ -	\$ 39.607.142,08
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 477.773.844,67	\$ 477.773.844,67	\$ 477.662.058,86	\$ 111.785,81	\$ 477.773.844,67
2140000 BIENES DE USO	\$ 199.469.164,48	\$ 199.469.164,48	\$ 197.993.678,61	\$ 1.475.485,87	\$ 199.469.164,48
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ -	\$ 40.211.063,32
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ 221.701.721,81
	\$ 4.224.903.382,11	\$ 4.224.903.382,11	\$ 4.186.178.776,82	\$ 38.724.605,29	\$ 4.224.903.382,11

PAGADO	INF. Y CARÁCTER	INF. UNID. ORG.	INF. CTA. PRESUP. INSUMO		CUENTA GRAL. DEL 2019
			DESAGREGADO COMPRAS MAYORES PAGADO 2019	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE PAGADO 2019	
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.842.321.217,39	\$ 1.842.321.217,39	\$ 1.842.321.217,39	\$ -	\$ 1.842.321.217,39
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 106.594.119,34	\$ 106.594.119,34	\$ 86.260.246,90	\$ 20.333.872,44	\$ 106.594.119,34
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 919.543.776,15	\$ 919.543.776,15	\$ 906.002.756,72	\$ 13.541.019,43	\$ 919.543.776,15
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.033.079,03	\$ 67.033.079,03	\$ 67.033.079,03	\$ -	\$ 67.033.079,03
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 102.441.401,40	\$ 102.441.401,40	\$ 102.132.173,40	\$ 309.228,00	\$ 102.441.401,40
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 96.281.205,42	\$ 96.281.205,42	\$ 96.281.205,42	\$ -	\$ 96.281.205,42
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 26.899.344,76	\$ 26.899.344,76	\$ 26.899.344,76	\$ -	\$ 26.899.344,76
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 438.129.946,40	\$ 438.129.946,40	\$ 438.018.160,59	\$ 111.785,81	\$ 438.129.946,40
2140000 BIENES DE USO	\$ 199.309.240,28	\$ 199.309.240,28	\$ 197.833.754,41	\$ 1.475.485,87	\$ 199.309.240,28
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 31.886.063,28	\$ 31.886.063,28	\$ 31.886.063,28	\$ -	\$ 31.886.063,28
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ 221.701.721,81
	\$ 4.052.141.115,36	\$ 4.052.141.115,36	\$ 4.016.497.776,21	\$ 35.643.339,15	\$ 4.052.141.115,36

Tal como se aprecia, gráficamente, cada uno de los cotejos resulto favorable.

- Los estados demostrativos (presupuestarios y contables) que obran en la Cuenta de Inversión 2019, en la etapa del devengado.

DEVENGADO	CUENTA GRAL. DEL 2019		CUENTA GRAL. DEL 2019		CUENTA GRAL. DEL 2019		CUENTA GRAL. DEL 2019	
	ESTADO DE EJ. PRESUP.	EST. DE REC. Y GASTOS	EST. DE REC. Y GASTOS	EST. DE REC. Y GASTOS	EST. DE REC. Y GASTOS	EST. DE REC. Y GASTOS	EST. DE REC. Y GASTOS	
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	
1510000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/ FIN. EROG. CTES.	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	
2140000 BIENES DE USO	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	
	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	\$ 4.942.875.041,57	



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- A la información vertida en la Rendición de Cuentas del ejercicio 2019, para las etapas del devengado y pagado.

DEVENGADO		RENDICION DE CUENTAS	
		DEL 2019	
		PLANILLA I B)	EST EJ PRESUP
1110000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93
1120000	BIENES DE CONSUMO	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70
1130000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62
1310000	INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80
1510000	TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79
1570000	TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08
2110000	CONSTRUCCIONES	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57
2140000	BIENES DE USO	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81
		\$ 4.362.875.041,57	\$ 4.362.875.041,57

PAGADO		RENDICION DE CTAS	
		DEL 2019	
		PLANILLA I B) REND DE CUENTAS	PLANILLA III - RES. MENS DE PAGOS
1110000	1110000 - GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.842.321.217,39	\$ 1.842.321.217,39
1120000	1120000 - BIENES DE CONSUMO	\$ 106.594.119,34	\$ 106.594.119,34
1130000	1130000 - SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 919.543.776,15	\$ 919.543.776,15
1310000	1310000 - Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 67.033.079,03	\$ 67.033.079,03
1510000	1510000 - TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 102.441.401,40	\$ 102.441.401,40
1570000	1570000 - TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 96.281.205,42	\$ 96.281.205,42
1910000	1910000 - GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 26.899.344,76	\$ 26.899.344,76
2110000	2110000 - CONSTRUCCIONES	\$ 438.129.946,40	\$ 438.129.946,40
2140000	2140000 - BIENES DE USO	\$ 199.309.240,28	\$ 199.309.240,28
2410000	2410000 - GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 31.886.063,28	\$ 31.886.063,28
3310000	3310000 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81
		\$ 4.052.141.115,26	\$ 4.052.141.115,26

Con el propósito de continuar validando la etapa presupuestaria del PAGADO de la corriente de gastos, se recurrió al Estado de Movimiento del Tesoro (presentado en el marco de la Cuenta de Inversión 2019), relacionándolo a su vez con las planillas accesorias presentadas en el marco de la Rendición de Cuentas del mismo ejercicio. A los fines demostrativos, se adjunta a continuación la fuente de información empleada y los cálculos aritméticos realizados, que posibilitaron la validación del total de gastos



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cancelados del ejercicio 2019 (\$4.052.141.215,25), que fueron devengados en ese mismo año.

\$	4.136.479.997,63	III.- EGRESOS	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
-\$	182.758.959,02	Depuró los NO PRESUPUESTARIOS	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
\$	3.953.721.038,61		
-\$	199.099.403,45	Depuró los OTROS	ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (BASE CAJA)
\$	3.754.621.635,16		
\$	302.979.043,49	Adicionó lo abonado con las cuentas NO BANCARIAS	PLANILLA III - RES. MENS. DE PAGOS POR CUENTA - REND DE CTAS
\$	4.057.600.678,65		
-\$	5.459.463,40	Depuró DEVOLUCIONES PRESUPUESTARIAS	PLANILLA III - RES. MENS. DE PAGOS POR CUENTA - REND DE CTAS

Continuando con la etapa presupuestaria del pagado, específicamente de los incisos correspondientes a Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes (\$ 26.899.344,76) y de Capital (\$ 31.886.063,28), que fueron consignados en el marco de la Cuenta de Inversión, se ha contrastado con la documental aportada por la Si.G.M.U. y el Concejo Deliberante. De los mismos surgen, lo que a continuación se detalla, no presentando diferencias:

PAGADO		
1910000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES.	\$ 26.899.344,76
2410000	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CAPITAL	\$ 31.886.063,28
		\$ 58.785.408,04

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS - PLANILLA I	\$ 56.100.000,04	CONCEJO DELIBERANTE
ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS	\$ 2.685.408,00	SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
		\$ 58.785.408,04

A los fines de comprobar que la ejecución presupuestaria de los diferentes incisos surja de la registración contable, se procedió a realizar la matriz de conversión contable-presupuestaria, comparando los devengados, por cada uno de los incisos, presupuestarios del gasto y su cuenta contable representativa. A continuación, se expone cuadro comparativo entre los saldos totales ejecutados por inciso y su correspondiente saldo final contable producto de las registraciones realizadas durante el ejercicio 2019, obtenidas del





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Balance de Sumas y Saldos, consultado en el sistema informático GEN Financiero.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS				
MATRIZ DE CONVERSIÓN	DEVENGADO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO CONTABLE	COD. CUENTAS CONTABLES	
1110000 GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.946.292.688,93	\$ 1.946.292.688,93	61101000000	
1120000 BIENES DE CONSUMO	\$ 114.888.571,70	\$ 114.888.571,70	61102000000	
1130000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.004.412.962,62	\$ 1.004.412.962,62	61103000000	
1310000 INTERESES Y OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	\$ 67.079.546,80	\$ 67.079.546,80	61301000000	
1410000 TRANSF. AL SECTOR PRIV. PFIN. EROG. CTES.	\$ 110.555.822,79	\$ 110.555.822,79	61501000000	
1570000 TRANSF. AL SECTOR PUBL.MUN. PFIN. EROG. CTES.	\$ 103.945.192,92	\$ 103.945.192,92	61507000000	
1910000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.	\$ 39.607.142,08	\$ 39.607.142,08	61901000000	
2110000 CONSTRUCCIONES	\$ 513.286.278,57	\$ 513.286.278,57	62101000000	
2140000 BIENES DE USO	\$ 200.894.050,03	\$ 200.894.050,03	62104000000	
2410000 GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CAPITAL	\$ 40.211.063,32	\$ 40.211.063,32	62401000000	
3310000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 221.701.721,81	\$ 221.701.721,81	63301000000	
	\$ 4.362.875.041,57	\$ 4.362.875.041,57		

A los fines de corroborar la consistencia de las etapas del devengado, mandado pagar y pagado a partir de los comprobantes emitidos, este equipo de auditoría, sólo accedió a relevar (por medio de la consulta habilitada) cada uno de los últimos comprobantes del devengado en función del RAF y del tipo de comprobante emitido, siendo estos los últimos contabilizados, a saber:

RAF	COMPROBANTE	ÚLTIMO COMP
101	CMay-Devengado	40
102	CMay-Devengado	63
103	CMay-Devengado	54
104	CMay-Devengado	1
105	CMay-Devengado	410
106	CMay-Devengado	687
107	CMay-Devengado	213
108	CMay-Devengado	106
109	CMay-Devengado	6
110	CMay-Devengado	670
111	CMay-Devengado	253
112	CMay-Devengado	14
113	CMay-Devengado	89
310	CMay-Devengado	8046
310	CMay-EComp.	1093



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3101	FPer-O.Compra	239
3101	FPer-Viático	16
3101	FPer-Anticipo	2
3102	FPer-O.Compra	102
3102	C.Ch-O.Compra	154
3102	FPer-Viático	8
3102	FPer-Devengado	5
3103	FPer-O.Compra	199
3103	C.Ch-O.Compra	63
3103	FPer-Viático	35
3103	FPer-Devengado	9
3104	FPer-O.Compra	16
3104	C.Ch-O.Compra	80
3105	FPer-O.Compra	84
3105	C.Ch-O.Compra	39
3105	FPer-Devengado	3
3106	FPer-O.Compra	33
3106	FPer-Devengado	4
3107	CMay-EComp.	1
3107	FPer-Devengado	5
3107	FPer-O.Compra	329
3107	FPer-Viático	3
3108	FPer-O.Compra	36
3108	C.Ch-O.Compra	27
3109	FPer-O.Compra	114
3109	C.Ch-O.Compra	46
3109	FPer-Viático	3
3110	FPer-O.Compra	253
3110	C.Ch-O.Compra	48
3110	FPer-Devengado	2
3111	FPer-O.Compra	236
3111	FPer-Viático	2
3112	FPer-O.Compra	80
3112	FPer-Viático	2
3113	FPer-O.Compra	199
3113	FPer-Devengado	24
3114	FPer-O.Compra	137



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3114	C.Ch-O.Compra	58
3114	FPer-Anticipo	8
3115	FPer-O.Compra	228
3115	CMay-EComp.	2
3115	FPer-Viático	1
3115	FPer-Devengado	2
3117	FPer-O.Compra	187
3117	C.Ch-O.Compra	23
3117	FPer-Devengado	2
3118	FPer-O.Compra	104
3118	FPer-Devengado	29
3120	FPer-O.Compra	4
3120	C.Ch-O.Compra	27
3120	FPer-Devengado	1
3121	FPer-O.Compra	124
3121	CMay-Devengado	2

Asimismo, en oportunidad del análisis de la Rendición de Cuentas 2019, se profundizará sobre la constatación de la fecha de corte, considerándose también los hechos posteriores al cierre que pudieran haber influido.

Cabe aclarar que no fue posible la validación de la etapa mandado a pagar (\$4.224.900.162,37) y pagado (\$ 4.052.141.115,26) partiendo de sus comprobantes individuales (órdenes de pago emitidas y canceladas), ya que la suma de los registros respectivos, extraídos a tales fines, difieren con el total ya corroborado de estas etapas, las que se manifiestan en el análisis del título V.7- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019.

Conclusión:

De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inversión 2019, surge que éstos se encuentran debidamente expuestos por inciso del gasto conforme su registración presupuestaria y contable.

Asimismo, los gastos figurativos expuestos se corresponden con los recursos contabilizados por los Organismos a los cuales se les ha transferido dichos fondos.

Hallazgo:

- Falta de presentación de detalle de devengados no pagados al cierre, por no contener dicho sistema esa información.

Conforme la tarea desarrollada, ameritaría la siguiente recomendación, como buena práctica:

- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO de la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO.

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Objetivo Específico

Análisis de la correcta exposición de los recursos obrantes en los estados demostrativos presupuestarios y contables presentados en la cuenta general del ejercicio, con su correspondencia en los registros contables utilizados por el organismo auditado en el ejercicio 2019.

Tareas realizadas:

- 1) Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 2) de la Ordenanza Municipal 3693.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- 2) Verificación los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos por su composición y total según surjan de los registros presupuestarios y contables obrantes en el sistema informático. En cada una de las etapas. por concepto y por total con los demás Estados Demostrativos Presupuestarios de la Cuenta General que contienen idéntica información (Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado, Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, Estado Contable de Recursos y Gastos, las planillas aportadas en la Rendición de Cuentas 2019 y Movimientos del Tesoro).
- 3) Revisiones conceptuales en cuanto a la clasificación presupuestaria y exposición de los recursos.
- 4) Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados. (Al Tribunal de Cuentas de Provincia).

De los procedimientos realizados, surge:

Del Listado de Recaudación al 01/04/2021 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obrante en la Cuenta de Inversión 2019) se constató, mediante procedimientos de auditoria, que los recursos originales aprobados mediante presupuesto, más sus modificaciones netas, determinaron un Presupuesto Total de Recursos de \$ 5.272.283.007,18.

De los recursos definitivamente aprobados se percibieron \$4.714.916.624,85; representando un 89,43 % del total presupuestado. La diferencia entre lo presupuestado y ejecutado asciende a la suma de \$557.366.382,33; siendo representativo de una subejecución de recursos del 10.57%.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Concepto	Cálculo Definitivo	Estado de Ejecución Presupuestaria	%
TOTAL	\$ 5.272.283.007,18	\$ 4.714.916.624,85	89,43%

Del Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019), arrojando resultados favorables.

De lo anteriormente descripto y, tomando como referencia Listado de Recaudación al 01/04/2021 Consolidado Carácter 1, 2 y 3 (Obra en la Cuenta de Inversión 2019), se vislumbra que los recursos fueron distribuidos, según la siguiente clasificación económica:

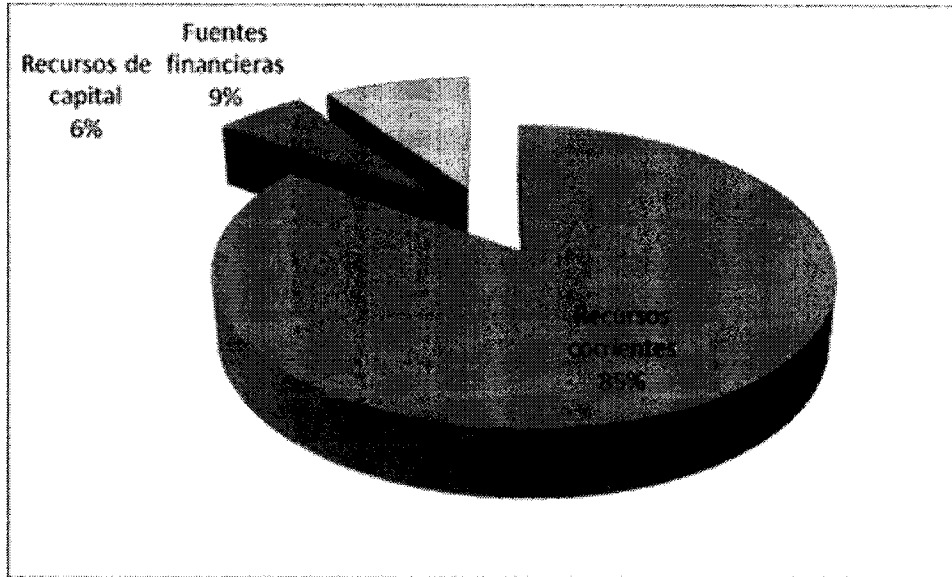
- Recursos Corrientes: Representan un 85 % del total ejecutado (Ingresos tributarios e ingresos no tributarios)
- Recursos de Capital: Representan un 6 % del total ejecutado
- Fuentes Financieras: Representan 9 % del total ejecutado

Concepto	Listado de Recaudación al 01/04/2021 - Consolidado 1,2,3 - Cuenta Ejercicio	Estado de Ejecución Presupuestaria	%
Recursos corrientes	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87	85%
Recursos de capital	\$ 276.090.089,60	\$ 276.090.089,60	6%
Fuentes financieras	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38	9%
TOTAL	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.714.916.624,85	100%





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Retomando brevemente, lo mencionado en el acápite V.1.- REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO (RECURSOS), respecto a la divergencia entre los registros de las modificaciones presupuestarias y lo estatuido por acto administrativo, específicamente, Resolución S.E. y F. N° 1111/2019, en el cuadro que se adjunta, se aprecia que se ejecutaron diferentes recursos de "incrementos de excedente financiero (...)", sobre los cuales no había modificaciones presupuestarias registradas, dado lo expuesto en el acápite V.1

Cuenta	Nombre de cuenta	Votado	Aumentos	Disminuciones	Devengado
3330103000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.092.431,13
3330104000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.636.209,09
3330105000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.884.028,85
3330106000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 548.453,97



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3330107000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 384.962,45
3330108000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.055.824,24
3330109000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 142	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.215.655,69
3330110000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 143	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.059.164,83
3330111000	INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.719.988,38
3330101000	INCREMENTO DE EXCENTE FINANCIERO - FIN 32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190.747.058,82
3330102000	INCREMENTO DE EXCENTE FINANCIERO - FIN 17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.148,04
2110201000	VENTAS DE LOTES	\$ 20.000.000,00	\$ 16.719.988,38	\$ -	\$ 40.343.759,88
2220102000	APORTES NO REINTEGRABLES	\$ -	\$ 3.459.164,83	\$ -	\$ 400.000,00
2220101000	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ -	\$ 11.055.824,24	\$ -	\$ -
1140206000	FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 16.653.770,70	\$ 3.636.209,09	\$ -	\$ 16.125.485,83
1140207000	FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 13.835.131,74	\$ 4.884.028,85	\$ -	\$ 10.056.641,17
1140205000	FONDO DEL DEPORTE	\$ 2.845.013,62	\$ 4.092.431,13	\$ -	\$ 2.257.364,30
1320206000	CONVENIO RTO	\$ 150.000,00	\$ 548.453,97	\$ -	\$ 298.143,65
1320207000	HONORARIOS PROF. LETRADOS	\$ 500.000,00	\$ 384.962,45	\$ -	\$ 136.899,38
1140203000	FDO VOL. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	\$ 1,00	\$ 1.148,04	\$ -	\$ -
2220200000	DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 200.000.000,00	\$ 260.715.655,69	\$ -	\$ 221.223.608,60
1331100000	EXCEDENTE DE AFECTACION GRAL EJERCICIO ANTERIOR	\$ -	\$ 440.718.720,97	\$ -	\$ -

Asimismo, la ejecución del "Excedente de afectación Gral. del Ejercicio" incrementada en \$ 440.718.720,97, se ejecutó parcialmente en \$190.747.058,82, bajo la denominación "Incremento de excedente financiero".



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Gráficamente:

Recurso incorporado por Acto Adm. NO EJECUTADO	VOTADO	AUMENTO	EJECUTADO
EXCEDENTE DE AFECTACIÓN GRAL EJERCICIO ANTERIOR	\$ -	\$ 440.718.720,97	
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ 190.747.058,82
RECURSO PENDIENTE DE EJECUCIÓN	\$		249.971.662,15

Del cuadro expuesto, ut- supra, surge una subejecución del excedente financiero de \$249.971.662,15. En atención a ello, se solicitó aclaraciones por Nota N° 45/2021 Letra SIGMU-VC, del 03/05/2021, dándose respuesta por Nota N° 18/2021 Letra: S.E.y F del 06/05/2021, por la cual se explica que el Anexo I de la citada norma incluye un importe total del "DEVENGADO NO PAGADO", por idéntica suma.

Asimismo, del análisis de ejecución, se verificó que existen recursos, según se detalla en cuadro siguiente, que fueron ejecutados sin estar contemplados en forma previa ni modificados.

Recursos sin formulación/ incremento	VOTADO	AUMENTO	EJECUTADO
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ 3.982.075,16
TASA VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	\$ -	\$ -	\$ 84.000,00
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFECTACION GENERAL	\$ -	\$ -	\$ 105.940,91
INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ -	\$ -	\$ 10.434.748,13
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ -	\$ -	\$ 302.018,82
RENTAS DE TÍTULOS PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ 66.314,73
INICIATIVA PRIVADA	\$ -	\$ -	\$ 508.911,90
FINANCIAMIENTO POR OM 5302	\$ -	\$ -	\$ 92.802.166,99
DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000,00
TOTAL			\$ 188.286.176,64

Con el objetivo de verificar el cierre al 31/12/2019 del ejercicio económico financiero y, consecuentemente, de las registraciones contables de recursos, en cumplimiento del principio de anualidad estatuido por el artículo 42 de la Ordenanza Municipal 3693, es que se procedió al cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con las registraciones en el sistema informático GEN FINANCIERO **(con fecha de corte 31/12/2019)** Ruta – Registración presupuestaria – Recaudación -



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Consultas Recaudación – Recaudación consolidada - carácter 1, 2, y 3
Financiamiento todos - tipo de fecha: Sistema (pase a definitivo), consultado
por la SIGMU, arrojando lo siguiente:

CONCEPTO	Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2019	Reporte Listado de Recaudación (consolidado carácter 1,2,3) -sistema - fecha corte 31/12/2019 impresión 20/04/2021	Diferencia
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.988.649.878,90	\$ 8.520.651,97
RECURSOS CAPITAL	\$ 276.090.089,60	\$ 276.024.388,34	\$ 65.701,26
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 441.656.004,38	\$ -	\$ 441.656.004,38
TOTAL GENERAL	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.264.724.267,24	\$ 450.242.357,61

En el cuadro precedente se visualiza una diferencia de \$ 450.242.357,61 respecto de lo obrante en los saldos expuestos, correspondiendo a la fecha corte considerada por el departamento ejecutivo municipal (01/04/2021). Advirtiéndose dicha fecha, por Nota N° 41/2021 Letra: Si.G.M.U. del 27/04/2021, se preguntó sobre la misma, obteniéndose como respuesta la Nota N° 283/2021 Letra: DGR MUn.U, comunicándose que *"el sistema debería contemplar todas las registraciones, modificaciones de registración, reclasificaciones y ajustes de referenciadas a una misma fecha de planilla de caja, suceso que se comprobó que no funcionaba, en épocas de cierre de ejercicio. Tal acontecimiento, suscitó el pertinente reclamo al soporte del sistema mediante la generación de un ticket de reclamo dentro del Serfin (...) se optó por emitir los listados con fecha sistema, ya que englobaba los ajustes y reclasificaciones realizados en tiempos de preparación de la cuenta (...)"*

Dado la limitación precedentemente detallada, motivada en la modalidad de funcionamiento del sistema informático, respecto de la fecha en la que toma como registrados los ajustes y reclasificaciones, se efectuó un procedimiento





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

alternativo cotejando el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado en la Cuenta de Inversión 2019 con el Listado de Recaudación obtenido en oportunidad de este análisis y el Listado homónimo presentado en el marco de la Rendición de Cuentas del 2019, todo ello con fecha de corte al 01/04/2021, siendo este favorable.

CONCEPTO	Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2019	Listado de Recaudación (consolidado carácter 1,2,3) - sistema - fecha corte 01/04/2021	Diferencia
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87	\$ -
RECURSOS CAPITAL	\$ 276.090.089,60	\$ 276.090.089,60	\$ -
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38	\$ -

Se continuó, comparando la información expuesta en el Listado de Recaudación presentado en la Cuenta de Inversión 2019, con el resto de los Estados Demostrativos Presupuestarios y Contables de la Cuenta General (Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado, Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento y Estado Contable de Recursos y Gastos. A tales fines se adjunta cuadro comparativo.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Categoría	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
TOTAL GENERAL	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.714.916.624,85	\$ 4.714.916.624,85
RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87	\$ 3.997.170.530,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.690.629.824,46	\$ 3.690.629.824,46	\$ 3.690.629.824,46	\$ 3.690.629.824,46
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81
SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81	\$ 339.34104,81
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 2.312.91003,82	\$ 2.312.91003,82	\$ 2.312.91003,82	\$ 2.312.91003,82
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 108.050.010,99	\$ 108.050.010,99	\$ 108.050.010,99	\$ 108.050.010,99
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$ 3.062.913.139,65	\$ 3.062.913.139,65	\$ 3.062.913.139,65	\$ 3.062.913.139,65
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES		\$ 3.056.913.139,65		\$ 3.056.913.139,65
COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL		\$ 3.031.649.985,97		\$ 3.031.649.985,97
COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN - CONSENSO FISCAL		\$ 25.263.153,68		\$ 25.263.153,68
RETENCIONES LEY 1068 ART. 22		\$ 6.000.000,00		\$ 6.000.000,00
TASAS MUNICIPALES	\$ 284.287.653,93	\$ 284.287.653,93	\$ 284.287.653,93	\$ 284.287.653,93
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACION GENERAL	\$ 241.802.117,75	\$ 241.802.117,75	\$ 241.802.117,75	\$ 241.802.117,75
TASAS GRAJES POR SERV. MUNICIPALES	\$ 110.707.332,08	\$ 110.707.332,08	\$ 110.707.332,08	\$ 110.707.332,08
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 115.804.229,34	\$ 115.804.229,34	\$ 115.804.229,34	\$ 115.804.229,34
TASA S ESP LIMP E BIENESTAR	\$ 15.290.556,33	\$ 15.290.556,33	\$ 15.290.556,33	\$ 15.290.556,33
TASAS MUNICIPALES DE AFECTACION ESPECIFICA	\$ 42.485.536,18	\$ 42.485.536,18	\$ 42.485.536,18	\$ 42.485.536,18
TASA VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
FONDO AFECTACION ESPECIFICA OM 2243	\$ 178.220,53	\$ 178.220,53	\$ 178.220,53	\$ 178.220,53
FDO VOL. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FONDO PROMOCION DEL DEPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FONDO DEL DEPORTE	\$ 2.257.364,30	\$ 2.257.364,30	\$ 2.257.364,30	\$ 2.257.364,30
FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 16.125.485,83	\$ 16.125.485,83	\$ 16.125.485,83	\$ 16.125.485,83
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 10.056.641,17	\$ 10.056.641,17	\$ 10.056.641,17	\$ 10.056.641,17
AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	\$ 11.533.196,81	\$ 11.533.196,81	\$ 11.533.196,81	\$ 11.533.196,81
FONDO ESPECIAL DE MANT Y REPAR. PARADAS DE TAXI	\$ 2.250.627,54	\$ 2.250.627,54	\$ 2.250.627,54	\$ 2.250.627,54
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	\$ 4.088.016,07	\$ 4.088.016,07	\$ 4.088.016,07	\$ 4.088.016,07
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFECTACION GENERAL	\$ 105.940,91	\$ 105.940,91	\$ 105.940,91	\$ 105.940,91
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACION ESPECIFICA	\$ 3.982.075,16	\$ 3.982.075,16	\$ 3.982.075,16	\$ 3.982.075,16
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 110.030.035,35	\$ 110.030.035,35	\$ 110.030.035,35	\$ 110.030.035,35
DERECHOS	\$ 34.974.281,00	\$ 34.974.281,00	\$ 34.974.281,00	\$ 34.974.281,00
DERECHOS DE AFECTACION GENERAL	\$ 31.741.691,91	\$ 31.741.691,91	\$ 31.741.691,91	\$ 31.741.691,91
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.800.225,14	\$ 1.800.225,14	\$ 1.800.225,14	\$ 1.800.225,14
DERECHOS DE OFICINA	\$ 15.063.205,61	\$ 15.063.205,61	\$ 15.063.205,61	\$ 15.063.205,61
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 1.656.135,13	\$ 1.656.135,13	\$ 1.656.135,13	\$ 1.656.135,13
DERECHOS OCUP Y USO ESPACIO PUBLICO	\$ 7.777.734,29	\$ 7.777.734,29	\$ 7.777.734,29	\$ 7.777.734,29
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 108.575,00	\$ 108.575,00	\$ 108.575,00	\$ 108.575,00



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	\$ 570.610,08	\$ 570.610,08	\$ 570.610,08	\$ 570.610,08
HABILITACION COMERCIAL	\$ 1722.522,59	\$ 1722.522,59	\$ 1722.522,59	\$ 1722.522,59
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 2.740.665,25	\$ 2.740.665,25	\$ 2.740.665,25	\$ 2.740.665,25
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ 302.018,82	\$ 302.018,82	\$ 302.018,82	\$ 302.018,82
DERECHOS DE AFECTACION ESPECIFICA	\$ 3.232.589,09	\$ 3.232.589,09	\$ 3.232.589,09	\$ 3.232.589,09
DERECHOS DE OFICINA DEPORTES	\$ 1377.405,67	\$ 1377.405,67	\$ 1377.405,67	\$ 1377.405,67
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ 1420.140,39	\$ 1420.140,39	\$ 1420.140,39	\$ 1420.140,39
CONVENIO RTO	\$ 298.143,65	\$ 298.143,65	\$ 298.143,65	\$ 298.143,65
HONORARIOS PROF. ULTRADOS	\$ 136.899,38	\$ 136.899,38	\$ 136.899,38	\$ 136.899,38
OTROS NO TRIBUTARIOS	\$ 75055.754,35	\$ 75055.754,35	\$ 75055.754,35	\$ 75055.754,35
MULTAS	\$ 57.655.740,88	\$ 57.655.740,88	\$ 57.655.740,88	\$ 57.655.740,88
INGRESOS VARIOS	\$ 10.888.728,34	\$ 10.888.728,34	\$ 10.888.728,34	\$ 10.888.728,34
SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA	\$ 648.096,04	\$ 648.096,04	\$ 648.096,04	\$ 648.096,04
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$ 420.975,09	\$ 420.975,09	\$ 420.975,09	\$ 420.975,09
CONVENOS VARIOS	\$ 5013.214,00	\$ 5013.214,00	\$ 5013.214,00	\$ 5013.214,00
SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00
EXCEDENTE DE AFECTACION GRAL. EJERCICIO ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06
INTERESES	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06	\$ 116.510.671,06
INTERESES INTERNOS	\$ 106.009.608,20	\$ 106.009.608,20	\$ 106.009.608,20	\$ 106.009.608,20
INTERESES POR PRONTO PAGO	\$ 10.434.748,13	\$ 10.434.748,13	\$ 10.434.748,13	\$ 10.434.748,13
RENTAS DE TITULOS PUBLICOS	\$ 66.314,73	\$ 66.314,73	\$ 66.314,73	\$ 66.314,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
DEL SECTOR PUBLICO	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 276.090.089,60	\$ 276.090.089,60	\$ 328.303.408,00	\$ 276.090.089,60
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00
VENTA DE ACTIVOS	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00
DE TIERRAS Y TERRENOS	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00	\$ 54.466.481,00
VENTAS DE LOTES	\$ 40.343.759,88	\$ 40.343.759,88	\$ 40.343.759,88	\$ 40.343.759,88
REGULARIZACION DOMINIAL	\$ 14.122.721,12	\$ 14.122.721,12	\$ 14.122.721,12	\$ 14.122.721,12
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60
DEL SECTOR PUBLICO	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60	\$ 221.623.608,60
DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	\$ 221.223.608,60	\$ 221.223.608,60	\$ 221.223.608,60	\$ 221.223.608,60
FUENTES FINANCIERAS	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38	\$ 441.656.004,38
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				
OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO				
DEL SECTOR PRIVADO				
INICIATIVA PRIVADA	\$ 508.911,90	\$ 508.911,90	\$ 508.911,90	\$ 508.911,90
FINANCIAMIENTO POR OM 5302	\$ 92.802.166,99	\$ 92.802.166,99	\$ 92.802.166,99	\$ 92.802.166,99
INCREMENTO DEL PATRIMONIO				
INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO	\$ 348.344.925,49	\$ 348.344.925,49	\$ 348.344.925,49	\$ 348.344.925,49
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO - FN 32				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO - FN 17				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 19				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 20				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 21				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 27				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 28				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 142				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 143				
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FN 29				



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se vislumbra en los estados demostrativos analizados que exponen sus recursos según las siguientes clasificaciones;

- Carácter institucional: (aquellos originados en la Jurisdicción Municipal, Provincial y Nacional);
- Carácter económico: (Recursos clasificados por rubro - Recursos Corrientes – Recursos de Capital – Fuentes Financieras).

A los fines de determinar los recursos más significativos del 2019, se tomó como base la composición de los recursos por carácter institucional expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 y el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento presentado en la Cuenta General 2019, resultado lo siguiente:

TOTAL DE RECURSOS EJECUTADOS AL 31/12/2019								
Jurisdicción Municipal			Jurisdicción Provincial		Jurisdicción Nacional		Fuentes Financieras	
Recursos Corrientes			Recursos corrientes	Recursos de capital	Recursos corrientes	Recursos de capital	Exposición en los Estados	Derechos Financieros
Afectación General	Afectación Específica	Recursos de capital	Afectación General		Afectación General		Recursos Privados	
\$ 804.557.907,99	\$ 49.700.200,43	\$ 54.466.481,00	\$ 3.062.913.139,65	\$ 221.223.608,60	\$ -	\$ 400.000,00	\$ 92.802.166,99	\$ 348.344.925,49
\$ 854.257.391,22		\$ 54.466.481,00	\$ 3.142.913.139,65	\$ 221.223.608,60		\$ 400.000,00	\$ 93.311.078,89	\$ 348.344.925,49
		908.723.872,22	\$ 3.364.136.748,25		\$ 400.000,00		\$ 441.656.004,38	
TOTAL							\$ 4.714.916.624,85	





“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”



A partir del análisis y las comunicaciones con la Dirección de Rentas Municipal se pudo detectar que dicha repartición da ingreso a los Recursos Tributarios de Jurisdicción Municipal. En cuanto a la percepción de los Recursos de Jurisdicción Provincial, Nacional y convenios varios, entendiéndose Coparticipación, Aportes no Reintegrables entre otros, el registro se encuentra a cargo de la Dirección General de Tesorería, siendo posible su verificación en el sistema informático Gen Financiero, ruta – Registración presupuestaria - Recursos – Recaudación Tesorería.

A los fines de continuar con la corroboración de la consistencia, de los montos expuestos como ejecutados en la “Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019”, se procedió a comparar los Recursos Tributarios de Jurisdicción Municipal con los registrados por la Dirección de Rentas Municipal en el Sistema Informático SIAGEF-SIR (Ruta; I3CB) dado que el mismo ha continuado usándose, para registro de este tipo de ingresos, y el Balance de Mayores al 31/12/2019 extraído del Sistema Gen Financiero, detectándose una diferencia total de \$ 41.767.423.86, las cuales corresponden a desafectaciones de recursos por devoluciones, anulación y por el cambio de responsable de



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

registración (Dir. de Tesorería) situaciones que no considera el reporte de Rentas Municipal en el Sistema Informático SIAGEF-SIR (Ruta; I3CB); pudiéndose visualizar que los mismos han sido contemplados en el sistema informático Gen Financiero en el Reporte denominado Listado de Recaudación al 01/04/2021- Consolidado carácter 1.2. y 3.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Concepto	SIAGEF - SIR	CUENTA DE INVERSIÓN 2019	SISTEMA GEN	Diferencia
	BCB	Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2019	Balance del mayor al 31/12/2019	
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 231.334.461,20	\$ 231.291.003,82	\$ 231.291.003,82	\$ 43.457,38
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 108.055.954,19	\$ 108.050.010,99	\$ 108.050.010,99	\$ 5.943,20
TASAS GRALES POR SERV MUNICIPALES	\$ 110.432.929,32	\$ 110.707.332,08	\$ 110.707.332,08	-\$ 274.402,76
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 116.126.499,77	\$ 115.804.229,34	\$ 115.804.229,34	\$ 322.270,43
TASA S. ESP LIMP E HIGIENE	\$ 15.290.556,33	\$ 15.290.556,33	\$ 15.290.556,33	\$ -
FONDO AFECTACION ESPECIFICA OM 2243	\$ 178.220,53	\$ 178.220,53	\$ 178.220,53	\$ -
FONDO DEL DEPORTE	\$ 2.257.364,30	\$ 2.257.364,30	\$ 2.257.364,30	\$ -
FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 16.128.687,91	\$ 16.125.485,83	\$ 16.125.485,83	\$ 3.202,08
FONDO PRESTACIONES DE SALUD	\$ 10.057.799,86	\$ 10.056.641,17	\$ 10.056.641,17	\$ 1.158,69
AGENCIA DE DESARROLLO USHUAIA	\$ 11.536.770,73	\$ 11.533.196,81	\$ 11.533.196,81	\$ 3.573,92
FONDO ESPECIAL DE MANT Y REPAR PARADAS DE TAX	\$ 2.610.627,54	\$ 2.250.627,54	\$ 2.250.627,54	\$ 360.000,00
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE AFECTACION GENERAL	\$ 105.940,91	\$ 105.940,91	\$ 105.940,91	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3.982.375,24	\$ 3.982.075,16	\$ 3.982.075,16	\$ 300,08
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.800.225,14	\$ 1.800.225,14	\$ 1.800.225,14	\$ -
DERECHOS DE OFICINA	\$ 14.470.797,41	\$ 15.063.205,61	\$ 15.063.205,61	-\$ 592.408,20
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 1.655.728,13	\$ 1.656.135,13	\$ 1.656.135,13	-\$ 407,00
DERECHOS OCUP. Y USO ESPACIO PUBLICO	\$ 7.777.734,29	\$ 7.777.734,29	\$ 7.777.734,29	\$ -
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 108.575,00	\$ 108.575,00	\$ 108.575,00	\$ -
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	\$ 571.017,08	\$ 570.610,08	\$ 570.610,08	\$ 407,00
HABILITACION COMERCIAL	\$ 1.722.522,59	\$ 1.722.522,59	\$ 1.722.522,59	\$ -
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 2.740.665,25	\$ 2.740.665,25	\$ 2.740.665,25	\$ -
DERECHOS DE OFICINA DE DEPORTES	\$ 1.377.405,67	\$ 1.377.405,67	\$ 1.377.405,67	\$ -
DERECHOS USO MATADERO Y PPP DE MAR	\$ 1.722.159,21	\$ 302.018,82	\$ 302.018,82	\$ 1.420.140,39
CONVENIO RTO	\$ 298.143,65	\$ 298.143,65	\$ 298.143,65	\$ -
HONORARIOS PROF LETRADOS	\$ 136.899,38	\$ 136.899,38	\$ 136.899,38	\$ -
MULTAS	\$ 57.675.625,33	\$ 57.655.740,88	\$ 57.655.740,88	\$ 19.884,45
INGRESOS VARIOS	\$ 11.199.143,70	\$ 10.888.728,34	\$ 10.888.728,34	\$ 310.415,36
SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA	\$ 648.096,04	\$ 648.096,04	\$ 648.096,04	\$ -
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$ 420.975,09	\$ 420.975,09	\$ 420.975,09	\$ -
CONVENIOS VARIOS	\$ 187.600,00	\$ 5.013.214,00	\$ 5.013.214,00	-\$ 4.825.614,00
SERVICIO DE LINEA URBANA ADICIONAL	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00	\$ 429.000,00	\$ -
INTERESES INTERNOS	\$ 67.437.363,32	\$ 106.009.608,20	\$ 106.009.608,20	-\$ 38.572.244,88
VENTAS DE LOTES	\$ 40.350.659,88	\$ 40.343.759,88	\$ 40.343.759,88	\$ 6.900,00
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	\$ 14.122.721,12	\$ 14.122.721,12	\$ 14.122.721,12	\$ -
TOTAL	\$ 854.951.245,11	\$ 896.718.668,97	\$ 896.718.668,97	\$ -41.767.423,86



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Coparticipación de Recursos recibida por el Municipio 2019

Tal lo informado en el desarrollo del título V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, la Ordenanza Municipal N° 5560 de fecha 12/12/2018, estima para el ejercicio 2019 en concepto de coparticipación la suma de \$ 2.674.016.683,00 expuestas en (Anexo V; VI)

Mediante La Ordenanza Municipal N° 5597 de fecha 20/03/2019 se incorpora el incremento de recursos correspondiente a coparticipación por la suma de \$40.000.000,00.

Mediante La Ordenanza Municipal N° 5672 de fecha 23/10/2019 se incorpora el incremento de recursos correspondiente a coparticipación por la suma de \$437.921.333,00.

CONCEPTO	OM.5560 ANEXO VI	OM 5597 20/03/2019	OM 5672 23/10/2019	Tótal modificación	Crédito líquido	Listado de Recaudación (consolidado carácter 1,2,3) -sistema - fecha corte 01/04/2021	Dif.
Coparticipación	\$ 2.674.016.683,00	\$ 40.000.000,00	\$ 437.921.333,00	\$ 477.921.333,00	\$ 3.151.938.016,00	\$ 3.151.938.016,11	\$ 0,11

El Estado de Ejecución de Recursos Ejercicio 2019, y el Listado de Recaudación Consolidado 1, 2, 3 al 01/04/2021; consignan que el recurso de Coparticipación fue efectivamente recaudado por la suma total de \$3.062.913.139,65;



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2019	Listado de Recaudación (consolidado carácter 1,2,3) - sistema - fecha corte 01/04/2021
\$ 3.062.913.139,65	\$ 3.062.913.139,65

Del recurso recaudado respecto del crédito aprobado más sus modificaciones arroja una diferencia de \$ 84.024.876.35. La ejecución total respecto del crédito líquido representa un 97%.

Partiendo del total ejecutado presupuestario en coincidencia con los registros contables, se arriba a que el recurso bajo análisis se encuentra constituido por:

- Coparticipación \$ 3.031.649.985,97
- Coparticipación Compensación
 - Consenso Fiscal \$ 25.263.153,68
- Retenciones Ley 1068 art 22 \$ 6.000.000,00

Siendo las cuentas contables representativas, las siguientes:

Cta. Contable de Recursos	Coparticipación de Impuestos provinciales y Nacionales
51103010000	Coparticipación de Impuestos provinciales
51103010001	Coparticipación compensación – consenso
51103030001	Retenciones Ley 1068 ART.22

Coparticipación Compensación Consenso Fiscal

Reconocimiento por parte del municipio de fondos que fueron retenidos por el Gobierno de la Provincia a los fines de garantizar el pago de las cargas sociales (asistenciales y previsionales).



Retenciones Ley Provincial N° 1.068 Art 22

Reconocimiento como parte de este recurso de las retenciones mensuales de \$ 500.000.000, en el marco del plexo normativo aludido. Su tratamiento contable/presupuestario no sólo consistió en el reconocimiento del recurso sino también de un crédito a favor del Municipio, en el rubro "CRÉDITOS" – Anexo III, siendo coincidente esta última registración con lo realizado en años anteriores.

Conclusión

De los procedimientos realizados sobre los saldos expuestos en los estados demostrativos presupuestarios y contables que obran en la Cuenta de Inversión 2019, surge que los saldos de cada recurso (incluida coparticipación) y fuente de financiamiento se corresponden con los registros utilizados.

Hallazgo:

- Inconsistencia entre la ejecución presupuestaria del recurso y lo estatuido por acto administrativo (Resolución S.E. y F. N° 1111/2019 y su Anexo I) y, en su caso, la inexistencia de acto administrativo rectificativo, que ampare el registro realizado.
- Los ajustes inherentes a las tareas de cierre, en los registros contables, consideran fecha diferente a la anualidad, estatuida por el artículo 40 de la Ordenanza Municipal N° 3693, para poder ser contemplados en los mismos.

Asimismo, amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, sobre todo cuanto estos, deriven de excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre los actos administrativos previos y la ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su clasificación y/o magnitud.
- Incorporar la consideración de los ajustes y reclasificaciones, en las diferentes registraciones del sistema GEN – Financiero, en momento oportuno, conforme el principio de anualidad.

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.

Objetivo Específico

Analizar el detalle de las cuentas bancarias informadas por el organismo auditado, con el objeto de determinar su existencia e integridad y verificar el saldo final informado, respecto de lo expuesto en los estados contables y presupuestarios presentados en la Cuenta General de Inversión 2019.

Tareas realizadas

1. Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 5) de la Ordenanza Municipal 3693, en relación con la presentación de los estados que demuestren la situación financiera del DEM.
2. Respecto de los Estados, constatación de la integración de los saldos expuestos, considerando la totalidad de las cuentas bancarias, la cuenta contable representativa, sus conciliaciones y funcionalidad



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

(RECAUDADORA, PAGADORA, DE AFECTACIÓN GENERAL O ESPECÍFICA).

3. Verificación de consistencia de saldos expuestos en conciliaciones bancarias, mediante circularización a terceros (entidades bancarias).
4. Análisis y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2019 y la documentación obtenida como producto de la labor de auditoría.
5. Verificación de los saldos iniciales de cada una de las cuentas bancarias del organismo expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2019, con los saldos finales del ejercicio 2018.
6. Verificación de los saldos finales expuestos en cada una de las cuentas bancarias del organismo con la circularización a entidades financieras realizadas para el análisis de la Cuenta del ejercicio 2019, demás estados demostrativos relacionados y Rendición de Cuentas 2019 de ser posible.
7. Análisis y comprobaciones aritméticas de los Estados de Movimientos y de Situación del Tesoro, con los saldos finales de los demás estados demostrativos.
8. Verificación de consistencia del saldo final expuesto en el estado demostrativo financiero, con la suma de los saldos finales bancarios por cuenta, expuestos en el Balance General y estos con los registros



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

contables emanados del GEN Financiero, verificados al momento de la ejecución de la labor de auditoría.

Respecto de los Ingresos y Egresos expuestos y que, componen el "Estado de Movimiento y Situación del Tesoro":

- Verificación de consistencia de los saldos componentes de los Recursos en el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Verificación de consistencia de los saldos componentes de las fuentes financieras del "Estado Movimientos y Situación del Tesoro" con los expuestos en el Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento.
- Verificación de consistencia de los saldos componentes de los Gastos en el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos (devengado).
- Verificación de consistencia de los saldos componentes de aplicaciones financieras del "Estado Movimientos y Situación del Tesoro" con los expuestos en el Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento.

Respecto de los Ingresos y Egresos expuesto y que componen el "Estado de Movimientos del Tesoro":

- Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el "Estado de Movimientos del Tesoro" como ingresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido).



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Verificación de consistencia de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro como egresos presupuestarios con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado).

En virtud de los procedimientos de auditorías aplicados, con el alcance especificado y en cumplimiento del objetivo específico determinado, se ejecutaron las siguientes tareas:

- Análisis de la totalidad de las cuentas bancarias, centrado en: identificación de la cuenta contable patrimonial representativa, verificación de los saldos expuestos en cada una de las cuentas financieras que surgen de las conciliaciones bancarias (aportadas digitalmente mediante Nota N° 36/2021 Letra Dir. Tes. S.E. y F., en planilla adjunta número II –Movimientos de Fondos) y los registros contables. Se verificó el detalle de las cuentas bancarias declaradas en Nota N° 36/2021, con su correspondiente registro contable (denominación, carácter de la misma y saldos) en el sistema GEN – Financiero, determinando su composición en afectación general, de afectación específica y fondos de terceros.

De las cuentas bancarias de Ushuaia, excepto fondos permanentes:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

1	Banco de Tierra del Fuego	1710005/8	Municipalidad de ushuaia	310	1112010001	\$ 62.591.163,17
2	Banco de Tierra del Fuego	358464	Aportes de carácter específico	311	1112010091	\$ 84.553.866,49
3	Banco de Tierra del Fuego	1710724/0	Fdo Federal Solidario	312	1112010053	\$ 7.366.222,72
4	Banco de Tierra del Fuego	325848	Fdos prestaciones de salud	313	1112010083	\$ 11.846.714,28
5	Banco de Tierra del Fuego	325839	Fdo para el mto de infraestructura vial	314	1112010084	\$ 5.141.771,27
6	Banco Nación	53500057/37	aportes nacionales de afectacion especifica	315	1112010076	\$ 2.002.220,19
7	Banco Macro S.A.	3562094000008	Cta prestamos	316	1112010092	\$ -
8	Banco Macro S.A.	46038114/2	Municipalidad ushuaia - cuenta	317	1112010021	\$ 448.984.760,44
9	Banco Nación	53500178/65	Municipalidad ushuaia - cuenta	318	1112010032	\$ 9.026.761,39
10	Banco de Tierra del Fuego	1710323/1	Venta de terrenos	319	1112010010	\$ 12.441.955,91
11	Banco de Tierra del Fuego	1710090/4	Impuesto automotor	321	1112010024	\$ 14.703.320,88
12	Banco Hipotecario S.A.	374330	Municipalidad de ushuaia	322	1112010063	\$ 47.444.230,49
13	Banco de Tierra del Fuego	1710008/9	Fondo de garantias	323	1112010002	\$ 9.575.412,38
14	Banco de Tierra del Fuego	328311	Fondo Municipal de deporte	324	1112010086	\$ 3.288.731,00
15	Banco de Tierra del Fuego	391450	Fdo para el desarrollo	325	1112010094	\$ -
16	Banco de Tierra del Fuego	121024	Fdo voluntario de infraestructura escolar	327	1112010062	\$ 1.148,04
17	Banco de Tierra del Fuego	121033	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	328	1112010061	\$ -
18	Banco de Tierra del Fuego	142365	cordón cuneta y pav sectores varios	329	1112010064	\$ -
19	Banco de Tierra del Fuego	142374	obra pavimentación sectores varios	330	1112010065	\$ -
20	Banco de Tierra del Fuego	204056	Fdo insentivo seguridad social	331	1112010070	\$ -
21	Banco de Tierra del Fuego	1710491/3	Cta decreto 162/03	332	1112010028	\$ -
22	Banco de Tierra del Fuego	1710779/0	acceso a vivienda autogestion colectiva	333	1112010099	\$ 9.036,96
23	Banco de Tierra del Fuego	109914	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	334	1112010060	\$ -
24	Banco de Tierra del Fuego	189325	Fideicomiso austral	335	1112010068	\$ -
25	Banco de Tierra del Fuego	1710420/3	Mun. Ushuaia Copart. Art 60	336	1112010012	\$ 602,67
26	Banco de Tierra del Fuego	1710440/01	Convenio 1339 1710440/1 rto	337	1112010014	\$ 846.597,62
27	Banco de Tierra del Fuego	1710711/0	Ley 766 cuenta de ejecución especial	339	1112010048	
28	Banco de Tierra del Fuego	1710760/8	Honorarios profesionales letrados	340	1112010056	\$ 521.861,83
29	Banco Nación	53500026/07	programa propasa	341	1112010015	\$ 101.877,19
30	Banco Nación	53500139/32	plan nacional de obras municipales	342	1112010026	\$ 70.862,07
31	Banco de Tierra del Fuego	439007	Fdo Mun de Concientización y educación	343	1112010101	\$ 4.136.528,46
32	Banco de Tierra del Fuego	452457	fondo de reinversión cuotas recupero	344	1112010102	\$ -
33	Banco Nación	5350067903	capacitaciones de oficio y futuros	345	1112010103	\$ -
34	Banco de Tierra del Fuego	459510	convenio alumbrado público mun	346	1112010104	\$ -

Detalle de las cuentas bancarias de fondos permanentes, de afectación general y específica, que registran movimientos financieros, de acuerdo a la información brindada por el organismo, durante el ejercicio 2019.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Fondos Permanentes						
Nº	Banco	Cuenta	Descripción	Código	Cuenta	Saldo
1	Banco de Tierra del Fuego	1710505/3	Fdo permanente dir. DE CE	101	1112040081	\$ -
2	Banco de Tierra del Fuego	1710348/4	Fdo permanente secretaria de gobierno	103	1112040080	\$ -
3	Banco de Tierra del Fuego	1710346/0	Fdo permanente art 57 economía	105	1112040075	\$ -
4	Banco de Tierra del Fuego	1710154/9	Fdo permanente art 57 Sec D y GU	110	1112040076	\$ -
5	Banco de Tierra del Fuego	349812-00	Fdo permanente instituto	113	1112040089	\$ -
6	Banco de Tierra del Fuego	1071032/4	Fdo permanente delegacion Bs As	114	11102040074	\$ -
7	Banco de Tierra del Fuego	185676	Fdo permanente de combustible	121	1112040099	\$ -

Cuenta bancaria - DELEGACIÓN CABA

Delegación Municipal Casa TDF						
Nº	Banco	Cuenta	Descripción	Código	Cuenta	Saldo
1	Banco de Tierra del Fuego	1071027/0	Delegacion municipal casa TDF	326	11102010100	\$ -

Los procedimientos realizados arrojaron resultados satisfactorios en cuanto a que las cuentas expuestas e informadas en la Nota N° 36/2021 Letra Dir. Tes. S.E. y F, discriminadas en cuentas de afectación general, específica, de terceros; Fondos Permanentes de afectación general y específica y la cuenta bancaria afectada a la delegación BS. AS. provienen de registros contables realizados en el GEN – FINANCIERO y que los saldos expuestos en la conciliación bancaria, se corresponden con los que fueran informados por bancos como resulta de las circularizaciones efectuadas, y que estos tienen correlación con la consistencia que surge de las comprobaciones aritméticas realizadas en ellas.

1. Verificación de saldos:

- Respecto del saldo inicial de \$ 613.601.089,70 del ejercicio 2019, informado en el estado de Movimientos y Situación de Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio bajo análisis, el mismo es consistente con los saldos



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Finales expuestos en el Estado de Situación Patrimonial correspondientes al ejercicio 2018.

- Se verificó el saldo final de Bancos \$ 724.655.145.45, informado en el estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2019, determinando su conformación con el saldo final de cada una de las cuentas bancarias del organismo según extractos bancarios, y registros libro diario con sus correspondientes conciliaciones, siendo coincidente dicho importe.
- Asimismo, se corroboraron dichos saldos con los registros contables obrantes en el sistema informativo GEN – Financiero, a través de las siguientes rutas: módulo contable: Balance General y consultas varias del Mayor y módulo Registración Presupuestaria: saldos bancarios por RAF y fecha, consulta movimiento bancario sin detalle, arrojando resultados satisfactorios.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

N°	Banco	Cla. N°	Denominación	Concepto asociada de cuenta	Cuenta Patrimonial	Estado de Situación Patrimonial Anexo I	saldo según extracto bancario	Diferencias
1	Banco de Tierra del Fuego	1710005/8	Municipalidad de ushuaia	310	1112010001	\$ 62.591.163,17	\$ 62.591.163,17	\$ -
2	Banco de Tierra del Fuego	358464	Aportes de carácter específico	311	1112010091	\$ 84.553.866,49	\$ 84.553.866,49	\$ -
3	Banco de Tierra del Fuego	1710724/0	Fdo Federal Solidario	312	1112010053	\$ 7.366.222,72	\$ 7.366.222,72	\$ -
4	Banco de Tierra del Fuego	325848	Fdos prestaciones de salud	313	1112010083	\$ 11.846.714,28	\$ 11.846.714,28	\$ -
5	Banco de Tierra del Fuego	325839	Fdo para el mtto de infraestructura vial	314	1112010084	\$ 5.141.771,27	\$ 5.141.771,27	\$ -
6	Banco Nación	53500057/37	aportes nacionales de afectacion especifica	315	1112010076	\$ 2.002.220,19	\$ 2.002.220,19	\$ -
7	Banco Macro S.A.	3562094000008	Cla prestamos	316	1112010092	\$ -	\$ -	\$ -
8	Banco Macro S.A.	46038114/2	Municipalidad ushuaia - cuenta	317	1112010021	\$ 448.984.760,44	\$ 448.984.760,44	\$ -
9	Banco Nación	53500178/65	Municipalidad ushuaia - cuenta	318	1112010032	\$ 9.026.761,39	\$ 9.026.761,39	\$ -
10	Banco de Tierra del Fuego	1710323/1	Venta de terrenos	319	1112010010	\$ 12.441.955,91	\$ 12.441.955,91	\$ -
11	Banco de Tierra del Fuego	1710090/4	Impuesto automotor	321	1112010024	\$ 14.703.320,88	\$ 14.703.320,88	\$ -
12	Banco Hipotecario S.A.	374330	Municipalidad de ushuaia	322	1112010063	\$ 47.444.230,49	\$ 47.444.230,49	\$ -
13	Banco de Tierra del Fuego	1710008/9	Fondo de garantías	323	1112010002	\$ 9.575.412,38	\$ 9.575.412,38	\$ -
14	Banco de Tierra del Fuego	328311	Fondo Municipal de deporte	324	1112010086	\$ 3.288.731,00	\$ 3.288.731,00	\$ -
15	Banco de Tierra del Fuego	391450	Fdo para el desarrollo	325	1112010094	\$ -	\$ -	\$ -
16	Banco de Tierra del Fuego	121024	Fdo voluntario de infraestructura escolar	327	1112010062	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ -
17	Banco de Tierra del Fuego	121033	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	328	1112010061	\$ -	\$ -	\$ -
18	Banco de Tierra del Fuego	142365	cordón cuneta y pav sectores varios	329	1112010064	\$ -	\$ -	\$ -
19	Banco de Tierra del Fuego	142374	obra pavimentacion sectores varios	330	1112010065	\$ -	\$ -	\$ -
20	Banco de Tierra del Fuego	204056	Fdo incentivo seguridad social	331	1112010070	\$ -	\$ -	\$ -
21	Banco de Tierra del Fuego	1710491/3	Cla decreto 162/03	332	1112010028	\$ -	\$ -	\$ -
22	Banco de Tierra del Fuego	1710779/0	acceso a vivienda autogestion colectiva	333	1112010099	\$ 9.036,96	\$ 9.036,96	\$ -
23	Banco de Tierra del Fuego	109914	Obra asfalto y cordón cuneta b° el jardín	334	1112010060	\$ -	\$ -	\$ -
24	Banco de Tierra del Fuego	189325	Fideicomiso austral	335	1112010068	\$ -	\$ -	\$ -
25	Banco de Tierra del Fuego	1710420/3	Mun. Ushuaia Copart. Art 60	336	1112010012	\$ 602,67	\$ 602,67	\$ -
26	Banco de Tierra del Fuego	1710440/01	Convenio 1339 1710440/1 rto	337	1112010014	\$ 846.597,62	\$ 846.597,62	\$ -
27	Banco de Tierra del Fuego	1710711/0	Ley 766 cuenta de ejecucion especial	339	1112010048			\$ -
28	Banco de Tierra del Fuego	1710760/8	Honorarios profesionales letrados	340	1112010056	\$ 521.861,83	\$ 521.861,83	\$ -
29	Banco Nación	53500026/07	programa propasa	341	1112010015	\$ 101.877,19	\$ 101.877,19	\$ -
30	Banco Nación	53500139/32	plan nacional de obras municipales	342	1112010026	\$ 70.862,07	\$ 70.862,07	\$ -
31	Banco de Tierra del Fuego	439007	Fdo Mun de Concientizacion y educacion	343	1112010101	\$ 4.136.528,46	\$ 4.136.528,46	\$ -
32	Banco de Tierra del Fuego	452457	fondo de reinversion cuotas recupero	344	1112010102			\$ -
33	Banco Nación	5350067903	capacitaciones de oficio y futuros	345	1112010103			\$ -
34	Banco de Tierra del Fuego	459510	convenio alumbrado publico mun	346	1112010104			\$ -
Total						\$ 724.655.645,45	\$ 724.655.645,45	\$ -

2. Estado de Movimiento y Situación de Tesoro:

Saldos iniciales: en cuanto a su confección y constatación del saldo inicial, se procedió a la verificación de este, mediante la composición del mismo al 31/12/2018, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros contables, obrantes en el



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

sistema informativo GEN, modulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría.

Respecto de los ingresos y egresos que componen el Estado de movimiento y Situación del Tesoro, las pruebas de consistencia entre estados, arrojó lo siguiente: Ingresos: \$5.256.449.541,00, dicho saldo se encuentra compuesto por los Recursos (Corrientes y de Capital) y Fuentes financieras, siendo coincidentes los recursos con el estado de ejecución de recursos (etapa Devengado) y las fuentes financieras con los saldos arrojados en el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento. Según el siguiente detalle:

Recursos:

CUENTA	Nro Cuenta	Devengado
RECURSOS CORRIENTES	1000000000	\$ 3.997.170.530,87
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2100000000	\$ 54.466.481,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2200000000	\$ 221.623.608,60
TOTAL RECURSOS		\$ 4.273.260.620,47

Fuentes Financieras:

FUENTES FINANCIERAS	
Endeudamiento - Uso del Credito	\$ 93.311.078,89
Fuentes de Financiamiento	\$ 348.344.925,49
Disminucion de Activo	\$ 5.061.032,22
Incremento de Patrimonio	\$ 40.174.801,46
Incrementos del Pasivo	\$ 134.757.082,47
TOTAL	\$ 621.648.920,53

En relación a los Egresos por un total de \$5.145.387.485,25, dicho saldo se encuentra compuesto con los gastos (corrientes y de capital) y las aplicaciones financieras, arrojando coincidencia lo expuesto el estado de Ejecución de Gastos (etapa Devengado). Con respecto a su comparación con el saldo expuesto en el esquema Ahorro – Inversión Financiamiento de





"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

\$4.141.173.319,76, su diferencia se corresponde a las aplicaciones financieras por \$1.004.214.165,49.

Gastos:

CODIGO	CLASIFICACION	EJECUCION PRESUPUESTARIA (DEVENGADO)
1000000	GASTOS CORRIENTES	\$ 3.386.781.927,84
2000000	GASTOS DE CAPITAL	\$ 754.391.391,92
TOTAL GASTOS		\$ 4.141.173.319,76

Aplicaciones Financieras:

APLICACIONES FINANCIERAS	
Incremento del Activo	\$ 738.892.518,50
Disminucion de Pasivos	\$ 43.619.925,18
Amortizacion de la Deuda	\$ 221.701.721,81
Total	\$ 1.004.214.165,49

Determinando un saldo final de \$724.663.145,45, para el cual se procedió a la verificación, mediante la composición del mismo, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros contables, obrantes en el sistema informativo GEN, módulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría.

3. Estado de Movimiento del Tesoro:

Saldos iniciales: \$613.682.650,70 en cuanto a su confección y comprobación del saldo inicial, se procedió a la verificación de este, mediante la composición del mismo al 31/12/2018, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas, expuestas en el balance general con los registros



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

contables, obrantes en el sistema informativo GEN, módulo contable, al momento de la ejecución del presente proyecto de auditoría.

Se verificaron los Ingresos de \$4.247.542.053.38, dicho saldo se encuentra compuesto por los ingresos presupuestarios \$4.240.262.316,06 y el saldo inicial de Fondos de Terceros \$7.279.737.32, a los fines de verificar su composición, se procedió a verificar las planillas de movimientos de fondos de las cuentas bancarias, el cual se obtuvo el mismo saldo, a saber:

CUENTA	PLANILLA DE MOVIMIENTOS DE FONDOS
11102010001 - CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$ 3.725.795.418,12
11102010091 - APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 151.223.608,60
11102010076 - APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	\$ 400.000,00
11102010021 - BANSUD CTA CTE N° 046-03811	\$ 238.779.792,02
11102010032 BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	\$ 30.982.106,77
11102010010 - RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 7.406.547,04
11102010024 BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	\$ 37.086.116,93
11102010063 BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	\$ 48.126.243,71
11102010086 - FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 15.000,00
11102010058 BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG (NO USAR)	\$ 6.164,00
11102010015 BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	\$ 298.143,65
11102010026 BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	\$ 136.899,38
Fondo Permanente 107	\$ 6.275,84
TOTAL INGRESOS	\$ 4.240.262.316,06



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En cuanto a los Egresos de \$4.136.479.997.63, a los fines de arribar a la composición de dichos saldo, se procedió a verificar las planillas de movimientos de fondos de cada una de las cuentas bancarias, cuentas de afectación específica, generales y fondos permanentes, pudiendo arribar al mismo satisfactoriamente, según la siguiente distribución:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUENTA	EGRESO PRESUPUESTARIO			EGRESO	TOTAL EGRESO
	presupuestarios	otros egresos presupuestarios	otros	EXTRAPRESUPUESTARIO	
11102010001 - CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	-\$ 3.339.139.778,09	-\$ 450.980.098,90	\$ 224.746.588,98	-\$ 171.909.237,05	-\$ 3.737.282.525,06
11102010091 - APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	-\$ 187.313.174,93	-\$ 49.183.273,08	\$ 54.027.266,13	\$ -	-\$ 182.469.181,88
11102010053 Dec Nac NÁº 206/09 Fdo Fed Solidario	\$ -	-\$ 1.328.320,52	\$ -	-\$ 2.361.281,00	-\$ 3.689.601,52
11102010083 - FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD	-\$ 6.696.462,12	-\$ 3.129.790,93	\$ 10.749.764,21	\$ -	\$ 923.511,16
11102010084 - FDO PARA EL MITTO INFRAESTRUCTURA VIAL	-\$ 10.731.365,19	-\$ 5.149.300,47	\$ 17.386.227,84	\$ -	\$ 1.505.562,18
11102010076 - APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	-\$ 1.290.982,88	\$ 9496,13	\$ 2.000,00	\$ -	-\$ 1.279.486,75
11102010092 - MUNICIP DE USH- CUOTAS CREDIT PERSONAL	-\$ 73.694.082,69	\$ -	\$ 80.031.470,67	-\$ 6.337.387,98	\$ -
11102010021 - BANSUD CTA CTE Nº 046-03811	-\$ 22.740.146,86	-\$ 871.191.487,03	\$ 820.147.587,17	-\$ 1.440.825,06	-\$ 75.224.871,78
11102010032 BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	-\$ 34.919.691,43	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 34.919.691,43
11102010010 - RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	-\$ 39.134.875,30	-\$ 36.330.181,80	\$ 63.780.477,59	\$ -	-\$ 11.684.579,51
11102010024 BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	-\$ 716.644,07	-\$ 38.000.000,00	\$ -	\$ -	-\$ 38.716.644,07
11102010063 BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	-\$ 74.333,77	-\$ 56.000.000,00	\$ -	\$ -	-\$ 56.074.333,77
11102010086 - FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	-\$ 3.170.081,31	-\$ 45.000,00	\$ 2.228.144,42	\$ -	-\$ 986.936,89
11102010062 Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11102010058 BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG (NO USAR)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11102010015 BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	-\$ 621,50	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 621,50
11102010026 BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	-\$ 621,50	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 621,50
11102010101 - BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN V	\$ -	\$ -	\$ 4.136.528,46	\$ -	\$ 4.136.528,46
11102010103 - BCO NACIÓN CTA 5350067903 CAPACITACIONES DE OFICIOS Y FUTUROS EMPREN	-\$ 151,80	\$ -	\$ 151,80	\$ -	\$ -
Subtotal	-\$ 9.719.623.013,44	-\$ 1.511.327.956,60	\$ 1.277.236.207,27	-\$ 182.048.731,09	-\$ 4.135.763.499,86
101	-\$ 1.946.421,76	-\$ 675.307,64	\$ 2.621.729,40	\$ -	\$ -
102	-\$ 1.799.661,84	-\$ 817.952,43	\$ 2.617.614,27	\$ -	\$ -
103	-\$ 1.114.525,70	-\$ 1.249.632,30	\$ 2.364.158,00	\$ -	\$ -
104	-\$ 133.993,32	-\$ 466.088,68	\$ 600.082,00	\$ -	\$ -
105	-\$ 1.571.363,99	-\$ 1.570.602,63	\$ 3.141.966,62	\$ -	\$ -
106	-\$ 388.135,65	-\$ 311.864,35	\$ 700.000,00	\$ -	\$ -
107	-\$ 2.526.463,07	-\$ 599.622,00	\$ 3.119.809,23	\$ -	6.275,84
108	-\$ 312.643,24	-\$ 160.188,58	\$ 472.831,82	\$ -	\$ -
109	-\$ 1.954.036,07	-\$ 687.260,38	\$ 2.641.296,45	\$ -	\$ -
110	-\$ 2.296.356,76	-\$ 1.258.355,48	\$ 3.554.712,24	\$ -	\$ -
111	-\$ 4.295.648,37	-\$ 610.055,28	\$ 4.905.703,65	\$ -	\$ -
112	-\$ 746.990,16	-\$ 651.435,00	\$ 1.398.365,16	\$ -	\$ -
113	-\$ 2.432.634,43	-\$ 619.466,07	\$ 3.052.100,50	\$ -	\$ -
114	-\$ 1.683.725,11	-\$ 645.276,09	\$ 2.329.001,20	\$ -	\$ -
115	-\$ 2.334.021,20	-\$ 640.607,56	\$ 2.974.628,76	\$ -	\$ -
117	-\$ 2.178.219,57	-\$ 784.813,02	\$ 2.963.032,59	\$ -	\$ -
118	-\$ 632.078,72	-\$ 655.788,79	\$ 1.287.867,51	\$ -	\$ -
120	-\$ 89.396,92	-\$ 40.603,08	\$ 130.000,00	\$ -	\$ -
121	-\$ 6.017.576,33	-\$ 475.853,58	\$ 6.493.429,91	\$ -	\$ -
122	-\$ 544.789,51	-\$ 14.435,91	\$ 559.225,42	\$ -	\$ -
Subtotal	-\$ 34.958.621,72	-\$ 12.935.208,85	\$ 47.927.554,73	-\$ 6.275,84	\$ 6.275,84
TOTAL	-\$ 3.754.621.635,16	-\$ 1.524.263.165,45	\$ 1.325.163.762,00	-\$ 182.048.731,09	-\$ 4.135.763.789,70

FONDOS DE EMPEROS 73.430,00

Estado de Movimientos del tesoro - Egresos



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

A su vez, se procedió a verificar los registros de los saldos expuestos en dicho estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos (etapa pagado), de los cuales surgió lo siguiente:

Concepto	Estado de Movimientos del Tesoro	Estado de Ejecución Presupuestaria Recursos al 31/12/2019	Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2019	Diferencias
Egresos presupuestarios	\$ 3.953.721.038,61	\$ -	\$ 4.052.141.115,26	-\$ 98.420.076,65

Respecto de la diferencia detectada, expuesta en el cuadro ut- supra, a través de mayor análisis y procedimientos alternativos, se pudo arribar al saldo expuesto de egresos en dichos estados, partiendo del saldo del total de egresos que arroja el Estado de Movimientos del Tesoro, deduciendo el importe de egresos no presupuestarios, para arribar así al importe de egresos presupuestarios, luego se le deduce el concepto expuesto como "Otros" en egresos presupuestarios, se incorporan los gastos originados por caja chicas del ejercicio (Planilla III Resumen Mensual de Pagos por Cuenta), se incorporan las devoluciones de ingresos a las partidas, determinado así el importe expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado) y su composición, a saber:

Egresos	\$ 4.136.479.997,63
No presupuestarios	-\$ 182.758.959,02
Subtotal	\$ 3.953.721.038,61
Otros egresos presupuestarios	-\$ 199.099.403,45
Subtotal	\$ 3.754.621.635,16
Erogaciones Caja Chica	\$ 302.978.943,50
Subtotal	\$ 4.057.600.578,66
Devoluciones de ingresos a las partidas	\$ 5.459.463,40
Total Ejecucion Presupuestaria de gastos	\$ 4.052.141.115,26





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Determinando el saldo de ejecución presupuestaria de \$4.052.141.215,25, tal lo discriminado en el cuadro ut-supra, explicativa de la diferencia de \$98.420.076,65, entre uno y otro estado.

Por otro lado, se procedió a verificar e identificar el importe expuesto como "Otros" de \$199.099.403,45, verificando su composición respecto a lo registrado y las planillas de movimientos de fondos aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas ejercicio 2019, por cada una de las cuentas bancarias, con sus respectivos registros contables determinando su conformación que a continuación se expone:

EGRESOS PRESUPUESTARIOS	
OTROS EGRESOS PRESUPUESARIOS	-\$ 1.524.263.165,45
OTROS	\$ 1.325.163.762,00
TOTAL	-\$ 199.099.403,45

De lo expuesto, en referencia al concepto "OTROS" de \$1.325.163.762, se indagó para determinar su origen y composición procediendo a verificar los mayores de las cuentas bancarias por medio del sistema GEN – Financiero consulta: mayor por cuenta, con las Planillas de movimientos de fondos por cuenta aportadas por el Municipio en el marco de la Rendición de cuentas 2019, determinando que se trataba de compensación entre cuentas y no a salidas reales de efectivo.

Asimismo, de manera de obtener mayor detalle en cuanto a la información analizada se consultó al área de Tesorería, la que - por medio de correo electrónico, del 18/05/2021- aclaró y justificó que dichos movimientos corresponden a movimientos financieros de dicho ejercicio entre cuentas corrientes bancarias municipales: por traspaso de fondos, por devoluciones de fondos permanentes, suscripciones y reposiciones de fondos permanentes.



Cabe aclarar que, como la respuesta otorgada refiere a uno de los dos componentes, es que, a los fines de comprender la composición del concepto "OTROS" (\$1.325.163.762) se analizaron los saldos expuestos en las Planillas de movimientos de fondos, no pudiendo este equipo de auditoria arribar a la explicación de la composición del mismo y, consecuente, verificar su razonabilidad.

Conclusiones:

De los procedimientos de auditoria aplicados sobre la información analizada se concluye:

Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2018.

Los ingresos y egresos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, consideradas en su conjunto, dado que en los ingresos se incorporan aquellos presupuestarios y las fuentes financieras y en los egresos se incorporan aquellos presupuestarios (devengado) y las aplicaciones financieras.

En lo referente al concepto Otros Egresos, del Estado de Movimientos del Tesoro, se identificó que su composición se integraba de: otros egresos presupuestarios más compensaciones entre cuentas y fondos permanentes, situación que fuera confirmada parcialmente, por correo electrónico. Quedando pendiente de identificación la composición del concepto expuesto como "Otros".

Los saldos finales de Banco, expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro, se corresponden con



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias.

Asimismo, y conforme las conclusiones precedentes vertidas, es oportuno recordar que situaciones similares se han producido en actuaciones anteriores realizadas por este Órgano de Control, las que se expresaron, específicamente en el Informe Contable 23/2019 Letra Si.G.M.U. – VC REF.: EXPTE SM 007/2019 ANÁLISIS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE Ushuaia, acápite k). "Recomendaciones", a saber:

- "Se recomienda incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos."
- "Se recomienda analizar la estructura presentada para el estado denominado "Estado de Movimiento y Situación del tesoro", verificando que son dos estados distintos los referidos a la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de la situación del tesoro (representativo de los valores activos – caja y bancos, inversiones anticipos, otros y pasivos – obligaciones del tesoro, libramientos pendientes de pago y otros y a los movimientos del tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas – pagos efectuados = saldo final) . a los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados se solicita se verifique la resolución de contaduría General de Gobierno de la Provincia N° 23/17"

V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TÉRMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

Objetivo Específico

Análisis y conciliación de los saldos expuestos en los Estados Contables y Demostrativos Presupuestarios de relevancia con las pertinentes registraciones



contables /presupuestarias en el marco de las normas que rigen en materia de emisión de la información financiera, en el marco de lo establecido por el Art. 81 inc. a) apartado 4 y 5 e inc. c). de la OM 3693.

Tareas realizadas

1. Verificación del cumplimiento del Art. 81 c) de la Ordenanza Municipal 3693.
2. Análisis de las normas empleadas para la confección y presentación de los Estados Contables.
3. Verificación de la correlación entre registros contables entre sí, y entre éstos, las registraciones presupuestarias por cada inciso del gasto y los recursos percibidos.
4. Análisis de ciertos registros contables seleccionados bajo el procedimiento de muestreo con la correspondiente documentación respaldatoria requerida en términos digitales.
5. Realización de comprobaciones matemáticas sobre el saldo final para las distintas cuentas contables, representativas de activos, pasivos, patrimonio neto y de resultados (saldos iniciales, movimientos del ejercicio y saldos finales).
6. Realización de revisiones conceptuales en cuanto a valuación y exposición de los elementos integrantes del patrimonio y determinativos de resultados.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7. Realización de comprobaciones globales de razonabilidad en cada uno de los rubros y para con los anexos que forman parte integrante de la Cuenta de del Ejercicio 2020.
8. Verificación de la consistencia entre los estados demostrativos contables con los presupuestarios.
9. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales con la información consultada en el GEN y los registros contables auxiliares del sistema informático.
10. Análisis del contenido de la cuenta contable A.R.E.A. y su correcto reflejo en el estado contable correspondiente.
11. Análisis del contenido de las notas a los estados contables.
12. Análisis contable de los conceptos que no demandaron una registración contable, según el organismo auditado (juicios pendientes, coparticipación a cobrar, etc.)
13. Preguntas a funcionarios y empleados del organismo sobre las diferencias que se presentan en la compatibilización entre los incisos de gastos presupuestados y contabilizados, en caso de no encontrarse adecuadamente fundadas.

a) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se constató la razonabilidad en los saldos expuestos de dicho estado, con los que surgen del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, y se verificó que los primeros, surjan de los registros del sistema GEN – financiero



(ruta: modulo contabilidad – consulta Balance General y consultas del mayor), identificando las cuentas que integran cada rubro y componiendo los saldos finales correspondientes.

Respecto de la composición de los rubros:

- **Activos:** el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$2.797.843.990,12, el cual es coincidente con aquel obrante en el Estado de Movimientos del Tesoro, dicho montos responde a lo contabilizado en el sistema GEN y a las confirmaciones de terceros (entidades financieras), siendo su composición al 31/12/2019:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
ACTIVO	1000000000	\$ 2.797.843.990,12
ACTIVO CORRIENTE	1100000000	\$ 813.076.866,96
CAJA	11101000000	\$ 7.500,00
BANCOS	11102000000	\$ 724.655.645,45
INVERSIONES FINANCIERAS	11200000000	\$ 81.561,00
CREDITOS	11300000000	\$ 88.332.160,51
ACTIVO NO CORRIENTE	1200000000	\$ 1.984.767.123,16
INVERSIONES FINACIERAS	12300000000	\$ 65.641.554,71
BIENES DE USO	12500000000	\$ 1.714.908.721,56
OTROS BIENES DE USO	12600000000	\$ 204.216.846,89

En comparación con el ejercicio anterior, sufrió una variación, en valores absolutos de \$849.854.574,25, variación coincidente con el saldo expuesto en el EAIF Aplicaciones – Aumento de Activo, según detalle:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INCREMENTO DE ACTIVO	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
BANCOS	\$ 613.593.589,71	\$ 724.655.645,45	\$ 111.062.055,74
TARJETAS DE CREDITOS	\$ 9.738.279,56	\$ 12.068.395,33	\$ 2.330.115,77
RESPONSABLE A RENDIR	\$ 2.161.383,03	\$ 2.172.672,18	\$ 11.289,15
ANTICIPO FINANCIERO	\$ 22.063.241,00	\$ 30.561.063,58	\$ 8.497.822,58
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 610.427,00	\$ 1.087.446,00	\$ 477.019,00
OTROS CREDITOS	\$ 23.466.666,58	\$ 35.296.625,11	\$ 11.829.958,53
BIENES DE USO	\$ 1.203.379.254,97	\$ 1.919.125.568,45	\$ 715.746.313,48
TOTAL	\$ 1.875.014.859,85	\$ 2.724.969.435,10	\$ 849.954.574,25

Pasivos: el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$478.909.931.37, siendo el Pasivo Corriente \$464.572.294,64 y el Pasivo No Corriente \$14.337.636.73, los rubros componentes de ellos se corresponden con los contabilizados en el sistema GEN, siendo su composición al 31/12/2019:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
PASIVO	2000000000	\$ 478.909.931,37
PASIVO CORRIENTE	2100000000	\$ 464.572.294,64
DEUDAS	2110000000	\$ 405.887.019,73
DEUDA DOCUMENTADA	2120000000	\$ 47.333.602,21
FONDOS DE TERCEROS	2130000000	\$ 2.673.347,94
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	2180000000	\$ 8.678.324,46
OTROS PASIVOS	2190000000	\$ 0,30
PASIVO NO CORRIENTE	2200000000	\$ 14.337.636,73
DEUDAS A LARGO PLAZO	2210000000	\$ 10.837.636,82
PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO	2240000000	\$ 3.499.999,91

En comparación con el ejercicio anterior, este rubro presenta una variación en valores absolutos de \$134.757.082,17. La misma es coincidente con el saldo expuesto en el EAIF Fuentes – Aumento de Pasivo. El rubro se compone de la siguiente manera:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

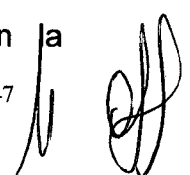
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
Deudas (proveedores, contratistas etc)	\$ 256.381.666,28	\$ 380.627.986,27	\$ 124.246.319,99
Planes Impagos	\$ 194.000,00	\$ 1.673.529,11	\$ 1.479.529,11
Valores Recibidos en Garantia	\$ -	2673347,94	\$ 2.673.347,94
Depositos en Garantia Recibidos	\$ 221.188,52	\$ 874.938,02	\$ 653.749,50
Fondos de Reparó	\$ 2.959.184,83	\$ 8.654.040,46	\$ 5.694.855,63
Otros Pasivos	\$ -	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00
TOTAL	\$ 259.758.057,63	\$ 394.515.140,80	\$ 134.757.082,17

Respecto de las cuentas componentes de este y su análisis, nos remitimos a lo expresado en el acápite V.7.- Estado de Deuda Pública Municipal AL 31/12/2019.

Patrimonio Neto: el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$2.318.934.058,75, dicho monto responde a lo expuesto en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y surge de los registros contables utilizados, siendo su composición al 31/12/2019:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
PATRIMONIO	3000000000	\$ 2.318.934.058,75
CAPITAL FISCAL	3110000000	\$ 16.908.418,74
VARIACION DE PATRIMONIO	3120000000	\$ 749.265.681,90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3140100000	\$ 1.206.421.801,07
RESULTADO DEL EJERCICIO	3140200000	\$ 352.041.583,28
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	3150000000	\$ 5.703.426,24

Respecto de la composición de la cuenta 3140100000 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES cuyo saldo asciende a \$1.206.421.801,07, se pudo verificar por medio de la consulta al balance y mayor: movimientos de las cuentas, que dicho saldo está integrado por la subcuenta denominada, RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES – EXCEDENTES, por el importe de \$348.344.925,49. En relación con ello, cabe remitirse al análisis realizado en el Estado de Ejecución de Recursos, en relación con la





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

incorporación de modificación presupuestaria incrementando el recurso por la suma de \$ 598.316.587, 67.

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - EXCEDENTES	31401010000	\$ 348.344.925,49

En comparación con el ejercicio anterior, el rubro presenta una variación en valores absolutos de \$401.714.801.46, variación coincidente con el saldo expuesto en el EAlF Fuentes – Aumento de Patrimonio Neto.

b) ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Los saldos iniciales expuestos en este estado son razonables con los que surgen del Estado de Evolución de Patrimonio Neto, ejercicio 2018. Está compuesto por:

Saldo al inicio del ejercicio

Capital Inicial: \$16.908.418.74

Total, resultados: \$1.548.269.255,27

Total: \$1.565.177.674.01

Modificaciones al saldo inicial: RESULTADOS: respecto de ejercicios anteriores hubo una modificación de -\$348.344.925.49, originado por la cuenta patrimonial RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - EXCEDENTES y un AREA respecto de la cuenta patrimonial VARIACIÓN PATRIMONIO NETO VARIOS de \$794.045,05, modificando el resultado total en -\$347.550.880.44.

Quedando la situación inicial, con las respectivas modificaciones, variaciones del patrimonio y resultado y saldos al cierre del ejercicio, según detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

	CAPITAL INICIAL	EJERCICIOS ANTERIORES	AJUSTE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL RESULTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL CON MODIFICACIONES	\$ 16.908.418,74	\$ 1.206.421.801,07	-\$ 5.703.426,24		\$ 1.200.718.374,83	\$ 1.217.626.793,57
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO				\$ 749.265.681,90	\$ 749.265.681,90	\$ 749.265.681,90
RESULTADO EL EJERCICIO				\$ 352.041.583,28	\$ 352.041.583,28	\$ 352.041.583,28
SALDOS AL CIERE DEL EJERCICIO	\$ 16.908.418,74	\$ 1.206.421.801,07	-\$ 5.703.426,24	\$ 1.101.307.265,18	\$ 2.302.025.640,01	\$ 2.318.934.058,75

Respecto de los saldos Finales: los mismos fueron cotejados con los registros contable, de cada una de las cuentas patrimoniales del sistema Gen-financiero, arrojando resultados satisfactorios.

Los cuales se componen de las siguientes cuentas:

CUENTA	NRO. DE CUENTA	SALDO
CAPITAL FISCAL	31100000000	-\$ 16.908.418,74
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31401000000	-\$ 1.206.421.801,07
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	31500000000	\$ 5.703.426,24
VARIACION DE PATRIMONIO	31201000000	-\$ 749.265.681,90
RESULTADO DEL EJERCICIO	31402000000	-\$ 352.041.583,28
TOTAL DEL RESULTADO		-\$ 2.302.025.640,01
PATRIMONIO	30000000000	-\$ 2.318.934.058,75

c) ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2019 Y ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO, AL 31/12/2019, se remite a lo informado oportunamente en el título V.4.- En lo concerniente a los movimientos financieros.

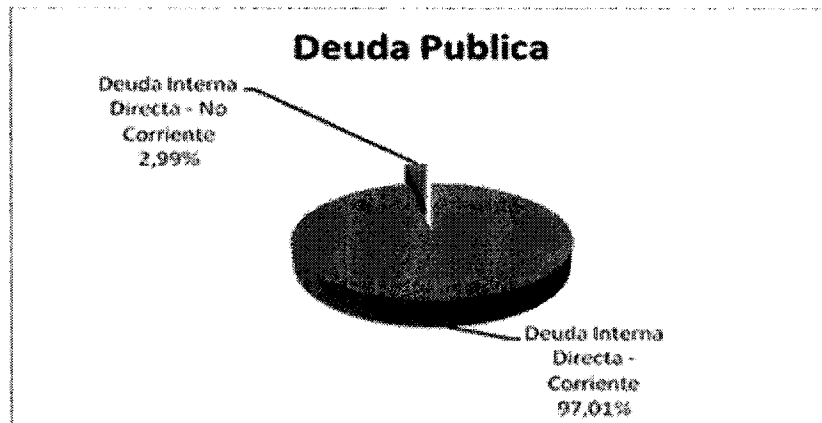
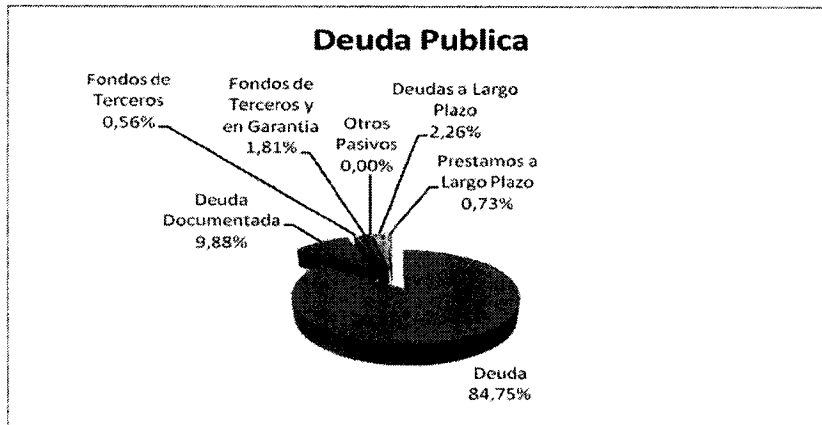
d) ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL, al 31/12/2019

Dicho estado se encuentra analizado en el acápite V.7.- Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2019. Sin perjuicio de lo cual, corresponde indicar que los saldos allí expuestos, son razonables con los que surgen del



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019,
compuesto por:



En comparación con el ejercicio anterior, del cotejo de los distintos rubros que componen el estado bajo análisis, expuestos en notas y anexos a los Estados Contables, se verifica:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 405.887.019,73	\$ 279.544.171,18	\$ 126.342.848,55	
Devengados sin Orden de Pago/ Residuos Pasivos	\$ 145.186.074,94	\$ 95.171.027,83	\$ 50.015.047,11	52,55%
Mandado a Pagar Sin Cancelar/ Oblig. del Tesoro	\$ 235.441.911,33	\$ 161.210.638,45	\$ 74.231.272,88	46,05%
<i>Haberes Impagos (*)</i>	\$ 2.088.433,18	\$ 2.121.459,65	\$ 33.026,47	-1,56%
<i>Depositos en Garantías (*)</i>	\$ 874.938,02	\$ 221.188,52	\$ 653.749,50	295,56%
<i>Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos (*)</i>	\$ 1.673.529,11	\$ 194.000,00	\$ 1.479.529,11	762,64%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 34.176,29	\$ 3.723,58	-10,90%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -	0,00%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Deuda Documentada	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ 29.583.175,09	
Prestamos a Pagar y Financiación	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ 29.583.175,09	
Préstamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 14.000.000,04	\$ 14.000.000,04	\$ -	0,00%
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 33.333.602,17	\$ 59.806.443,36	\$ 26.472.841,19	-44,26%
Financiamiento Iniciativa Privada	\$ -	\$ 3.110.333,90	\$ 3.110.333,90	-100,00%
Fondos de Terceros	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Impuesto Retenidos	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 2.974.188,83	\$ 5.704.135,63	
Fondos de Terceros	\$ 9.280,00	\$ -	\$ 9.280,00	
<i>Fondos de Reparación (*)</i>	\$ 8.654.040,46	\$ 2.959.184,83	\$ 5.694.855,63	192,45%
<i>Valores Recibidos (*)</i>	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	0,00%
Otros Pasivos	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Prestamos a Pagar a Largo Plazo	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	
Prestamo Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	-80,00%
Total	\$ 478.809.933,27	\$ 387.772.774,08	\$ 91.137.159,28	23,50%

(*) Para el Ejercicio 2019 se reclasificaron las cuentas referenciadas, según Anexo V, motivo por el cual la variación calculada para el rubro **Deudas** y el rubro **Fondos de Terceros y en Garantía** contiene una porción derivada de la reclasificación de dichas cuentas.

Del cuadro precedente surge que el total de deuda pública al 31/12/2019 aumento un 23.50%, respecto del ejercicio anterior.

Deuda interna Directa – Corriente: Es de \$464.572.294,64, representando el 97,01% del total de la deuda pública, y se compone de los siguientes rubros:

- Deudas: se efectuó el cotejo de los saldos de los restantes conceptos que conforman el total del rubro Deuda expuestos en Anexo V explicativo del Estado de Situación Patrimonial, con los contabilizados según el mayor contable y del Balance General al 31/12/2019 - ambos



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

consultado en el sistema informático GEN-FINANCIERO, modulo CONTABILIDAD-, arrojando resultado favorable, según detalle:

Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
		Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance de Sumas y Saldos (4)		
Devengado Sin Orden de Pago	\$ 145.186.074,94	21101	\$ 145.186.074,94	\$ 145.186.074,94	\$ -	\$ -
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 235.441.911,33	21102	\$ 235.441.911,33	\$ 235.441.911,33	\$ -	\$ -
Haberes Impagos	\$ 2.088.433,18	21103	\$ 2.088.433,18	\$ 2.088.433,18	\$ -	\$ -
Depositos en Garantía	\$ 874.938,02	21104	\$ 874.938,02	\$ 874.938,02	\$ -	\$ -
Planes de Trabajo y Ayuda Economica Impagos	\$ 1.673.529,11	21105	\$ 1.673.529,11	\$ 1.673.529,11	\$ -	\$ -
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	21106	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	\$ -
Acreedores por cheques entregados y vencidos	\$ 17.121,82	21107	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -	\$ -
Acreencias Ex Ipauss Ley 1068	\$ 20.560.125,40	21108	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -	\$ -
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21109	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	\$ -
Total Deuda	\$ 405.887.019,73		\$ 405.887.019,73	\$ 405.887.019,73	\$ -	\$ -
Total Deuda y Nota Nro. 05 a los EECC						405.887.019,73

- Deudas Documentadas / Fondos de Terceros/ Fondos de Terceros en Garantía/ Otros Pasivos:

Respecto del resto de los rubros que conforman el total de la Deuda Interna Directa Corriente, se procedió a realizar el cotejo entre lo informado en notas a los estados contables y anexos explicativos de los EECC y los registros contables, arrojando resultados favorables. A continuación, se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDA DOCUMENTADA	Prestamos a Pagar y Financiacion	\$ 47.333.602,21	21202	\$ 47.333.602,21	\$ 47.333.602,21	\$ -	\$ -
FDOS. DE TERCEROS	Impuestos Retenidos	\$ 2.673.347,94	21304	\$ 2.673.347,94	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ -
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	Fondos de Terceros	\$ 9.280,00	21802	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00	\$ -	\$ -
	Fondo de Reparación	\$ 8.654.040,46	21803	\$ 8.654.040,46	\$ 8.654.040,46	\$ -	\$ -
	Valores Recibidos	\$ 15.004,00	21805	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	\$ -
OTROS PASIVOS	Diferencia Ajustes Movimientos Bancarios	\$ 0,30	21904	\$ 0,30	\$ 0,30	\$ -	\$ -
Total		\$ 58.685.274,91		\$ 58.685.274,91	\$ 58.685.274,91	\$ -	\$ -



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Deuda Interna Directa – No Corriente: Es de \$14.337.636,73, representando el 2,99% de la total de la deuda pública, compuesta por los rubros, deuda a largo plazo y préstamos a pagar a largo plazo. Se verificó que los saldos expuestos surjan de los registros contables utilizados, esto es el mayor contable y el Balance General al 31/12/2019, arrojando resultados favorables, a saber:

RUBRO	Concepto	Anexo VI (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDAS A LARGO PLAZO	Acreencias Ex IPAUS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	22108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
	Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	22109	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	\$ -
PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO	Prestamo BANSUS S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	22400	\$ 3.499.999,91	\$ 3.499.999,91	\$ -	\$ -
Total		\$ 14.337.636,73		\$ 14.337.636,73	\$ 14.337.636,73	\$ -	\$ -
TOTAL Según Nota Nro. 06 a los Estados Contables "Otros Pasivos No Corrientes"					\$		14.337.636,73

e) ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2019

De la clasificación económica de los recursos y gastos públicos, surgen los distintos resultados, incluidos en el presente esquema, a saber:

Resultado económico; Resultado financiero; Fuentes financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

En virtud de los saldos expuestos en el Análisis Esquema Ahorro / Inversión / Financiamiento, se arriba al siguiente resultado:

RESULTADO ECONOMICO = Recursos Corrientes - Gastos Corrientes			
\$	610.388.603,03	=	\$ 3.997.170.530,87 - \$ 3.386.781.927,84

RESULTADO FINANCIERO = Total Recursos - Total Gastos			
\$	132.087.300,71	=	\$ 4.273.260.620,47 - \$ 4.141.173.319,76

FINANCIAMIENTO NETO = Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras			
-\$	132.087.300,72	=	\$ 983.188.920,53 - \$ 1.115.276.221,25



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto de los recursos, gastos y el resultado financiero, los datos expuestos en este estado son razonables con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2019 y de Ejecución Presupuestaria de Recursos brindados en la Cuenta General del Ejercicio 2019. A los fines de determinar la razonabilidad del superávit económico expuesto, se realizó la comprobación aritmética, arrojando resultados favorables. Asimismo, se realizó la comprobación aritmética del resultado financiero, arrojando el mismo resultado favorable, siendo el mismo de - \$132.087.300,71, por lo que evidencia un desendeudamiento.

- Respecto de las fuentes de financiamiento: \$983.188.920,53.
- Endeudamiento uso del crédito: \$93.311.078,89

Dicho saldo se encuentra compuesto por dos pasivos, financiamiento por Iniciativa Privada y Financiamiento Ordenanza Municipal 5302, según el siguiente detalle

	Saldo Inicial de la Cuenta contable o saldo final en Nota Nº 6 de la cuenta general 2018	Pasivo reconocido en el Ejercicio 2019, en función de avance físico	Gen Financiero	Devengamiento de amortización	Pasivo existente al cierre del ejercicio 31/12/2019
21202010000 PRÉSTAMO BANSUD S.A. OM 5116	\$ 14.000.000,04		\$ 14.000.000,04	\$ -	\$ 14.000.000,04
22400010000 PRÉSTAMO BANSUD S.A. OM 5116	\$ 17.499.999,95		\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	\$ 3.499.999,91
TOTAL	\$ 31.499.999,99		\$ 31.499.999,99	\$ 14.000.000,04	\$ 17.499.999,94
21202020000 FINANCIAMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL 5302	\$ 59.806.443,36	\$ 92.802.166,99		\$ 212.077.175,17	\$ 33.333.602,17
21202030000 FINANCIAMIENTO INICIATIVA PRIVADA	\$ 3.110.333,90	\$ 508.911,90		\$ 4.174.625,49	\$ -
TOTAL	\$ 94.416.777,25	\$ 93.311.078,89		\$ 290.251.800,70	\$ 50.833.602,12

- Excedente financiero: \$348.344.925,49, dicho importe representado por la subcuenta denominada RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES – EXCEDENTES, la que fuera aludida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Otros componentes de las fuentes financieras, integrantes del activo y pasivo cuyos saldos se han validado correctamente:

- Disminuciones del Activo: \$5.061.032,22

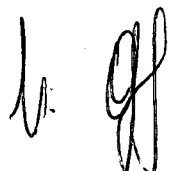
I - Saldo inicial	\$	12.206.990,54
Incrementos	11306010000 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 744.274,50
	11306022702 RESPONSABLE A RENDIR HENRIQUES SANCHES MARTIN 2019	\$ 315.750,00
	11306040000 ANTICIPOS COMISIÓN DE SERVICIOS	\$ 15.291,23
	11306090000 OTROS ANTICIPOS	\$ 10.421.340,00
	11306100000 ANTICIPOS DE HABERES	\$ 1.462.617,00
Total incrementos		\$ 12.959.272,73
Disminuciones	11306010000 ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 744.274,50
	11306022702 RESPONSABLE A RENDIR HENRIQUES SANCHES MARTIN 2019	\$ 315.750,00
	11306040000 ANTICIPOS COMISIÓN DE SERVICIOS	\$ 15.291,23
	11306040001 ANTICIPOS COMISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 281.819,30
	11306090000 OTROS ANTICIPOS	\$ 15.194.152,92
11306100000 ANTICIPOS DE HABERES	\$ 1.469.017,00	
Total disminuciones		\$ 18.020.304,95
II -Saldo Final	\$	7.145.958,32
I - II Dismunición anticipos		\$ 5.061.032,22

- Incremento de otros pasivos: \$134.757.082,47.

INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
Deudas (proveedores, contratistas etc)	\$ 256.381.666,28	\$ 380.627.986,27	\$ 124.246.319,99
Planes Impagos	\$ 194.000,00	\$ 1.673.529,11	\$ 1.479.529,11
Valores Recibidos en Garantia	\$ -	2673347,94	\$ 2.673.347,94
Depositos en Garantia Recibidos	\$ 221.188,52	\$ 874.938,02	\$ 653.749,50
Fondos de Reparación	\$ 2.959.184,83	\$ 8.654.040,46	\$ 5.694.855,63
Otros Pasivos	\$ -	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00
TOTAL	\$ 259.758.057,63	\$ 394.515.140,80	\$ 134.757.082,17

- Incremento de Patrimonio Neto: \$401.714.801,46

Los saldos expuestos como aumentos de patrimonio neto se constataron con el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el mayor de la cuenta contable 31500, arribando al siguiente resultado.





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

MAYOR CUENTA CONTABLE - AREA	
DEBE	\$ 730.433,30
HABER	\$ 1.524.478,35
TOTAL	\$ 794.045,05
AREA AL CIERRE DEL 2018	\$ 6.497.471,29
SALDOS TOTALES MODIFICADOS AL 31/12/2019	-\$ 5.703.426,24
SALDOS MODIFICADOS EN EL 2019	\$ 794.045,05

- Respecto de las aplicaciones financieras: \$1.115.276.221,4
- Incremento del Activo: \$849.954.574,25

Cotejo de los saldos expuestos como aumento de los activos con los que surgen de las diferencias entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del estado de Situación patrimonial al 31/12/2019 y sus notas y anexos siendo satisfactoria dicha verificación, a continuación se detallan las cuentas del activos que han sufrido un incremento en el ejercicio bajo análisis y han sido expuestas en el EAIF, a saber:

INCREMENTO DE ACTIVO	2018	2019	INCREMENTO PASIVO
BANCOS	\$ 613.593.589,71	\$ 724.655.645,45	\$ 111.062.055,74
TARJETAS DE CREDITOS	\$ 9.738.279,56	\$ 12.068.395,33	\$ 2.330.115,77
RESPONSABLE A RENDIR	\$ 2.161.383,03	\$ 2.172.672,18	\$ 11.289,15
ANTICIPO FINANCIERO	\$ 22.063.241,00	\$ 30.561.063,58	\$ 8.497.822,58
DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 610.427,00	\$ 1.087.446,00	\$ 477.019,00
OTROS CREDITOS	\$ 23.466.666,58	\$ 35.296.625,11	\$ 11.829.958,53
BIENES DE USO	\$ 1.203.379.254,97	\$ 1.919.125.568,45	\$ 715.746.313,48
TOTAL	\$ 1.875.014.859,85	\$ 2.724.969.435,10	\$ 849.954.574,25

- Disminuciones de Pasivo: \$43.619.925,18



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se procedió al cotejo de los saldos expuestos como disminuciones del Pasivo con los que surgen de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del estado de situación patrimonial y Anexo V, siendo satisfactoria dicha verificación.

DISMINUCION DE PASIVO	2018	2019	DISMINUCION DE PASIVO
Haberes Impagos	\$ 2.121.459,65	\$ 2.088.433,18	\$ 33.026,47
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	\$ 30.452,11	\$ 3.723,58
Prestamos a Pagar y Financiamiento	\$ 76.916.777,30	\$ 47.333.602,21	\$ 29.583.175,09
Prestamos a pagar a largo Plazo	\$ 17.499.999,95	\$ 3.499.999,91	\$ 14.000.000,00
TOTAL	\$ 96.572.413,19	\$ 52.952.487,41	\$ 43.619.925,14

- Usos: Amortización de la Deuda \$221.701.721.81

Del cotejo realizado respecto del Servicio de la deuda y disminución de pasivos, por medio de la consulta al sistema gen composición de Ejecución Presupuestario, respecto del nomenclador que clasifica dicho rubro según el balance nomenclador presupuestario 3310000 al 3310301, el cual arroja coincidencia respecto del saldo, y está compuesto de la siguiente manera:

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	CODIGO DEL PROVEEDOR	EMPRESA	IMPORTE
3310000 - 3310/101201/301	1509	BANCO MACRO BANSUD S.A.	\$ 14.000.000,04
	57	AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.	\$ 84.761.000,00
	69	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	\$ 8.646.246,22
	762	DAPCO S.R.L.	\$ 30.527.434,87
	1199	EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.	\$ 39.217.284,26
	8807	ZAPCO S.R.L (EX ZIMENTAR S.R.L.)	\$ 44.549.756,42
TOTAL			\$ 221.701.721,81

f) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO)

Para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2019, se procedió a efectuar la corroboración y cotejo de los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo en dicho Estado, con los presentados por el



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Departamento Legislativo Municipal y el Órgano de Control Externo (Concejo Deliberante de Ushuaia y Sindicatura General Municipal)

En relación con la situación acontecida respecto a la consolidación de los saldos del Órgano Deliberativo nos remitimos a lo expresado en el acápite I. Objeto del Informe. A continuación, se detalla la información empleada:

Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos

Planilla IC - Detalle Financiamiento Neto

Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos

Planilla de Evolución de Inversiones en Plazo Fijo

En lo que respecta a la consolidación de los saldos correspondientes a la Sindicatura General Municipal, se procedió a corroborar y cotejar los mismos en función de lo presentado por este órgano de Control en la Cuenta General del Ejercicio 2019. A continuación, se detalla la información empleada:

- Estado de Ejecución Presupuestaria (de Recursos y Gastos)
- Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados
- Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2019 – Composición del Gasto por Objeto
- Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2019 – Detalle de Recursos (en pesos)
- Estado de Movimientos del Tesoro
- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Devengado



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Caja

A los fines de efectuar el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019, se extractan los componentes de los Estados de Ejecución Presupuestaria (Recursos y Gastos) de la Sindicatura General Municipal y de la Planilla I Ejecución de Ingresos y Egresos del Concejo Deliberante:

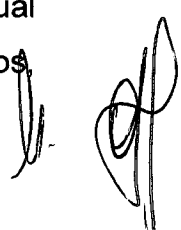
Ingresos / Egresos	Concejo Deliberante	Sindicatura General Municipal
	S/ Planillas I - Rendición 2019	S/ Estado de Ejecución
Ingresos Corrientes	\$ 56.100.000,04	\$ 5.961.420,96
Ingresos de Capital (*)	\$ 4.296.545,39	\$ -
Egresos Corrientes	\$ 49.439.407,26	\$ 4.540.748,08
Egresos de Capital	\$ 13.278.246,24	\$ 264.725,00

(*) Según Planilla IC - FINANCIAMIENTO este importe ha sido clasificado como Ingresos Extrapresupuestarios, para la reconstrucción del Estado de Ejec. Acum. Al 31/12/2019 ha sido incorporado según clasificación en dicha planilla.

Del monto expuesto para la Sindicatura Municipal surge una diferencia de \$1.423.454,04, según se expone:

Segun Cuenta Inversion 2019 - Sindicatura General Municipal		Estado de Ejec. Presup. Acum. al 31/12/2019	Diferencia
Estados	Importe	Importe	
Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados	\$ 5.961.420,96	\$ 7.384.872,00	\$ 1.423.451,04
Estado de Movimientos del Tesoro	\$ 5.961.420,96	\$ 7.384.873,00	\$ 1.423.452,04
Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2019 - Detalle de	\$ 5.961.420,96	\$ 7.384.874,00	\$ 1.423.453,04
Esquema Ahorro Inversion Financiamiento - Base Caja	\$ 5.961.420,96	\$ 7.384.875,00	\$ 1.423.454,04

En virtud de ello, se procedió a efectuar una consulta a la Dirección de Contaduría Gral., mediante Nota Nro. 45/2021 – Letra: Si.G.M.U-VC, del 03/05/2021, informando a esta Vocalía Contable, a través de Nota Nro. 18/2021 – Letra: S.E. y F., del 06/05/2021, que la misma se debe a un error al momento de confeccionar el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, en el cual se utilizó el saldo base devengado para la consolidación de los recursos.





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

correspondiendo utilizar saldo de recursos base caja, expuestos por la Sindicatura General Municipal en su Cuenta de Inversión 2019. En virtud de ello, es que a través de Nota Nro. 17/2021 – Letra: S.E. y F. del 06/05/2021, se adjunta rectificativa del Estado de Ejecución Presupuestario Consolidado, en la que se contempla la corrección de la diferencia detectada.

Análisis del Total de Recursos Corrientes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2019 para el Departamento Legislativo y el Órgano de Control Externo:

Contribuciones Figurativas y Otros:

En lo que respecta al Concejo Deliberante, se puede observar que las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2019 ascendieron a la suma total de \$56.100.000,04, según lo expuesto en Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos, suma que ha sido clasificada en la reconstrucción del estado bajo análisis como Recursos Ordinarios – De afectación General.

Respecto al Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2019 rectificado, se expone en la columna correspondiente al Concejo Deliberante la suma total de \$60.396.545,43 en concepto de Recursos Corrientes – De Afectación General, la cual se compone de los siguientes conceptos:

- Contribuciones Figurativas \$ 56.100.000,04
- Intereses Internos \$4.296.545,39
- Total Recursos Corrientes – De Afectación General \$60.396.545,43

De la expuesto precedentemente, se observa que el clasificador presupuestario utilizado por el organismo legislativo difiere del utilizado por la Administración Central, en lo que respecta a la clasificación de los recursos, visualizándose en Planilla IC - Detalle Financiamiento Neto, presentada por el



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Concejo Deliberante, que dicho recurso es tratado como **Ingresos No Presupuestarios**, integrando sus Fuentes de Financiamiento, en comparación con en el Estado de Ejecución Consolidado reconstruido por este equipo de auditoria y el rectificado por el Departamento Ejecutivo Municipal (incorporando al Concejo Deliberante), el que clasifica a los Intereses Plazo Fijo, como Recursos Corrientes-De Afectación Gral. – Intereses Internos, lo que deriva en una exposición de Necesidad de Financiamiento por distinto saldo al determinado por el Departamento Deliberativo. Para una mejor comprensión, nos remitimos a lo expuesto en el apartado denominado **“Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 – Análisis de Necesidades de Financiamiento - Resultado Financiero y Financiamiento Neto correspondientes a los Organismos Descentralizados”**.

A fin de realizar un análisis sobre la clasificación de los recursos, expuesta por el Órgano Deliberativo, en lo concerniente a Intereses Plazo Fijo, es que se efectuó la comparación con la exposición realizada en el ejercicio 2018, siendo que en el mismo fue incorporado entre sus Recursos Ordinarios – De Afectación General, según Estado de Recursos y Gastos - Base Percibido al 31/12/2018 y su correspondiente Anexo IV- Recursos Ordinarios, integrantes de su Cuenta de Inversión 2018, siendo coincidente ello con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018, en columna Concejo Deliberante.

Con respecto a la Sindicatura General Municipal, los recursos provenientes de la Municipalidad de Ushuaia en concepto de remesas, percibidos durante el Ejercicio 2019, según el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado rectificado no arroja diferencia alguna. Siendo de \$7.384.872,00.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo, en relación con las remesas a ambos organismos, se corroboró los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal en el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento – Ejercicio 2019 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter del Gasto, en concepto de Erogaciones Figurativas, por la suma de \$79.818.205,40 con los registros contables (sistema informático GEN-FINANCIERO, ruta Presupuesto – Trabajar con Acumulados – Gastos), arrojando resultados favorables, según detalle:

Segun GEN FINANCIERO - Estado Ejecucion Acumulado (Gastos al 31/12/2019)	Concejo Deliberante	Sindicatura General	Total
	U.G.C.	U.G.C.	
	CD1001	SM1001/SM1011	
1910000- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES.	\$ 32.680.603,45	\$ 6.926.538,63	\$ 39.607.142,08
2410000- GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CAPITAL	\$ 39.752.729,95	\$ 458.333,37	\$ 40.211.063,32
Total	\$ 72.433.333,40	\$ 7.384.872,00	\$ 79.818.205,40

Por otro lado, cabe aclarar que respecto de las Contribuciones Figurativas, la Sindicatura General Municipal percibió, durante el ejercicio en el 2019, remesas propias del ejercicio en cuestión y de ejercicios anteriores, a continuación se detallan las mismas según lo expuesto en el Estado de Recursos y Gastos Devengados, Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2019 – Detalle de Recursos y Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados del mencionado organismo:

- Remesas Percibidas 2019 \$2.685.408,00
- Remesas Percibidas Ejercicios Anteriores \$ 3.276.012,96
- Total Remesas Percibidas \$ 5.961.420,96
- Remesas Pendientes 2019 \$4.699.464,00

En lo que respecta al Concejo Deliberante, no se cuenta con información suficiente para determinar el total de remesas pendientes de pago correspondiente al ejercicio bajo análisis y de ejercicios anteriores.



Análisis del Total de las Erogaciones Corrientes expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2019 para los Organismos Descentralizados.

Respecto del Concejo Deliberante se puede observar que el total de las erogaciones corrientes ascienden a la suma de \$49.439.407,26, según lo expuesto en Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos. Asimismo, dicha suma se desagrega de la siguiente manera, según los saldos expuestos en Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos, a saber:

- Inciso 2- Bienes de Consumo \$743.057,91
- Inciso 3- Servicios No Personales \$47.592.078,13
- Inciso 5- Transferencias \$1.104.271,22
- **Total \$49.439.407,26**

Dicha suma, ha sido clasificada en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2019 – rectificado, en el apartado II – Total Erogaciones Corrientes, de acuerdo a la clasificación presentada en la Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos del Concejo Deliberante.

Para el análisis del Inciso 1- Gastos en Personal sólo se pudo valer de lo expuesto en el sistema informático GEN-FINANCIERO, ruta Presupuesto – Trabajar con Acumulados – Gastos, dado que en la exposición de la Cuenta Gral. 2019 no se encuentra discriminado por Organismos integrantes de la Administración Central. A continuación, se expone el registro obrante en el sistema:

Segun GEN FINANCIERO - Estado Ejecución Acumulado (Gastos al 31/12/2019)	Concejo Deliberante		Sindicatura General Municipal		Total
	U.G.C.		U.G.C.		
	CD1001		SM1001/SM1011		
1110000- GASTOS EN PERSONAL	\$	244.130.189,91	\$	28.467.738,26	\$ 272.597.928,17
Total	\$	244.130.189,91	\$	28.467.738,26	\$ 272.597.928,17



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Con respecto a la Sindicatura General Municipal, se verificó lo informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019 por el Departamento Ejecutivo respecto de las erogaciones corrientes para la Si.G.M.U., las cuales se ajustaron a la siguiente descripción y montos:

- Inciso 2- Bienes de Consumo \$91.638,38
- Inciso 3- Servicios No Personales \$4.449.109,70
- **Total \$ 4.540.748,08**

Lo mismo se corroboró con el Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Ejecución Presupuestario Ejercicio 2019, presentado por dicho organismo en la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2019, no detectándose diferencia alguna respecto a los importes expuestos para dichos incisos.

En lo concerniente al inciso 1- Personal, para el organismo en cuestión, se ha detectado una diferencia por la suma de \$1.283.611,59, la que surge como resultado de la confrontación entre los datos del sistema informático GEN-FINANCIERO (U.G.C. SM 1001/1011) con lo proporcionado con la Sindicatura General Municipal en la Cuenta Gral. 2019, en su Estado de Ejecución Presupuestaria 2019 (composición del gasto por objeto), respecto del ejecutado en dicho inciso. A continuación, se expone lo obrante en los registros, a saber:

Segun GEN FINANCIERO - Estado Ejecucion Acumulado (Gastos al 31/12/2019)			Estado de Ejecucion Presupuestaria - Gasto Por Objeto (SiGMU)	Diferencia	
Inciso	U.G.C.				
	SM1001	SM1011	Total		
1110000- GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.283.611,59	\$ 27.184.126,67	\$ 28.467.738,26	\$ 27.184.126,67	\$ 1.283.611,59

En virtud de lo expuesto, se realizó consulta a la Dirección de Contaduría Gral., mediante Nota Nro. 45/2021 – Letra: SiGMU-VC, del 28/04/2021, informándose a través de Nota Nro. 18/2021 – Letra: S.E.y F., del 06/05/2021, que la diferencia detectada se corresponde a devoluciones al



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

presupuesto. Las afirmaciones expuestas fueron verificadas por este equipo de auditoria a través de los registros contables (sistema informático GEN-FINANCIERO Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecucion Presupuestaria - Composición de Ejecución Presupuestaria), según detalle:

Composición de Ejecución Presupuestaria

Devengado

Ejercicio: 2019

CUJO: 0 0 0 a 9 99 99

RAF: 0 a 9999

Clasificación: 0 a 9999999

Financiamiento: 0 a 999

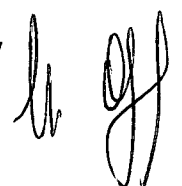
Fecha: / / a 12/05/21

Emisión: 12/05/21

RAE	Tipo	Nro.Com	Fch.Emisión	PA Cor	Cod.Prov	Desc.Prove	Nro.Lin	CIU	UGC	Clasif	Fin	UGG	Insum	SubInsum	Descripcion Ins	Importe	PA Rendición
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	5 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	10.661,76	
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	1 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	28.792,30	
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	3 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	225.895,12	
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	4 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	64.902,00	
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	6 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	952.907,88	
310	Devolución	2	26/02/19		3090	DIRECCION E	2 3 5 1		SM0001	1110000 - 1	32	SM0001	Devolución		0 Devolución de Pres-\$	452,53	
Total															\$ 1.283.611,59		

Análisis del Total de las Erogaciones de Capital expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31/12/2019 para el Departamento Legislativo y el Órgano de Control Externo.

Para el Concejo Deliberante se puede observar que, el total de las erogaciones de capital, ascienden a la suma total de \$13.278.246,24, según lo expuesto en Planilla I – Ejecución de Ingresos y Egresos, correspondiendo en su totalidad al Inciso 4- Bienes de Capital. Asimismo, según lo expuesto en Planilla IB – Detalle de Ejecución de Gastos del Concejo Deliberante, se corresponden con los que se exponen en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2019, rectificado y aquel reconstruido por este equipo de auditoria, con anterioridad a la aludida rectificación.





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Para el caso de la Sindicatura General Municipal y en lo concerniente a Erogaciones de Capital, lo informado por el Departamento Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2019, asciende a la suma de \$ 264.725,00, con lo expuesto en el Esquema Ahorro e Inversión Financiamiento - Base Devengado, presentado en la Cuenta General de Inversión por dicho organismo de Control, y dado que fueron abonados en el mismo ejercicio económico financiero, se verificó con el Estado de Movimientos del Tesoro, no detectándose diferencia alguna.

Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 – Análisis de Necesidades de Financiamiento - Resultado Financiero y Financiamiento Neto correspondientes al Departamento Legislativo Municipal y Organismo de Control.

A continuación, se expone el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019, reconstruido por este equipo de auditoría, con anterioridad a la rectificación del mismo estado:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2019				
CONCEPTO	EJECUTADO AL 31/12/2019			
	Administración Central	Organismos Descentralizados		Total
		Consejo Deliberante	Sindicatura General Municipal	
	Importe	Importe	Importe	
I-TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.997.170.330,87	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 4.060.634.402,91
Total de la Administración Central	\$ 3.997.170.330,87	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 4.060.634.402,91
De Jurisdicción Municipal	\$ 854.237.891,22	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 861.642.263,22
* De Afectación General	\$ 804.337.190,79	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 811.942.062,79
Contribuciones Figurativas	\$ -	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 63.484.872,04
Impuesto Automotor	\$ 231.291.003,83	\$ -	\$ -	\$ 231.291.003,83
Impuesto Inmobiliario	\$ 108.050.010,99	\$ -	\$ -	\$ 108.050.010,99
Tasas Grales Por Serv. Municipales	\$ 110.707.382,08	\$ -	\$ -	\$ 110.707.382,08
Tasa Actividad Comercial e Industrial	\$ 115.604.229,34	\$ -	\$ -	\$ 115.604.229,34
Tasa S. Exp. Limp. e Higiene	\$ 15.290.556,33	\$ -	\$ -	\$ 15.290.556,33
Contribución Por Mejoras De Afectación General	\$ 105.940,91	\$ -	\$ -	\$ 105.940,91
Derechos De Construcción	\$ 1.800.225,14	\$ -	\$ -	\$ 1.800.225,14
Derechos De Oficina	\$ 15.063.205,61	\$ -	\$ -	\$ 15.063.205,61
Derechos De Cementerio	\$ 1.656.135,13	\$ -	\$ -	\$ 1.656.135,13
Derechos Ocup. Y Uso Espacio Público	\$ 7.777.734,29	\$ -	\$ -	\$ 7.777.734,29
Derechos Espectáculos Públicos	\$ 108.575,00	\$ -	\$ -	\$ 108.575,00
Derechos de Oficinas Obras Públicas	\$ 570.610,08	\$ -	\$ -	\$ 570.610,08
Habilitación Comercial	\$ 1.722.522,59	\$ -	\$ -	\$ 1.722.522,59
Publicidad y Propaganda	\$ 2.740.665,25	\$ -	\$ -	\$ 2.740.665,25
Derechos Uso Matadero Y Uso Matadero Y PPP De M.	\$ 302.018,82	\$ -	\$ -	\$ 302.018,82
Multas	\$ 57.655.740,88	\$ -	\$ -	\$ 57.655.740,88
Ingresos Varios	\$ 10.888.728,34	\$ -	\$ -	\$ 10.888.728,34
Servicios Inspección Veterinaria	\$ 648.096,04	\$ -	\$ -	\$ 648.096,04
Estacionamiento Medido	\$ 420.975,09	\$ -	\$ -	\$ 420.975,09
Convenios Varios	\$ 5.013.214,00	\$ -	\$ -	\$ 5.013.214,00
Servicio De Línea Urbana Adicional	\$ 429.000,00	\$ -	\$ -	\$ 429.000,00
Intereses Internos	\$ 106.009.608,20	\$ -	\$ -	\$ 106.009.608,20
Intereses Por Pronto Pago	\$ 10.434.748,13	\$ -	\$ -	\$ 10.434.748,13
Rentas De Títulos Públicos	\$ 66.314,73	\$ -	\$ -	\$ 66.314,73
* De Afectación específica	\$ 49.700.200,43	\$ -	\$ -	\$ 49.700.200,43
Tasa Verificación Estructuras De Antenas	\$ 84.000,00	\$ -	\$ -	\$ 84.000,00
Fondo Afectación Específica CM 2243	\$ 178.220,53	\$ -	\$ -	\$ 178.220,53
Fondo Del Deporte	\$ 2.257.364,30	\$ -	\$ -	\$ 2.257.364,30
Fondo Infraestructura Vial	\$ 16.125.485,83	\$ -	\$ -	\$ 16.125.485,83
Fondo Prestaciones de Salud	\$ 10.056.641,17	\$ -	\$ -	\$ 10.056.641,17
Agencia De Desarrollo Ushuaia	\$ 11.533.196,81	\$ -	\$ -	\$ 11.533.196,81
Fondo Especial De Mant. Y Repar. Paradas De Taxi	\$ 2.250.627,54	\$ -	\$ -	\$ 2.250.627,54
Contribución Por Mejoras Afectación Específica	\$ 3.982.075,16	\$ -	\$ -	\$ 3.982.075,16
Derechos De Oficina Deportes 1.377.405,67	\$ 1.377.405,67	\$ -	\$ -	\$ 1.377.405,67
Derechos De Uso Matadero Y PPP De Mar	\$ 1.420.140,39	\$ -	\$ -	\$ 1.420.140,39
Convenio RTO	\$ 298.143,65	\$ -	\$ -	\$ 298.143,65
Honorarios Prof. Letrados	\$ 136.899,38	\$ -	\$ -	\$ 136.899,38
De Jurisdicción Provincial	\$ 3.142.913.139,65	\$ -	\$ -	\$ 3.142.913.139,65
* De Afectación General	\$ 3.142.913.139,65	\$ -	\$ -	\$ 3.142.913.139,65
Coparticipación	\$ 3.062.913.139,65	\$ -	\$ -	\$ 3.062.913.139,65
Del Sector Público Provincial	\$ 80.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000,00
De Jurisdicción Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
* De Afectación General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Del Sector Público Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II-TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	\$ 3.386.781.927,84	\$ 49.459.407,28	\$ 4.340.748,08	\$ 3.440.748.083,18
Total Administración Central	\$ 3.386.781.927,84	\$ 49.459.407,28	\$ 4.340.748,08	\$ 3.440.748.083,18
Personal	\$ 1.946.292.688,93	\$ -	\$ -	\$ 1.946.292.688,93
Bienes de Consumo	\$ 114.888.571,70	\$ 743.057,91	\$ 91.638,98	\$ 115.723.267,99
Servicios	\$ 1.094.412.962,62	\$ 47.592.078,13	\$ 4.449.109,70	\$ 1.056.454.150,45
Intereses	\$ 67.079.546,80	\$ -	\$ -	\$ 67.079.546,80
Transferencias para Erogaciones Corrientes	\$ 214.501.015,71	\$ 1.104.271,22	\$ -	\$ 215.605.286,93
Erogaciones Figurativas	\$ 39.607.142,08	\$ -	\$ -	\$ 39.607.142,08
III-AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	\$ 610.388.403,03	\$ 6.660.592,78	\$ 2.844.123,92	\$ 619.893.819,73
IV-RECURSOS DE CAPITAL	\$ 276.090.089,60	\$ -	\$ -	\$ 276.090.089,60
Total Administración Central	\$ 276.090.089,60	\$ -	\$ -	\$ 276.090.089,60
De Jurisdicción Municipal	\$ 94.466.481,00	\$ -	\$ -	\$ 94.466.481,00
Venta de Lotes	\$ 40.343.759,88	\$ -	\$ -	\$ 40.343.759,88
Regularización Dominial	\$ 14.122.721,12	\$ -	\$ -	\$ 14.122.721,12
De Jurisdicción Provincial	\$ 221.223.608,60	\$ -	\$ -	\$ 221.223.608,60
Del Sector Público Provincial	\$ 221.223.608,60	\$ -	\$ -	\$ 221.223.608,60
De Jurisdicción Nacional	\$ 400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 400.000,00
Fondo Federal Solidario - Dto Nec.206/09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes no Reintegrables	\$ 400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 400.000,00
V-EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 754.391.391,92	\$ 13.278.246,24	\$ 264.725,00	\$ 767.934.563,16
Total Administración Central	\$ 754.391.391,92	\$ 13.278.246,24	\$ 264.725,00	\$ 767.934.563,16
Bienes de Capital	\$ 200.894.050,03	\$ 13.278.246,24	\$ -	\$ 214.172.296,27
Trabajos Públicos	\$ 513.286.278,57	\$ -	\$ -	\$ 513.286.278,57
Gastos Figurativos para Transac. Capital	\$ 40.211.063,32	\$ -	\$ -	\$ 40.211.063,32
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	\$ 4.278.260.620,47	\$ 56.100.000,04	\$ 7.384.872,00	\$ 4.336.745.492,51
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	\$ 4.141.173.319,76	\$ 62.717.653,30	\$ 4.605.473,08	\$ 4.208.696.446,54
VIII-NECES. DE FIANCIAMIENTO - RDO. FCIGRO. (III +V-VI)	\$ 182.087.300,71	\$ 6.617.653,46	\$ 2.579.398,92	\$ 189.284.353,09
IX - FINANCIAMIENTO NETO	\$ 219.934.282,37	\$ 2.447.898,24	\$ 2.447.898,24	\$ 224.829.978,85
Fuentes	\$ 441.636.004,38	\$ 2.447.898,24	\$ 2.447.898,24	\$ 446.531.799,86
Endudamiento -Uso del Crédito	\$ 93.311.078,89	\$ -	\$ -	\$ 93.311.078,89
Financiamiento Inicial Privada	\$ 508.911,90	\$ -	\$ -	\$ 508.911,90
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 92.802.166,99	\$ -	\$ -	\$ 92.802.166,99
Ingresos de Activos	\$ 26.333.033,29	\$ -	\$ -	\$ 26.333.033,29
Ingresos de Pasivos	\$ 1.786.879,11	\$ -	\$ -	\$ 1.786.879,11
Reserva Excepcional de Activos	\$ 4.296.545,39	\$ -	\$ -	\$ 4.296.545,39
Intereses Fianza FIC	\$ 4.296.545,39	\$ -	\$ -	\$ 4.296.545,39
Excedente Financiero	\$ 348.344.925,49	\$ -	\$ -	\$ 348.344.925,49
Excedente Financiero	\$ 348.344.925,49	\$ -	\$ -	\$ 348.344.925,49
Uso	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ -	\$ 221.701.721,81
Amortización de la Deuda	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ -	\$ 221.701.721,81
Amortización de la Deuda	\$ 221.701.721,81	\$ -	\$ -	\$ 221.701.721,81
Ingresos de Activos	\$ 21.323.443,83	\$ -	\$ -	\$ 21.323.443,83
Districción de Pasivos	\$ 4.428.433,27	\$ -	\$ -	\$ 4.428.433,27
Reserva No Presupuestaria	\$ 18.244,04	\$ -	\$ -	\$ 18.244,04
Reserva No Presupuestaria	\$ 18.244,04	\$ -	\$ -	\$ 18.244,04
Resultado Final	\$ 352.041.583,28	\$ 0,01	\$ 2.579.398,92	\$ 354.620.982,21



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto de la Sindicatura General Municipal, se visualiza en el Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 un Resultado Financiero positivo por la suma total de \$2.579.398,92, cuyo cálculo se deriva de los saldos que detallan a continuación (expuestos en el mencionado estado):

- Total Recursos Percibidos 2019 = +\$7.384.872,00
- Total Gastos Devengados 2019 = - \$4.805.473,08
- Resultado Financiero = \$2.579.398,92
- Resultado Final = \$2.579.398,92

Las sumas detalladas precedentemente, fueron cotejadas con lo expuesto en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento base devengado presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta Gral. 2019, no detectándose diferencia alguna.

En lo que respecta al Estado de Ejecución Consolidado rectificado, se visualiza un Resultado Financiero positivo por la suma total de \$1.155.947,88, cuyo cálculo se deriva de los saldos que detallan a continuación (expuestos en el mencionado estado rectificado):

- Total Recursos Percibidos 2019 = +\$5.961.420,96
- Total Gastos Devengados 2019 = - \$4.805.473,08
- Resultado Financiero = \$1.155.947,88
- Resultado Final = \$1.155.947,88

Dichas sumas fueron cotejadas con lo expuesto en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento base caja presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta Gral. 2019, no detectándose diferencia alguna.

En lo referente al Concejo Deliberante, se arribó a los siguientes saldos totales:



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Total Recursos Percibidos 2019 = + \$56.100.000,04
- Total Gastos Devengados 2019 = - \$62.717.653,50
- Necesidades de Financiamiento 2019 = - \$6.617.653,46
- Financiamiento Neto 2019 = \$6.617.653,47

Respecto del saldo total arribado para Necesidades Financiamiento, el mismo fue cotejado con lo expuesto en Planilla IC – Detalle Financiamiento Neto del Concejo Deliberante, obteniendo resultados favorables.

Asimismo, en lo concerniente al Financiamiento Neto del Concejo Deliberante expuesto en Planilla IC, se visualiza lo siguiente:

- Incorpora entre sus Fuentes, a los Ingresos No Presupuestarios, los cuales se componen del total de intereses Plazo Fijo percibidos durante el ejercicio 2019, cuya suma asciende a \$4.296.545,39, la cual se corresponde con el saldo expuesto para el ejercicio 2019 en Planilla de Evolución de Inversiones en Plazo Fijo integrante del Concejo Deliberante;
- Expone entre sus Aplicaciones, a los Egresos No Presupuestarios, por \$19.249,43. Careciendo de información en cuanto a su origen, composición, etc.

Por su parte, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado rectificado, se visualiza una Necesidad de Financiamiento por la suma total de \$2.321.108,07, cuyo cálculo se deriva de los saldos que detallan a continuación (expuestos en el mencionado estado rectificado):

- Total Recursos Percibidos 2019 = +\$60.396.545,43
- Total Gastos Devengados 2019 = - \$62.717.653,50
- Necesidades de Financiamiento = -\$2.321.107,07



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

➤ **Resultado Final = -\$2.321.107,07**

Dicha diferencia entre lo informado en Planilla IC – Detalle Financiamiento Neto, integrante de la Rendición de Cuentas 2019 del Concejo Deliberante, y lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado rectificado, resulta de la clasificación de los Intereses de Plazo Fijo, los que han sido clasificados como Recursos Corrientes de Afectación Gral. en el mencionado estado rectificado por el Departamento Ejecutivo.

De lo antedicho, se evidencia la necesidad de la aprobación e implementación de un Clasificador Presupuestarios, como así también el correspondiente Manual de Clasificadores Presupuestarios, y que su implementación sea homogénea tanto para Administración Central y organismos descentralizados, a fin de tener una exposición uniforme que facilite las tareas de control.

Estado de Ejecución Acumulado al 31/12/2019 – Análisis del Financiamiento Neto: Fuentes – Excedente Financiero – Departamento Ejecutivo.

Respecto a las Fuentes del Financiamiento Neto del Departamento Ejecutivo, cabe hacer mención al saldo total expuesto como Excedente Financiero en el estado bajo análisis, del cual surge una diferencia con la suma total establecida para dicho concepto en Resolución S.E. y F. Nro. 1111/2019 de fecha 01/03/2019, a continuación, se expone la misma:

Excedente Financiero - Departamento Ejecutivo	
S/ Resolución S.E.y F. Nro. 1111/2019	\$ 598.316.587,64
S/ Estado de Ejec. Presup. Acum. al 31/12/2019	\$ 348.344.925,49
Diferencia Excedente Financiero	\$ 249.971.662,15

Respecto a la diferencia detectada, se procedió a efectuar consulta mediante Nota Nro. 45//2021- Letra: Si.G.M.U-VC, de fecha 03/05/2021,

Página: 110/147



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

informándose a través de Nota Nro. 18/2021, de fecha 06/05/2021, recepcionada por este órgano de control el 07/05/2021, se informa que la misma se debe a un error al consignar en el acto administrativo el importe del excedente de libre disponibilidad, ya que toma como excedente el importe del devengado no pagado.

Asimismo, se informa en la mencionada nota que al verificar la carga en el sistema se detecta que dicho excedente financiero se distribuyó como recurso corriente y de capital y no como fuentes financieras. Por otro lado, también se informa que se verificó la no ejecución del excedente financiero como recurso corriente o de capital, y por lo expuesto la Dirección de Contaduría Gral. procede a ejecutar el excedente de cuentas de afectación específica como fuentes financieras por tipo de financiamiento, al igual que el excedente de cuentas de afectación general, pero aplicando el criterio de prudencia, arribando así a la suma de \$348.344.925,29 como excedente financiero.

Para mayor comprensión de lo expuesto en el presente apartado, remitimos al apartado denominado "AUDITORIA FINANCIERA – ASPECTO PRESUPUESTARIO RECURSOS".

g) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2019

El Estado de Recursos y Gastos presenta un resultado del ejercicio de \$352.041.583,28. A los fines de confirmar los saldos expuestos en dicho estado y su resultante, se procedió al cotejo de los saldos constitutivos con los expuestos en el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, Listado de Recaudación al 01/04/21, el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Gastos y el Estado de Ejecución de Recursos y Gastos, arrojando resultados



favorables. En honor a la brevedad, se remite a lo analizado en oportunidad de cada uno de estos estados.

Conclusión:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información referida al estado de Situación Patrimonial del Municipio al 31/12/2019.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información sobre la Evolución del Patrimonio Netos al 31/12/2019.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

Los saldos expuestos en dicho estado presentan razonablemente en sus aspectos significativos información sobre la Evolución de la deuda total al 31/12/2019.

Asimismo, amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica:

- Informar en Nota a los Estados Contables los cambios en los criterios de exposición, como por ejemplo los Impuestos Retenidos correspondientes al ejercicio 2018, a los fines de facilitar la comparabilidad entre ejercicios.



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Incorporar en Nota a los Estados Contables la correcta clasificación entre saldos corrientes y no corrientes, en relación con las deudas documentadas.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO:

El presente estado demostrativo, expone el Resultado Económico y el Resultado Financiero del Departamento Ejecutivo Municipal, siendo razonable en sus aspectos significativos los resultados allí expuestos, y concordantes con los análisis expuestos en los títulos:

- V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)
- V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
- V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TERMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA. e) ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO):

El presente Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada (rectificado), con las limitaciones expuestas en el desarrollo del mismo, presenta con un grado razonable de seguridad la exposición acorde a los saldos obrantes en los estados demostrativos de los organismos que conforman la Administración Municipal.



Hallazgo:

- Divergencias de clasificación, en recursos, específicamente aquellos que han sido clasificados como Corrientes de Afectación Gral y Fuentes de Financiamiento, entre el Organismo generante y la Contaduría General que consolida la información.

Asimismo, amerita realizar la siguiente recomendación, como buena práctica:

- Aprobar e implementar de un Clasificador Presupuestarios, como así también el correspondiente Manual de Clasificadores Presupuestarios, siendo su implementación homogénea para la Administración Municipal, que permita la exposición uniforme, que facilite las tareas de control.

General, a los Estados Contables:

Amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica:

- Implementar lo establecido por la Recomendación Técnica N° 1, Marco Conceptual, en relación con incorporar en nota a los estados contables información necesaria para una adecuada comprensión de la totalidad de los rubros que componen los diferentes estados, como así también, ante los cambios de criterios de exposición, dejar debidamente asentado los mismos, con el objetivo que la información sea comparable con los estados contables anteriores.

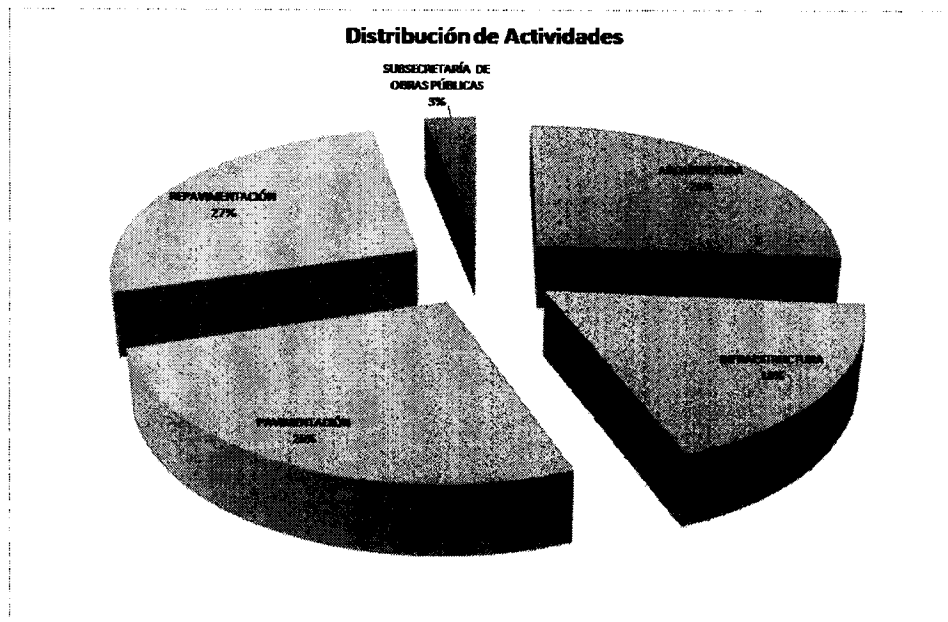


V.6- OBRA PÚBLICA – INCISO CONSTRUCCIONES (211)

A los fines de la opinión del presente proyecto nos remitimos a lo esgrimido en el Informe N° 007 /2021 Letra: Si.G.M.U.-V.T. de fecha 17 de Mayo de 2021, sin perjuicio de lo cual, a continuación se extraerán las principales conclusiones, a saber:

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso Construcciones se arriba que existió un incremento aprobado del monto original de \$884.036.495,00, que se elevó a los \$1.132.333.215,97 en el transcurso de la gestión 2019. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2019 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$591.947.997,59 distribuido en las siguientes categorías.





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el Devengado al 31/12/2019 es de \$ 489.688.795,91, reflejando un 43% respecto del Compromiso /Definitivo.

V.7.- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2019. Objetivo Específico

Analizar y verificar cada uno de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2019, su clasificación y exposición y su correspondencia con las notas a los estados contables y el resto de los estados demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio del 2019.

Tareas realizadas

1. Análisis de la composición conceptual de los saldos del rubro de Deudas y su clasificación.
2. Comprobación aritmética entre los saldos expuestos del Estado de Deuda Pública.
3. Verificación de la consistencia numérica entre el Estado de Deuda Pública con los estados demostrativos contables y presupuestarios del ejercicio analizado.
4. Análisis del contenido de las notas a los estados contables referentes a los pasivos del ejercicio.
5. Corroboración de los saldos iniciales contables de las cuentas patrimoniales del pasivo del 2019 con los saldos finales contables de la Cuenta del Ejercicio 2018.



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

6. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores.
7. Comprobación aritmética entre los saldos iniciales, los pasivos asumidos en el ejercicio no cancelado y los saldos finales, por cada tipo de deuda expuesto en el Estado de Deuda Pública.
8. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores al 31/12/2019.
9. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales de pasivo con la información consultada en el GEN y los registros contables auxiliares de tal sistema informático.

El estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2019", expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta, corriente y no corriente.

La deuda total registrada al cierre del ejercicio bajo análisis asciende a la suma total de \$478.909.931,37, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa. El saldo allí expuesto se corresponde con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019. De la comprobación aritmética efectuada sobre dicho saldo, surge que el saldo total no presenta diferencias que resaltar.

Asimismo, del estado demostrativo de Deuda Pública Municipal al 31/12/2019, surge la siguiente composición del saldo total:

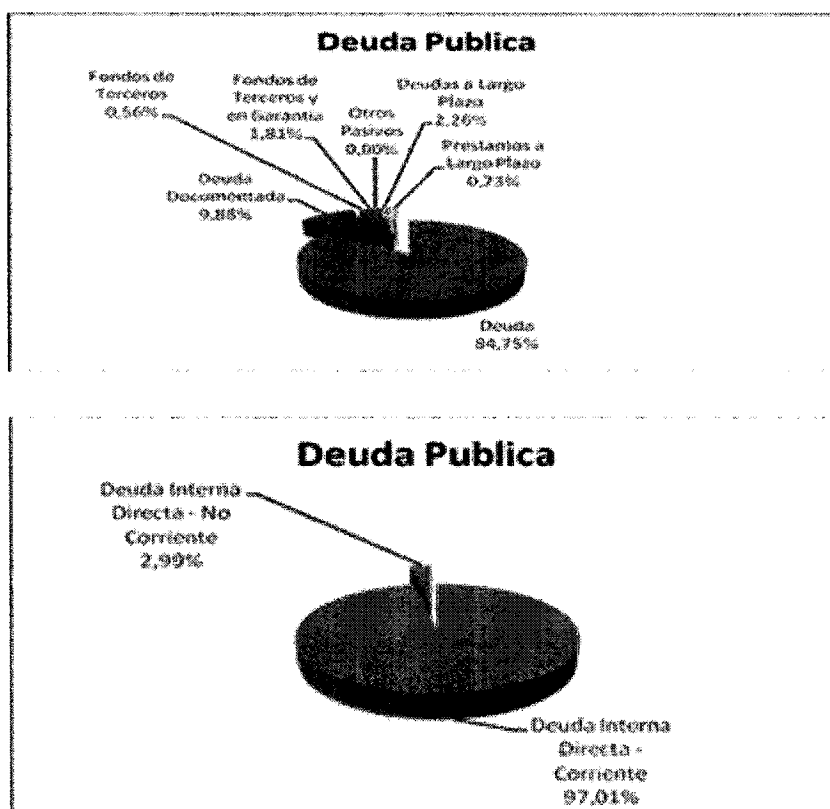
- Corriente \$ 464.572.294,64
- No Corriente \$ 14.337.636,73



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Saldos estos consistentes con aquellos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019, como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

A continuación, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total se Deuda Pública al 31/12/2019, a saber:



La evolución de la deuda correspondiente al ejercicio 2019 está dada por un incremento porcentual 23,50% (\$91.137.157,29). A continuación, se expone las variaciones de los rubros que componen el Estado de Deuda Pública, que surgen considerando los saldos expuestos en Notas y Anexos a los EECC del Ejercicio 2018 y 2019, como así también lo expuesto en el Estado de Deuda Pública Municipal de ambos ejercicios.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deudas	\$ 405.887.019,73	\$ 279.544.171,18	\$ 126.342.848,55	
Devengados sin Orden de Pago/ Residuos Pasivos	\$ 145.186.074,94	\$ 95.171.027,83	\$ 50.015.047,11	52,55%
Mandado a Pagar Sin Cancelar/ Oblig. del Tesoro	\$ 235.441.911,33	\$ 161.210.638,45	\$ 74.231.272,88	46,05%
Haberres Impagos (*)	\$ 2.088.433,18	\$ 2.121.459,65	\$ 33.026,47	-1,56%
Depositos en Garantías (**)	\$ 874.938,02	\$ 221.188,52	\$ 653.749,50	295,56%
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos (*)	\$ 1.673.529,11	\$ 194.000,00	\$ 1.479.529,11	762,64%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 34.176,29	\$ 3.723,58	-10,90%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -	0,00%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Deuda Documentada	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ 29.583.175,09	
Prestamos a Pagar y Financiaci3n	\$ 47.333.602,21	\$ 76.916.777,30	\$ 29.583.175,09	
Prestamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 14.000.000,04	\$ 14.000.000,04	\$ -	0,00%
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 33.333.602,17	\$ 59.806.443,36	\$ 26.472.841,19	-44,26%
Financiamiento Iniciativa Privada	\$ -	\$ 3.110.333,90	\$ 3.110.333,90	-100,00%
Fondos de Terceros	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Impuesto Retenidos	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ 2.673.347,94	
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 2.974.188,83	\$ 5.704.135,63	
Fondos de Terceros	\$ 9.280,00	\$ -	\$ 9.280,00	
Fondos de Reparo (**)	\$ 8.654.040,46	\$ 2.959.184,83	\$ 5.694.855,63	192,45%
Valores Recibidos (**)	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	0,00%
Otros Pasivos	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios	\$ 0,30	\$ -	\$ 0,30	
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Prestamos a Pagar a Largo Plazo	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	
Prestamo Bansud S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	\$ 17.499.999,95	\$ 14.000.000,04	-80,00%
Total	\$ 405.887.019,73	\$ 279.544.171,18	\$ 126.342.848,55	28,58%

(*) Para el Ejercicio 2019 se reclasificaron las cuentas referenciadas, segun Anexo V, motivo por el cual la variaci3n calculada para el rubro Deudas y el rubro Fondos de Terceros y en Garantía contiene una porci3n derivada de la reclasificaci3n de dichas cuentas.

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2019: Deuda Interna Directa - Corriente: Esta es de \$464.572.294,64, representando el 97,01% de la total de la deuda pública, y se compone de los siguientes rubros:

- Deudas
- Deudas Documentadas
- Fondos de Terceros
- Fondos de Terceros en Garantía
- Otros Pasivos

Del análisis efectuado en cada uno de ellos, se expresa lo siguiente:



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubro Deudas: El saldo contabilizado y expuesto en los Estados de Deuda Pública y de Situación Patrimonial al 31/12/2019, es de \$405.887.019,73, representando el 84,75% del saldo total de deuda pública al cierre, siendo sus componentes los siguientes:

Devengados Sin Orden de Pago – Por \$145.186.074,94, se componen de la siguiente forma:

DEVENGADO SIN O.P. S/ ANEXO V	
Devengado s/ O.P. del Ejercicio	\$ 137.974.879,20
Devengado s/ O.P. Ejercicios Anteriores	\$ 7.211.195,74
Proveedores (Dev. Sin O.P.) Ejercicios Anteriores	\$ 7.191.146,06
Prov. Viaticos y Anticipos (Dev. Sin O.P.)	\$ 20.049,68
TOTAL DEVENGADO SIN O.P.	\$ 145.186.074,94

Mandado a Pagar sin Cancelar – Por \$235.441.911,33, se compone de la siguiente forma:

MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR S/ ANEXO V	
Mandado a Pagar sin Cancelar del Ejercicio	\$ 172.759.047,11
Ordenes de Pago sin Cancelar del Ejercicio - Proveedores	\$ 75.591.071,25
Ordenes de Pago sin Cancelar del Ejercicio - Personal	\$ 97.167.975,86
Obligaciones del Tesoro (D.P. sin cancelar) - Ejercicios Anteriores	\$ 62.682.864,22
Obligaciones del Tesoro - Ejercicios Anteriores - Proveedores	\$ 62.682.864,22
TOTAL MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 235.441.911,33

A los fines de verificar la coherencia de los saldos expuestos, estos se verificaron con la relación existente en las diferentes etapas de registro del gasto, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019, integrante de la Cuenta Gral. 2019, esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado", arrojando resultados favorables la tarea realizada. Gráficamente:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución Presupuestaria al 31/12/2019 (a)	Diferencia (b)	Concepto (c)	Segun Anexo V (d)	Diferencia (b-d)
Devengado (1) \$ 4.362.875.041,57				
	\$ 137.974.879,20	Devengado Sin Orden de Pago Del Ejercicio (1-2)	\$ 137.974.879,20	\$
Mandado a Pagar (2) \$ 4.224.900.162,37				
	\$ 172.759.047,11	Mandado a Pagar Sin Cancelar Del Ejercicio (2-3)	\$ 172.759.047,11	\$
Pagado (3) \$ 4.052.141.115,26				
Total	\$ 310.733.926,31		\$ 310.733.926,31	\$

Sin perjuicio de lo dicho, cabe manifestar la identificación expuesta en el acápite respectivo del presente informe, en cuanto a que no incluye el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2019 la etapa de devengado no pagado.

Asimismo, y dada la utilización de los saldos precedentemente expuestos, para la verificación de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública, es que se verificó que estos surjan de los registros contables utilizados por el Organismo, esto es el sistema informático GEN FINANCIERO, ruta: Registración Presupuestaria – Gastos – Consulta – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Pres. Completa Acumulada (sin deuda), arrojando resultados favorables la misma.

Por otra parte, realizadas las pruebas de coherencia de saldos entre los diferentes estados componentes del ejercicio 2019, que conforman la Cuenta de Inversión, específicamente:

- Planilla IV – Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro, aportada como parte integrante de la Rendición de Cuentas 2019;
- Anexo V de los Estados Contables que conforman la Cuenta General 2019;
- Saldo Finales del rubro Deuda expuestos en el Cuenta Gral. 2018 (según Nota a los EECC Nro. 5 - DEUDAS).



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

La tarea realizada, arroja el siguiente resultado:

Entre el total **Devengado Sin O.P. y Mandado a Pagar Sin Cancelar**, expuesto en Planilla IV y lo expuesto en Anexo V, existe una diferencia de \$53.219,38. Sobre la misma y su origen, se consulta, por Nota Nro. 30/2021 – Letra: Si.G.M.U V.C. del 16/04/2021, respondiendo al respecto que se implementó nuevo Plan de Cuentas (con apertura más amplia que el anterior), esto llevo a la ejecución de ajustes manuales de los saldos de cuentas, verificándose los mismos con la ejecución presupuestaria, quedando pendiente la reclasificación global de cuentas de ejercicios anteriores, dado que se consideraron solo los saldos contables y no el pagado de ejercicios anteriores según reportes presupuestarios, punto que si fue considerado en la confección de la Planilla IV en la Rendición de Cuentas 2019, lo que derivó en la diferencia detectada, cuyo ajuste contable se efectuara en el Ejercicio 2021.

Entre el saldo de **Mandado a Pagar Sin Cancelar** expuesto como saldo al inicio del ejercicio en la Planilla IV y el saldo final del concepto Obligaciones del Tesoro, expuesto en Nota a los EECC Nro. 5 -DEUDAS de la Cuenta Gral. 2018, existe una diferencia de \$3.106.701,74, persistiendo la misma en la columna de PAGO de la Planilla IV, siendo en esta última que, la diferencia es objeto de explicación. Así se manifiesta que está dada por la consideración conjunta de reclasificación de impuestos retenidos por \$3.514.953,23 y - \$408.251,49. Sin perjuicio de ello y, dado que, a este equipo de auditoria, se le dificulta la comprensión del impacto que ésta tiene en los diferentes rubros del estado demostrativo bajo análisis es que, se solicitó aclaraciones por Nota Nro. 43/2021 – Letra SiGMU VC del 28/04/2021. Al respecto, se informó que, dicha suma corresponde a impuestos retenidos en concepto de Ingresos Brutos correspondientes al Ejercicio 2018, que se encontraban dentro de Obligaciones



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

del Tesoro. Estos fueron reclasificados en la cuenta contable Nro. 21304000000 (Impuesto Retenidos), por \$3.514.953,23.

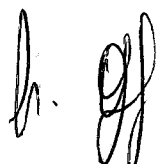
Asimismo, se informó que se efectuaron cancelaciones, por dicho concepto, imputadas erróneamente contra la cuenta contable Nro. 21102160000 (Impuesto Retenidos), por \$408.251,49, lo que derivó en una reclasificación de la cuenta contable 21304000000 por este monto, arrojando el monto neto de \$3.106.701,74. Con el fin de verificar lo manifestado por el Departamento Ejecutivo Municipal, este equipo de auditoría, constató el registro presupuestario aludido en el sistema contable GEN-FINANCIERO, ruta Contabilidad – Nomencladores de Contabilidad – Plan de Cuentas Contables, constatando el registro de esta en "Fondos de Terceros", por los impuestos retenidos y la reducción en el registro del saldo inicial del "Mandado a Pagar Sin Cancelar", dado la reclasificación efectuada en el ejercicio bajo análisis del concepto impuestos retenidos del ejercicio 2018 (concepto se encontraba clasificado en Obligaciones del Tesoro al 31/12/2018, en el rubro Deudas)

Gráficamente:

CONCEPTOS	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019		DEL EJERCICIO 2019		PAGO		TOTAL		Diferencia TOTAL (H)
	Saldo Final s/ Nota a los EECC Nro. 5 DEL DA - Cta. Gral. 2018 (1)	Saldo Inicial s/ PLANILLA IV - Rendición 2019 (2)	Saldo s/ Anexo V - CTA. Gral. 2019 (3)	Saldo s/ PLANILLA IV - Rendición 2019 (4)	Dé Ejercicios Anteriores (deudores y referencias) (*) (5)	Dé Ejercicios Anteriores s/ PLANILLA IV - Rendición 2019 (6)	TOTAL (7) = (1)+(5) s/ Anexo V	TOTAL (8) = (2)+(4) s/ Planilla IV	
DEVENGADO SIN O.P.	\$ 95.171.027,83	\$ 95.171.027,83	\$ 137.974.879,20	\$ 137.974.879,20	\$ 87.959.832,09	\$ 87.906.612,71	\$ 145.186.074,94	\$ 145.239.294,32	\$ 53.219,38
MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 181.210.838,45	\$ 158.303.936,73	\$ 172.759.047,11	\$ 172.759.047,11	\$ 98.527.774,23	\$ 95.474.291,87	\$ 235.441.911,33	\$ 235.388.691,95	\$ 53.219,38
TOTAL	\$ 276.381.866,28	\$ 253.474.964,56	\$ 310.733.926,31	\$ 310.733.926,31	\$ 186.487.606,32	\$ 183.380.904,58	\$ 380.627.986,27	\$ 380.627.986,27	\$
DIFERENCIA		\$ 3.106.701,74					\$ 3.106.701,74		

(**) Dichas importes se obtienen de la diferencia entre Saldos Finales s/ Nota a los EECC Nro. 05 de la Cuenta Gral. 2018 y los saldos finales expuestos en Anexo V de los conceptos que conforman el total del Devengado sin O.P. de Ejercicios Anteriores y el total del Mandado a Pagar sin Cancelar de Ejercicios Anteriores.

Asimismo, respecto de la mencionada diferencia, se procedió a efectuar la comparativa entre los saldos expuestos en Planilla IV – "Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro" y lo expuesto en Planilla IB) – "Detalle Ejecución de Gastos", ambas integrantes de la Rendición de Ctas. 2019, visualizándose que la misma impacta sobre los saldos expuesto en





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Planilla IB), respecto del total de las columnas denominadas "Devengado Total No Pagado de Periodos Anteriores" (\$253.274.964,54) y "Pagado del Periodo Anterior" (\$183.380.904,58), cuyas sumas han sido clasificadas como "Sin determinar", como así también la diferencia que surge entre estos dos conceptos, cuyo resultado se expone en columna "Deuda", por la suma de \$69.894.059,96 clasificada como "sin determinar". A continuación, se expone el análisis comparativo efectuado sobre las mencionadas planillas:

Conceptos clasificados como Sin Determinar	Planilla IB) Detalle Ejecucion de Gastos (*)	Planilla IV - Deuda Por Resúdos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro	Diferencia entre Planillas
Devengado Total No Pagado de Periodos Anteriores / Deuda al Inicio del Ejercicio	\$ 253.274.964,54	\$ 253.274.964,54	\$ -
Pagado de Ejercicios Anteriores / Pago	\$ 183.380.904,58	\$ 183.380.904,58	\$ -
Saldo de Deuda proveniente de Ejercicios Anteriores	\$ 69.894.059,96	\$ 69.894.059,96	\$ -

(*) saldos clasificados como SIN DETERMINAR

Por otro lado, se verificó que los saldos expuestos en el rubro Deuda (Anexo V del Estado de Situación Patrimonial), surjan de los registros, según mayor contable y del Balance General al 31/12/2019 -ambos consultados en el sistema informático GEN-FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD-, arrojando resultado favorable, según detalle:

Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1 3)	Diferencias (1 4)
		Nro. de Cla. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance de Sumas y Saldos (4)		
Devengado Sin Orden de Pago	\$ 145.186.074,94	21101	\$ 145.186.074,94	\$ 145.186.074,94	\$ -	\$ -
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 235.441.911,33	21102	\$ 235.441.911,33	\$ 235.441.911,33	\$ -	\$ -
Haberes Impagos	\$ 2.088.433,18	21103	\$ 2.088.433,18	\$ 2.088.433,18	\$ -	\$ -
Depositos en Garantia	\$ 874.938,02	21104	\$ 874.938,02	\$ 874.938,02	\$ -	\$ -
Planes de Trabajo y Ayuda Economica Impagos	\$ 1.673.529,11	21105	\$ 1.673.529,11	\$ 1.673.529,11	\$ -	\$ -
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	21106	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	\$ -
Acreedores por cheques entregados y vencidos	\$ 17.121,82	21107	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -	\$ -
Acreencias Ex Ipauss Ley 1068	\$ 20.560.125,40	21108	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -	\$ -
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21109	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	\$ -
Total Deuda	\$ 405.887.019,73		\$ 405.887.019,73	\$ 405.887.019,73	\$ -	\$ -



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo, se realizaron pruebas globales de coherencia entre los saldos verificados en el cuadro precedente con el expuesto como Deuda en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2019 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, según detalle:

Rubro	S/ Estado Deuda Publica Municipal al 31/12/2019	S/ Nota Nro. 05- Pasivo Corriente	Diferencia
Deuda	\$ 405.887.019,73	\$ 405.887.019,73	\$ -
Total	\$ 405.887.019,73	\$ 405.887.019,73	\$ -

Rubros: Deuda Documentada; Fondos de Terceros; Fondos de Terceros en Garantía y Otros Pasivos.

En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2019, notas a los estados contables y anexos explicativos de los EECC se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, específicamente de los mayores contables obrantes en el sistema informático utilizado, arrojando resultado favorable. A continuación se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDA DOCUMENTADA	Prestamos a Pagar y Financiacion	\$ 47.333.602,21	21202	\$ 47.333.602,21	\$ 47.333.602,21	\$ -	\$ -
FDOS. DE TERCEROS	Impuestos Retenidos	\$ 2.673.347,94	21304	\$ 2.673.347,94	\$ 2.673.347,94	\$ -	\$ -
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	Fondos de Terceros	\$ 9.280,00	21802	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00	\$ -	\$ -
	Fondo de Reparacion	\$ 8.654.040,46	21803	\$ 8.654.040,46	\$ 8.654.040,46	\$ -	\$ -
	Valores Recibidos	\$ 15.004,00	21805	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	\$ -
OTROS PASIVOS	Diferencia Ajustes Movimientos Bancarios	\$ 0,30	21904	\$ 0,30	\$ 0,30	\$ -	\$ -
Total		\$ 58.685.274,91		\$ 58.685.274,91	\$ 58.685.274,91	\$ -	\$ -

Asimismo, de las pruebas de coherencia realizada entre los saldos expuestos en el cuadro precedente, con los expuestos en la Nota Nro. 5 a los





"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, y en el Estado Deuda Pública al 31/12/2019, arrojó resultados favorables.

Rubro	S/ Estado Deuda Publica Municipal al 31/12/2019	S/ Nota Nro. 05 - Pasivo Corriente	Diferencia
Deuda Documentada	\$ 47.333.602,21	\$ 47.333.602,21	\$ -
Fondos de Terceros	\$ 2.673.347,94	\$ 2.673.347,94	\$ -
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 8.678.324,46	\$ 8.678.324,46	\$ -
Otros Pasivos	\$ 0,30	\$ 0,30	\$ -
Total	\$ 58.685.274,91	\$ 58.685.274,91	

Rubro Deuda Documentada

El presente rubro representa el 9,88% respecto de la deuda pública total, con un saldo total de \$47.333.602,21, el cual se compone de los siguientes conceptos:

- **"Préstamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. Nro. 5116"**, cuyo saldo total al 31/12/2019 asciende a la suma de \$17.499.999,95, clasificada de la siguiente forma:
 - Deuda Corriente, por la suma de \$14.000.000,04 (12 cuotas de \$1.166.666,67 c/u)
 - Deuda No Corriente, por la suma total de \$3.499.999,91 (3 cuotas de \$1.166.666,67 c/u)

Dichos saldos se componen la siguiente forma:

- 12 cuotas de \$1.166.666,67, ascendiendo a la suma total de \$14.000.000,04 (Deuda Corriente)



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- 3 cuotas de \$1.166.666,67, ascendiendo a la suma total de 3.499.999,91 (Deuda No Corriente)

Realizada la comprobación aritmética de los saldos expuestos, esta arrojó resultados favorables. Asimismo, la composición conceptual y aritmética de este rubro se realizó sobre los antecedentes en poder de este equipo de auditoria, obtenido al momento de auditar el Estado de Situación Patrimonial del Ejercicio 2018, ya que para el presente ejercicio no se ha brindado mayor información en cuanto a la composición del saldo del concepto en cuestión.

- **"Financiamiento Ordenanza Municipal 5302"**, siendo su saldo al 31/12/2019 de \$33.333.602,17. Se ha verificado que el saldo expuesto Anexo V del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019 surja de los registros contables utilizados por departamento ejecutivo municipal, esto es el Mayor Contable y Balance General del ejercicio bajo análisis, arrojando resultados favorables.

Respecto del análisis de carácter presupuestario en lo referente a la composición de su saldo, no ha sido posible efectuar el mismo, tal como se hizo para el Ejercicio 2018, debido a que la información presupuestaria necesaria no se encuentra presentada con el suficiente nivel de desagregación para replicar dicho análisis.

Sobre los restantes rubros de la Deuda Interna Directa Corriente: Fondos de Terceros, por la suma de \$2.673.347,94, Fondos de Terceros y en Garantía, por la suma de \$8.678.324,46, y Otros Pasivos, cuyo importe es de \$0,30, se exponen en su totalidad como deuda Corriente, se han realizado pruebas de coherencia de los mismos con los expuestos en los demás estados demostrativos (Estado de Deuda y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019) y que surjan de los registros contables utilizados por el



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

departamento ejecutivo municipal, esto es los mayores contables y el Balance General, arrojando resultados favorables respecto de los rubros expuestos en el Estado de Deuda Pública.

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2019: Deuda Interna Directa – No Corriente

Con respecto a la Deuda Interna Directa No Corriente, la misma asciende a \$14.337.636,73, representando el 2,99% del total de la deuda pública, y se compone de los siguientes rubros:

- Deudas a Largo Plazo
- Préstamos a Pagar a Largo Plazo

Respecto de estos, se verificó que los saldos expuestos en el Anexo VI de los EECC, surjan de los registros contables utilizados por el departamento ejecutivo municipal, esto es los mayores contables y el Balance General al 31/12/2019, arrojando resultado favorable. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:

RUBRO	Concepto	Anexo VI (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDAS A LARGO PLAZO	Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	22108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
	Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	22109	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	\$ -
PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO	Préstamo BANSUS S.A. O.M. 5116	\$ 3.499.999,91	22400	\$ 3.499.999,91	\$ 3.499.999,91	\$ -	\$ -
Total		\$ 14.337.636,73		\$ 14.337.636,73	\$ 14.337.636,73	\$ -	\$ -
TOTAL Según Nota Nro. 06 a los Estados Contables "Otros Pasivos No Corrientes"					\$		14.337.636,73

Asimismo, de las pruebas de coherencia, realizadas entre los saldos de los rubros, detallados en el cuadro precedente, con los expuestos en Nota Nro.



06, a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, no surgen diferencias, según detalle:

Rubro	S/ Estado Deuda Publica Municipal al 31/12/2019	S/ Nota Nro. 06 - Pasivo No Corriente	Diferencia
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -
Prestamos a Largo Plazo	\$ 3.499.999,91	\$ 3.499.999,91	\$ -
Total	\$ 14.337.636,73	\$ 14.337.636,73	\$ -

A continuación, se expone el análisis efectuado en cada uno de ellos.

Rubro Deuda a Largo Plazo

Respecto de este rubro, de \$10.837.636,82, que representa el 2,26% sobre el saldo total de deuda pública al 31/12/2019, se compone de los siguientes conceptos:

- **"Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068"**, cuyo saldo total, al 31/12/2019, es de \$31.323.177,75, según Nota Nro. 06 explicativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019. Asimismo, dicho importe se clasifica en:
 - Deuda Corriente, la suma de \$ 20.560.125,40, expuesto en el rubro Deudas;
 - Deuda No Corriente \$10.763.052,35, expuesto en el rubro que nos atañe.

Cabe mencionar que en notas a los EECC del ejercicio bajo análisis no se ha brindado mayor información respecto del criterio considerado para clasificar el saldo en Deuda Cte. y No Cte.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- **"Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo – Ant. Trib. Hotel La Goleta"**, por la suma total de \$74.584,47. No se ha brindado información suficiente respecto al origen y composición de su saldo.

De las pruebas de coherencia y verificación de registro contable, realizadas de los conceptos detallados precedentemente, surgen resultados favorables.

Rubro Préstamos a Pagar a Largo Plazo

Nos remitimos al análisis efectuado en el rubro Deudas Documentadas - "Préstamo Banco Macro Bansud S.A. O.M. Nro. 5116".

Conclusiones:

- Se presenta el Estado de Deuda al 31/12/2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.
- La deuda total del Departamento Ejecutivo Municipal (Crédito Público más Devengados Sin Ordenes de Pago del ejercicio y anteriores y Mandado a Pagar Sin Cancelar del ejercicio y anteriores) en términos nominales, en comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en un 23,50%.
- Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública surgen de los registros contables del ente.
- Para el ejercicio bajo análisis no se ha detectado incremento de la Deuda Pública como resultado de operaciones de crédito público previamente aprobadas por Ordenanza Municipal.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Hallazgo:

- Existe una discrepancia entre los montos devengados no pagados, obrante en Anexo V – Deudas, y los informados en la Rendición de Cuentas 2019, de \$ 53.219,39. Siendo confirmado por los hechos posteriores al cierre, dado el ajuste realizado en ejercicios venideros.

Sin embargo, amerita realizar las siguientes recomendaciones, como buena práctica

- Incorporar información complementaria a los Estados Presupuestarios, o con un nivel de desagregación que permita realizar el análisis y control completo, respecto a los préstamos documentados y a largo plazo.
- Atender a las recomendaciones indicadas en el acápite V.5., específicamente en lo relacionado con Deudas, dado la relación que estas tienen con el presente estado.

V.8.- BALANCE GENERAL DE “USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)”

INTRODUCCIÓN

En función del estudio de la cuenta correspondiente al ejercicio 2019 del Sector Público Municipal y en el marco de lo indicado en el artículo 183 inciso 5 b) de la Carta Orgánica Municipal, este Órgano de Control, recibió con fecha 21/04/2021 con posterioridad a la presentación de la cuenta General de Inversión, los Estado Contables (EECC) fs. 81/96, correspondientes a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 204 inc. 6 de la manda legal.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESEÑA DEL ORGANISMO

La sociedad del estado municipal, denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado", se creó por Ordenanza Municipal N°4982 y modificatorias.

Su objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendiente a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse.

El carácter de la Sociedad, Ley N° 20.705, manifiesta que, acorde a la normativa vigente, Ley 19.550 y sus modificaciones, a la empresa le corresponde cumplir con las normas del derecho privado, en cuanto a los actos vinculados al cumplimiento del objeto. No obstante, en lo que respecta a su relación con la Administración (Soberano Municipal), debe dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, de conformidad al derecho público.

La empresa se inicia con la prestación de servicios de Transporte Público, siendo su actividad principal; pero dado a que, su objeto societario es amplio, incorpora con posterioridad, otras actividades de servicios, como son las actividades de seguridad y de limpieza.

Se encuentra registrada en el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades por Acciones N° VI bajo el N° 59/60 Folio 30 Año 2017, siendo la misma 100% estatal conformada con aportes realizados por la Municipalidad de Ushuaia, en efectivo y en especie (flota de colectivos). De estos últimos, consta el acto administrativo de transferencia definitiva, la voluntad del erario municipal de aportarlos y la aceptación por parte del Directorio respectivo a través de los Decretos Municipales N° 2197/2017 y N° 2143/2018.



Tareas realizadas

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos en el marco de la presentación de EECC ejercicio 2019, de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N°25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Resolución Técnica N°37 de la FACPCE, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de TDF AelIAS.

Análisis conceptual y aritmético de EECC, notas y cuadros anexos.

Entrevista al contador auditor independiente

Pruebas globales de coherencia

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN/DESARROLLO DE LA TAREA

De los procedimientos realizados sobre la información presupuestaria, determinada por Ordenanza Municipal N° 5560, la cual expone el presupuesto en Recursos y Gastos de la empresa para el ejercicio bajo estudio, surge que el mismo está presentado considerando el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto a que, los proyectos de presupuesto deben estar formulados para las empresas del estado, teniendo como base contable el momento del devengado.

De la relación realizada entre los recursos y gastos contemplados en la Ordenanza Municipal 3693 y aquellos expuestos en los Estados Contables surge:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Recursos presupuestarios, devengados y pagados:

Presupuesto 2019 OM 5560		Incidencia	Dev. Municipio s/sistema GEN	Incidencia	Variación
Recursos vig y limp	77.772.563,48	100,00%	109.294.271,26	100,00%	40,53%
Ingresos de vigilancia	27.566.000,00	35,44%	52.398.507,54	47,94%	90,08%
Ingresos de limpieza	48.231.134,97	62,02%	56.895.763,72	52,06%	17,96%
Aporte Municipal	1.975.428,51	2,54%	0,00	0,00%	-100,00%
Recursos transporte	104.158.546,09	100,00%	73.432.612,48	100,00%	-29,50%
Ing por corte de boleto	51.358.546,09	49,31%	0,00	0,00%	-100,00%
Ing sub Nac	24.000.000,00	23,04%	0,00	0,00%	-100,00%
Ing por subsidio	28.800.000,00	27,65%	73.432.612,48	100,00%	154,97%

Recursos	DEVENGADO MUNI	PAGADO MUNI	Incidencia%
Seguridad y limpieza	\$ 109.294.271,26	\$ 107.536.631,76	98,39%
Transporte	\$ 73.432.612,48	\$ 66.767.279,80	90,92%
Totales	\$ 182.726.883,74	\$ 174.303.911,56	

Del análisis realizado sobre los recursos presupuestarios, se vislumbra un aumento significativo en cuanto al ingreso por subsidio para transporte, el mismo resulta debido a la eliminación de subsidios Ley Nacional 27.467 artículo 125, Fondo de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano, modificando los Sistemas Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y su compensación complementaria Provincial (CCP). Tal situación generó la decisión del Ejecutivo Municipal de afrontar un incremento en el subsidio que otorga, evitando así un impacto mayor por incremento de tarifas. Dichos incrementos fueron establecidos por los Decretos Municipales N° 101/2019 y 1848/2019. Se deja constancia que en relación al importe sobre ingresos por corte de boleto figura en cero, dado es la información se tomó sobre base del sistema municipal.

En relación a lo devengado y pagado se solicitó información por nota N° 55/2021 - Letra S.I.G.M.U. se solicitó al DEM las transferencias realizadas a

Página: 134/147

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

la empresa Ushuaia Integral, con la cual se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento de pagos en cuanto a lo devengado por servicios, siendo este del 98,39% con respecto a los pagos de seguridad y limpieza; y 90,92% para el servicio de transporte.

Gastos presupuestado y devengado

Gastos	Presupuesto OM 5560	Ejecutado según EECC
Servicio Vig y limp	64.298.502,81	
Servicio Transporte	113.410.792,95	
Total	177.709.295,76	190.268.025,82

En lo relativo a gastos se comparó de manera global los gastos presupuestados con los devengados en los EECC, dado que la información expuesta en dichos estados no permite discriminar los gastos operativos por servicio, surge una diferencia entre ambos, motiva la misma, el valor expuesto en los estados que incluye otros conceptos en gastos, que no tienen relación con los gastos presupuestados para llevar a cabo la prestación de los servicios, según lo determinado en la Ordenanza Municipal.

ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES:

Los estados y registros son los emitidos por el Ente, preparados y presentados de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903 (LGS), las normas del Registro Público de Comercio (RCP) y las Normas Contables Profesionales Argentinas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2019



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2019
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2019

En consecuencia, se exponen a continuación las cuestiones más importantes del proyecto:

A fin de validar si los distintos estados reflejan razonablemente la información que contiene, se han llevado a cabo distintas tareas y revisiones. Se analizaron globalmente los Estados Contables cerrados al 31/12/2019 verificando que los mismos contengan el informe del auditor externo, la certificación ante el Consejo Profesional respectivo en tiempo y forma, la totalidad de los estados contables obligatorios previstos por la normativa, junto con sus notas y anexos.

El Estado Contable del ejercicio N° 05, finalizado el 31/12/19, fueron aprobados por medio de la Acta de Directorio y, sometidos a fiscalización de la Comisión Fiscalizadora, según evidencias obtenidas por este equipo de auditoría, por las entrevistas realizadas. No obstante, ello, a la fecha de presentación del presente, no se tuvo acceso a las mismas. Información que fuera solicitada por Nota.

A continuación, se expone en forma global, la información financiera y patrimonial, a modo de resumen de lo analizado:

Estado de Situación Patrimonial:

ACTIVO		43.526.586,52
PASIVO	28.344.797,25	
PATRIMONIO NETO	15.181.789,27	
TOTAL, PASIVO + PAT. NETO		43.526.586,52



Estado de Resultados:

INGRESOS OPERATIVOS	57.323.210,20
EGRESOS OPERATIVOS	(190.268.025,82)
OTROS INGRESOS	100.354.039,21
RESULTADO FINANCIERO RECPAM	12.023.362,35
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	-20.567.414,06

Del Análisis de los Estados Contables se vislumbra:

Del Activo: El rubro más representativo es Bienes de Uso, con el 94,84% del Activo, dado que se trata de la flota de rodados utilizada para prestar el servicio.

Del Pasivo: Las deudas sociales y fiscales denotan un incremento significativo, el mismo se corresponde con los incrementos en las liquidaciones laborales debido a cambios según convenios colectivos, las cuales tienen una tendencia a disminuir en ejercicios venideros, dado los planes de pago generados por la entidad.

La empresa tiene egresos operativos, significativos en relación a sus ingresos, lo cual motiva un resultado del ejercicio negativo de -\$ 20.567.414,06, discriminado por actividad. Si bien la empresa expone en el presente ejercicio un resultado negativo debe atenderse a que, la prestación del servicio de transporte, tuvo altos impactos en sus erogaciones, dado principalmente por el costo de los combustibles y el incremento de recorridos brindados. Asimismo, dado que esta, es una empresa de servicios, tiene un alto grado de incidencia los gastos del personal necesario para brindar el referido servicio. Cabe resaltar, el mismo, en comparación con el ejercicio anterior, es menor dado que la pérdida expuesta para el ejercicio 2018 fue de -\$29.032.633,12.



Los ingresos discriminados por actividad:

RUBROS	2019	
	31/12/2019	Part. 2019
INGRESOS		
Ingresos por corte de boletos	54.406.203,01	25,40%
ingresos por servicio de seguridad	133.698.899,16	62,42%
ingresos por limpieza	26.083.705,27	12,18%
TOTAL VENTAS	214.188.807,44	100,00%

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo es el obtenido por prestación de servicios de seguridad en un 62,42%. No se realiza la relación con los gastos, dado que estos no se encuentran contabilizados discriminados por actividades, sin perjuicio de lo cual, de manera global, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte.

En relación con la razonabilidad de la información expuesta, los Estados Contables, son sometidos a la consideración de un profesional independiente y presentados ante el Consejo Profesional respectivo, en cumplimiento de lo estatuido por las normas respectivas.

Conclusión

A partir de la labor de auditoría realizada, en primer término, se hace referencia al análisis de información presupuestaria sobre los recursos y gastos proyectados como devengados para el ejercicio 2019. Así, se determina que, en relación con los recursos, el más significativo es el subsidio al servicio de transporte y que, conforme los devengados expuestos en los Estados Contables, durante el ejercicio bajo estudio, sufrió una variación en más de 154%, debido a la eliminación de los subsidios por parte del Gobierno Nacional.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Este equipo de auditoría, realizó procedimientos globales de coherencia sobre la información presupuestaria y la expuesta en los EECC determinando:

La información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560, no es posible el confornte con los saldos expuestos en el balance, debido al cúmulo de información analítica de los primeros y que, no se presentan estados presupuestarios, en los términos aprobados por la Ordenanza respectiva. En relación con ello, cabe aclarar que, de acuerdo a lo estatuido por el artículo 81 de la Ordenanza Municipal 3693 la UISE no debe presentar a la Dir. Contaduría General estados demostrativos en relación a la ejecución presupuestaria, dado que, ésta si bien forma parte del Sector Público Municipal (artículo 8º de la citada Ordenanza), no forma parte de la Administración Municipal a la que refiere el citado artículo. Sin perjuicio de lo cual, y en atención a lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, se presentan los Estados Contables.

De las diferentes actividades, que presta servicio la empresa, se vislumbra la importancia que tiene el soporte financiero de las distintas actividades a la actividad principal de transporte.

Recomendaciones:

Por lo expuesto en el capítulo conclusiones este equipo de auditoría considera recomendar:

Como modelo de buenas prácticas y, una mejor exposición de información, en relación con los valores presupuestados, siendo estos significativos para la empresa, se realice información comparada y consolidada entre la información presupuestada y aprobada con la información vertida en



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 -- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

los EECC, en relación a los ingresos y gastos, relacionada con las actividades de la empresa.

Teniendo en cuenta que, la empresa presta diferentes actividades y, a los fines de tener mayor registro de cuáles prestaciones de servicios son más rentables y cuáles no, pero resultan necesarias, dado el servicio público que brindan y el impacto social que este genera, se recomienda como una buena práctica de administración, la adopción de sistemas de costeo por tipo de servicio prestado, lo que permitirá evaluar fortalezas y debilidades e incrementar la cartera de prestación de servicios.

VI.- OPINIÓN

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2019" del Sector Público Municipal, incluida la Administración Municipal y la Empresa del Estado, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad con:

Lo manifestado en los títulos; **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA;** **III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS;** **V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA,** se emiten las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA,** presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los montos calculados y efectivamente recaudados.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA; En nuestra opinión, el Estado De Evolución De La Deuda, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la información respecto a la deuda pública proveniente de la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2019.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico y financiero obrante en los registros contables y realizado conforme a las normas en vigencia.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO: En nuestra opinión, el Estado De Movimientos Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos los movimientos y saldos finales que surgen de los correspondientes libros bancos, excepto por la imposibilidad de verificación de los egresos presupuestarios contabilizados como "Otros":



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO; En nuestra opinión, el Estado De Movimientos y Situación Del Tesoro, con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presentan razonablemente los movimientos surgidos de los registros patrimoniales del ente.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2019 (RECTIFICADO); En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2019 (Rectificado), con las limitaciones al alcance expuestas en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente la exposición acorde a los estados demostrativos presentados por los organismos que conforman la Administración Municipal.

BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2019, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad en relación al ajuste por inflación. Según lo expresado por el auditor independiente en informe obrante a fs. 94 y 95 del expediente SM 007/2020, "Análisis Cuenta General del ejercicio 2019 Sector Público Municipal".

Con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:



"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2019, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, con la opción adoptada por la Sociedad según se describe en el último párrafo de la sección Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables."

Con la salvedad de que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera aprobada por OM 5560.

VII.- RECOMENDACIONES

Respecto de las mismas, correspondería considerar lo estatuido en cada proyecto, en relación con estas, las cuales se exponen:

DE ALCANCE GENERAL

- Reglamentar integralmente la Ordenanza Municipal N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera.
- Evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la Cuenta General del Ejercicio, dada la importancia de estos procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna en a la presentación Cuenta General del Ejercicio. Así es dable destacar que la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido por los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera pública.

- Incorporar en el Presupuesto de Recursos y Gastos, los objetivos y metas que se desea cumplir, llevando asimismo una registración de la ejecución de los mismos que posibilite un análisis cualitativo del grado de cumplimiento, pudiendo entender el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, tal lo estatuido por el artículo 81 inc. B) de la Ordenanza Municipal N° 3693.

V.1 REGISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS ORIGINALES APROBADOS Y SUS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO. –

- Homogeneizar los actos administrativos que refieren a modificaciones presupuestarias en lo relativo al nivel de desagregación que permitan una mejor comprensión y análisis.
- Incorporar en los actos administrativos, para las modificaciones presupuestarias, la distribución de los importes discriminados, siguiendo para ello un criterio uniforme entre los actos que se confeccionan (por objeto del gasto – en incisos, institucional – en reparticiones municipales, etc.).
- Implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita vislumbrar la modalidad de registración de las variaciones permutativas de recursos y gastos.
- Identificación de los incisos presupuestarios que representan los gastos de funcionamiento, a los fines de posibilitar la determinación y verificación del cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Conciliar entre las planillas presentadas en el marco de la Cuenta General del Ejercicio y en la Rendición de Cuentas de un mismo ejercicio, a los fines de evitar discrepancias.
- Verificar la correlación entre los actos administrativos y los anexos de los mismos, a los fines de evitar confusiones y conforme a lo estatuido por los art. 109, 110 y 117 de la Ley Provincial N° 141 y sus modificatorias.
- Implementar procedimiento de control previo que permita la correlación entre los registros contables en materia de modificaciones presupuestarias y los actos administrativos previos.

V.2.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN Y ETAPAS PRESUPUESTARIAS DE LA CORRIENTE DE GASTOS (EJECUTADO – MANDADO A PAGAR Y PAGADO)

- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 81 inc. A 1) de la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de esta etapa.

V.3.- REGISTRACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CORRIENTE DE RECURSOS - 2019 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, sobre todo cuanto estos, deriven de excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre los actos administrativos previos y la ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su clasificación y/o magnitud.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Incorporar la consideración de los ajustes y reclasificaciones, en las diferentes registraciones del sistema GEN – Financiero, en momento oportuno, conforme el principio de anualidad.

V.4.- AUDITORIA FINANCIERA – EN LO CONCERNIENTE A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS.

- Incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos.
- Analizar la estructura presentada para el estado denominado " Estado de Movimiento y Situación del Tesoro" , verificando que son dos estados distintos los referidos a la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de la situación del tesoro (representativo de los valores activos – caja y bancos, inversiones anticipos, otros y pasivos – obligaciones del tesoro, libramientos pendientes de pago y otros y a los Movimientos del Tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas – pagos efectuados = saldo final), a los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados se solicita se verifique la Resolución de Contaduría General de Gobierno de la Provincia N° 23/17.

V.5.- ASPECTOS CONTABLES EN TÉRMINOS GENERALES Y ESTADOS DEMOSTRATIVOS PRESUPUESTARIOS DE RELEVANCIA.

- Diligenciar por parte de la Dirección de Contaduría General, para que en el plazo de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades presenten los estados contables y financieros a los fines de su consolidación e integración en la Cuenta General del Ejercicio, ello en sujeción al Art. 80 de la de la Ordenanza Municipal N° 3693.



Informe N° 007 /2021

Letra: Si.G.M.U.-V.T.

USHUAIA, 17 de Mayo de 2021

Ref.: "Cuenta General de Inversión, Análisis del
Inciso 42 - Construcción, Ejercicio 2019".

Al Vocal Técnico
A/C de la Presidencia
Ing. Martín I. GESSAGA

Por medio de la presente y en el marco del análisis de la Cuenta General de inversión sobre el inciso 42 – Construcción, cuyos responsables presupuestarios asignados son la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Finanzas, Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se procedió con relación al crédito aprobado inicialmente mediante O.M N° 5560, promulgada por el Decreto Municipal N°2020/2018 de \$4.048.545.087,00 y sus posteriores modificaciones distribuidas por Unidades de Gestión de Crédito, Actividades y N° de Expedientes, verificando su reciprocidad con los créditos aprobados por actos administrativos y variaciones presupuestarias internas que se fueron dando en el transcurso de la gestión 2019.

Planilla 1: Crédito inicial al 01/01/2019

ARQUITECTURA	
Playones Deportivos Municipales	\$20.000.000
Escalera en Calle Rosas	\$514.800
Casa de la Mujer	\$5.100.000
Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	\$504.000
Ampliación centro comunitario Bahía Golondrina	\$288.000
Polideportivo en Valle de Andorra	\$32.352.128
Refuncionización Centro Cultural Esther Fadul	\$4.000.000
Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	\$33.000.000
Plan de Escaleras Barrio Altos	\$8.350.000
Plan de demarcación Vial	\$10.000.000



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Reacondicionamiento Cochocho Vargas	\$3.929.900
Osario	\$1.800.000
Reacondicionamiento Polideportivos	\$5.806.543
Casa de la Cultura	\$800.000
Refuncionalización Antigua Casa Beban	\$500.000
Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	\$500.000
Plaza El Choconcito	\$1.805.583
Paseo de los Niños	\$2.140.640
Plaza Piedrabuena	\$4.264.784
Plaza San Martín	\$4.601.225
Paseo del Centenario	\$5.578.705

PAVIMENTACIÓN	
Barrio Alakalufes II	\$32.600.000
Barrio Felipe Varela	\$16.200.000
Pavimentacion Sectores Varios	\$55.490.098
Calle De la Estancia con H° A°	\$64.150.462
Cuarta Mano Vngoyen y Rotonda De la Estancia	\$11.213.928
Los Nires	\$35.400.000
Barrio Cooperativa 15 de Mayo	\$7.200.000
Barrio del Remanso	\$8.241.600
Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	\$8.376.000

REPAVIMENTACIÓN	
Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$100.000.000
Barrio el Bosquecito	\$10.000.000
Calle Fuegia Basquet con H°A°	\$20.174.275
Calle Congreso Nacional, Lapataia	\$9.603.628
Repavimentación Calle Facundo Quiroga	\$27.500.000

INFRAESTRUCTURA	
Urbanización General San Martín	\$185.069.390
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$7.295.112
Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	\$3.718.846
Plan de Veredas	\$34.698.664
Apertura de calle OM Regularización de Barrios	\$20.000.000
Matadero Municipal	\$5.700.000
Paseo Costero	\$15.645.000
Mercado a Cielo Abierto Kuanip	\$25.801.600
Urbanización Barrancas del Pipo	\$20.000.000
Calle Las Lajas y Cauquenes	\$10.000.000
Laguna del Diablo	\$3.121.584
Primera etapa Ordenanza Municipal 5494	\$1.000.000

\$884.036.495



Planilla 2: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2019 con % de Compromisos Devengados.

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
ARQUITECTURA					
PI0600	Playones Deportivos Municipales	20.000.000,00	72.653.540,99	56.366.698,38	78%
PI0602	Plaza Cívica 12 de Octubre	-	9.861.261,70	4.815.902,69	49%
PI0603	Plaza en Barrio Rio Pipo	-	2.426.847,25	2.345.619,14	97%
PI0605	Escalera en calle Rosas	514.800,00	2.974.726,90	2.974.726,90	100%
PI0607	Casa de la Mujer	5.100.000,00	11.877.000,00	5.449.634,32	46%
PI0608	Ampliación Centro Comunitario Rio Pipo	504.000,00	3.792.508,58	3.792.290,19	100%
PI0609	Ampliación Centro Comunitario Bahía Golondrina	288.000,00	2.149.343,86	2.149.343,86	100%
PI0611	Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	33.000.000,00	2.317.974,93	-	0%
PI0612	Polideportivo en Valle de Andorra	32.352.128,00	-	-	0%
PI0613	Escuela Experimental Las Lengas	-	734.110,47	723.087,00	98%
PI0614	Escuela Experimental La Bahía	-	9.407.272,40	7.208.482,80	77%
PI0615	Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	4.000.000,00	-	-	-
PI0661	Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.	-	7.241.824,00	4.600.350,19	64%
PI0662	Mirador Camino Glaciar Martial	-	521.288,39	521.288,39	100%
PI0679	Señalamiento y Demarcación Vial	10.000.000,00	11.370.000,00	5.341.000,00	47%
PI0682	Plan de Escaleras	8.350.000,00	-	-	-
PI0683	Reacondicionamiento Cochocho Vargas	3.929.900,00	6.571.633,12	4.364.342,57	66%
PI0698	Osario	1.800.000,00	598.483,00	272.259,80	45%
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	5.806.542,50	-	-	-
PI0708	Casa de la Cultura	800.000,00	-	-	-
PI0709	Refuncionalización Antigua Casa Beban	500.000,00	-	-	-
PI0710	Refuncionalización Museo de la Ciudad - Casa Pena	500.000,00	-	-	-
PI0714	Plaza El Chocondito	1.805.583,00	-	-	-
PI0715	Paseo de los Niños	2.140.640,00	4.132.013,75	2.743.717,20	66%
PI0716	Plaza Piedrabuena	4.264.784,00	10.408.016,57	4.826.663,42	46%
PI0717	Plaza San Martín	4.601.225,00	8.417.757,74	8.383.633,00	100%
PI0720	Paseo del Centenario	5.578.705,00	13.014.962,00	3.405.511,68	26%
PI0723	Ampliación en Escuela Experimental la Bahía	-	-	-	-
PI0731	Refacciones por Convenio N° 11967	-	700.000,00	-	0%
PI0747	Playón Deportivo y Plaza en B° Mirador de los Andes	-	2.000.000,00	-	0%
INFRAESTRUCTURA					
PI0636	Urbanización Barrancas del Pipo	20.000.000,00	-	-	-
PI0637	Macizo L9A	-	1.723.099,36	1.498.722,53	87%
PI0638	Calle Las Lajas y Cauquenes	10.000.000,00	9.025.630,50	8.033.627,33	89%
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	185.069.390,00	172.747.508,30	71.039.065,83	41%
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	7.295.112,00	-	-	-
PI0663	Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	3.718.846,00	5.171.366,00	5.046.566,00	98%
PI0681	Plan de Veredas	34.698.664,00	4.160.876,87	3.102.536,38	75%
PI0686	Apertura de calle OM Regularización de Barrios	20.000.000,00	3.419.233,44	-	0%
PI0700	Matadero Municipal	5.700.000,00	5.700.000,00	-	0%
PI0718	Paseo Costero	15.645.000,00	-	-	-
PI0719	Paseo Kuanip	25.801.600,00	9.276.000,98	-	-
PI0721	Laguna del Diablo / Primera Etapa O.M. 5494	1.000.000,00	-	-	-
PI0721	Laguna del Diablo	3.121.584,00	-	-	-
PI0744	Rotonda de acceso al Cerro Alarken	-	5.723.743,00	5.723.743,00	100%

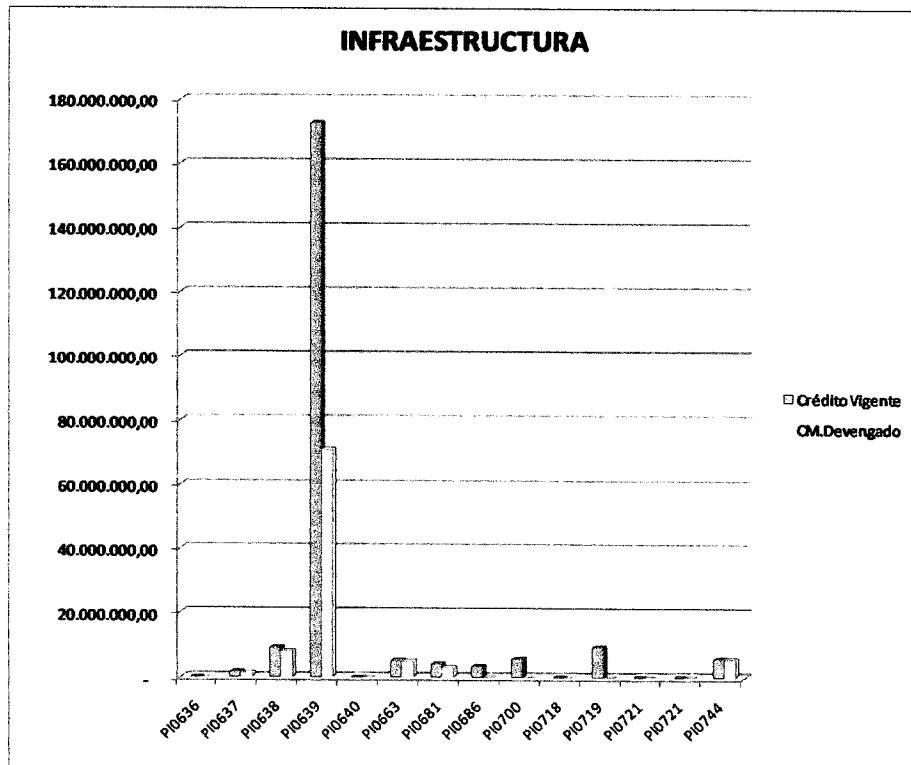
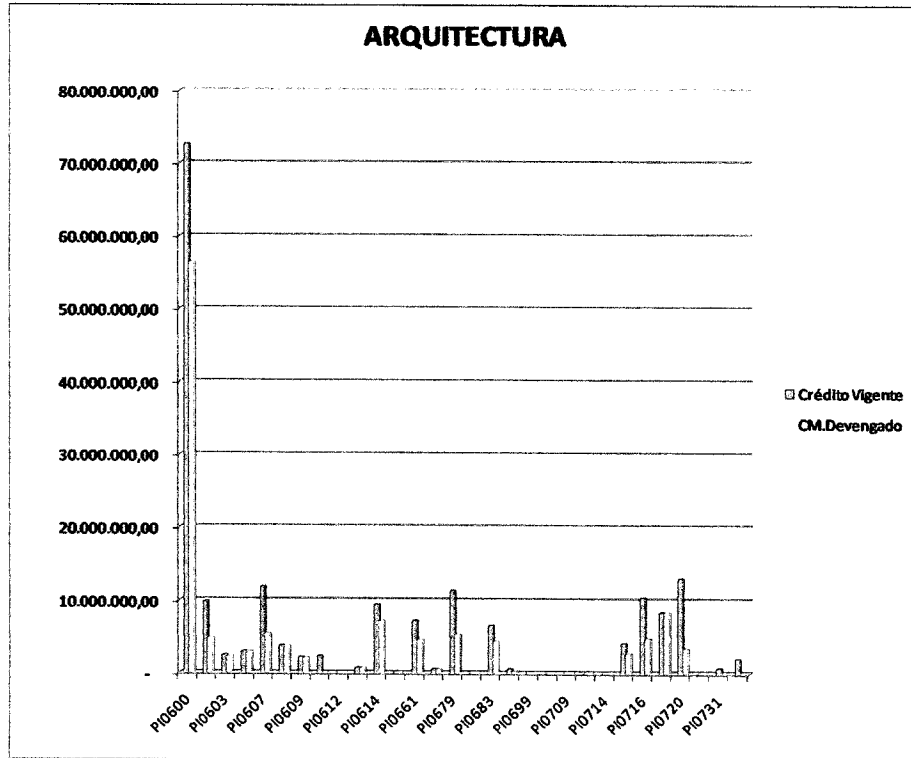


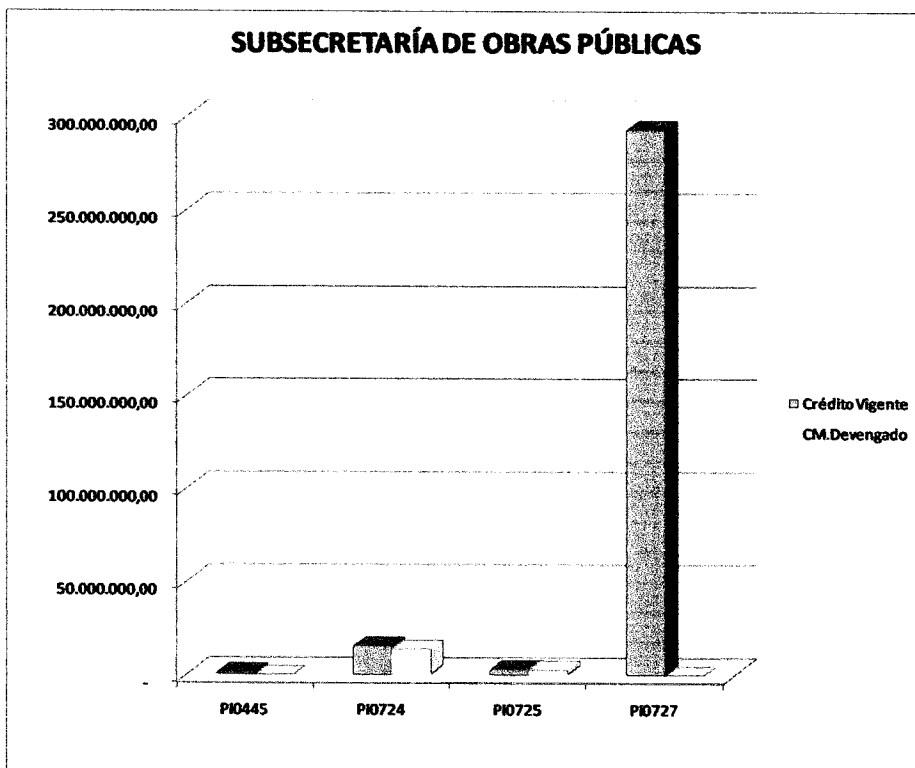
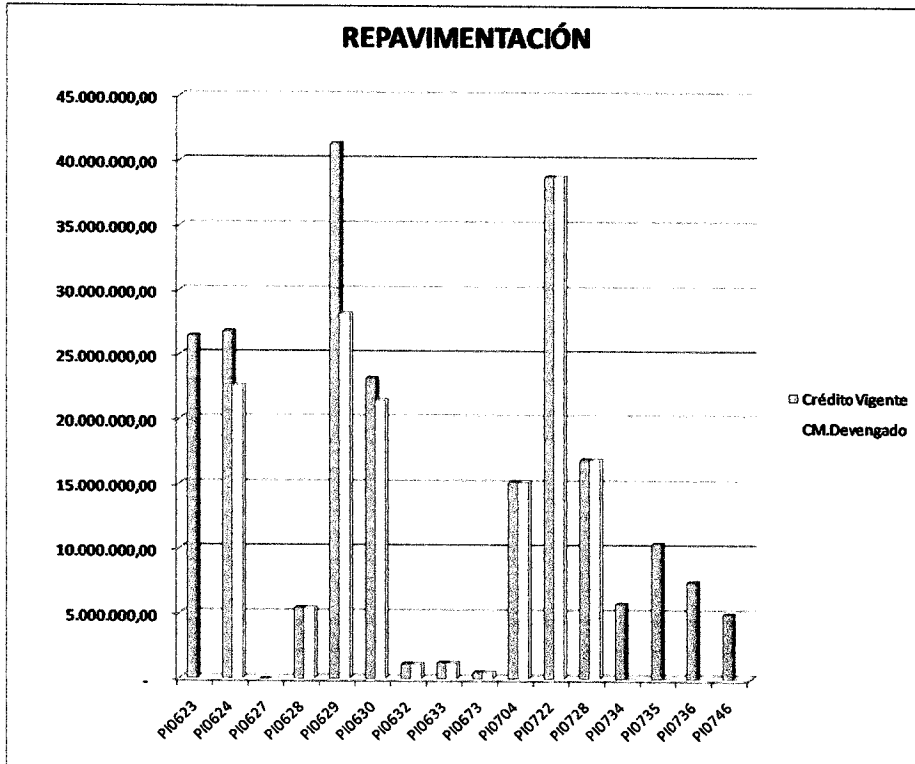
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

U.G.C.	Objeto	Votado	Crédito Vigente	CM.Devengado	%
PAVIMENTACIÓN					
PI0616	Acceso a Valle de Andorra	-	35.015.756,20	19.768.561,23	56%
PI0619	B° Alakalufes II	32.600.000,00	22.479.555,55	7.434.018,41	33%
PI0620	B° Felipe Varela	16.200.000,00	-	-	-
PI0621	Sectores Varios	55.490.098,00	-	-	-
PI0631	Calle de la Estancia con H°A°	64.150.461,60	84.797.643,97	61.113.551,05	72%
PI0684	Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	11.213.928,00	23.142.929,23	18.049.491,85	78%
PI0701	Los Ñires	35.400.000,00	12.660.000,00	-	0%
PI0702	Barrio Cooperativa 15 de Mayo	7.200.000,00	2.589.600,00	-	0%
PI0703	Barrio del Remanso	8.241.600,00	2.964.808,00	-	-
PI0707	Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	8.376.000,00	3.013.000,00	-	0%
PI0729	Barrio Bahía	-	7.273.453,00	-	0%
REPAVIMENTACIÓN					
PI0623	Bacheo y Repavimentación Av. Alem	-	26.448.000,00	-	0%
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	99.999.999,80	26.818.071,44	22.623.546,44	84%
PI0627	Barrio El Bosquecito	10.000.000,00	0,69	-	0%
	Bachero y repavimentación calles darwin, Bob.				
PI0628	Campos Pionero	-	5.445.626,00	5.445.625,65	100%
PI0629	Calle Fuegia Basquet con H°A°	20.174.275,00	41.292.569,28	28.222.692,42	68%
PI0630	Calle Congreso Nacional, Lapataia	9.603.628,10	23.203.404,50	21.515.079,73	93%
PI0632	Calle Magallanes	-	1.159.991,78	1.159.991,78	100%
PI0633	Calle 12 de Octubre	-	1.245.106,00	1.245.105,82	100%
PI0673	Avenida Perito Moreno	-	508.911,90	508.911,90	100%
PI0704	Calle Facundo Quiroga	27.500.000,00	15.164.871,48	15.164.871,48	100%
	Bacheo y Repavimentación de Barrio Centenario				
PI0722	y Calles Hielos Continentales y Constitución Fueguina	-	38.772.346,79	38.772.346,79	100%
PI0728	Bacheo y Repavimentación de Av. Maipú	-	16.888.953,89	16.888.953,89	100%
	Bacheo y Repavimentación Isla de Año Nuevo y				
PI0734	Adyacentes	-	5.755.139,00	-	0%
PI0735	Bacheo y Repavimentación Barrio Libertador	-	10.400.000,00	-	0%
	Bacheo y Repavimentación Av. Hipólito Yrigoyen				
PI0736	(parcial), B° La Cantera y San Vicente de Paul	-	7.417.593,30	-	0%
	Bacheo y Repavimentación en Barrio Gaucho				
PI0746	Rivero	-	5.000.000,00	-	0%
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					
PI0445	Reapertura calles y red infraestructura Sección K y D	-	991.714,43	65.139,82	7%
PI0724	Bacheo y Repavimentación calles Kuanip y Karukinka	-	15.458.269,66	14.016.058,05	91%
PI0725	Remodelación Plaza en Barrio Mirador de los Andes	-	2.966.613,00	2.966.037,00	100%
PI0727	OBRAS PUBLICAS A ESPECIFICAR	-	293.341.262,78	-	0%
		884.036.494,00	1.132.333.215,97	489.688.795,91	43%



Grafico 1: Incidencia Compromisos Definitivos Vs Compromisos Devengados.







I – Análisis:

Para el análisis de la cuenta en lo referente al inciso 42 - Construcciones, se verificaron los siguientes antecedentes:

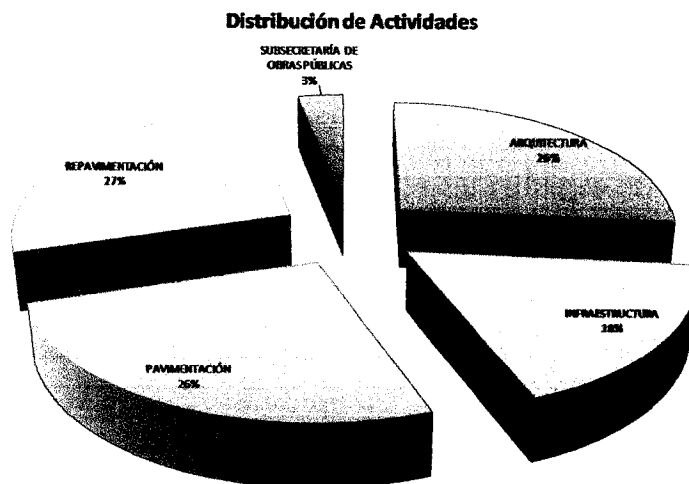
- Ordenanza Municipal N° 5560, anexo VII (presupuesto 2019).
- Resolución S. E y F. N° 01111/2019 (adecuación de crédito presupuestario).
- Ordenanza Municipal N° 5597/19 (incremento de recursos al presupuesto 2019).
- Análisis de Variaciones internas del inciso 42 referente a transferencia de crédito presupuestario entre Unidades de Gestión de Créditos.
- Incremento del presupuesto del inciso 42 en detrimento de incisos 20 y 30.
- Muestreo de expedientes 9369-OP-2018; 1436-OP-2019; 9937-OP-2018; 5378-OP-2017; 1703-OP-2017; 10593-OP-2018, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
- Apertura y designación de obras con clasificador Responsable según crédito definitivo al 31/12/2019.




II – Conclusiones

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$884.036.495,00, que se elevó a los \$1.132.333.215,97 en el transcurso de la gestión 2019. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2019 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$591.947.997,59 distribuido en las siguientes categorías.



Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el compromiso Devengado al 31/12 /2019 es de \$ 489.688.795,91, reflejando un 43% respecto del Compromiso /Definitivo



Arq. Miguel SAUCEDO
Sindicatura General Municipal
Ushuaia